

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
**BUENOS
AIRES**

AUTORIDADES

Gobernador **Dr. Axel Kicillof**

Secretaria General **Lic. Agustina Vila**

Subsecretaria Legal y Técnica **Dra. María Sol Berriel**

Sección Oficial

Sumario

| | |
|-----------------------------|----|
| RESOLUCIONES | 3 |
| RESOLUCIONES FIRMA CONJUNTA | 13 |
| DISPOSICIONES | 14 |
| JUNTA ELECTORAL | 23 |
| LICITACIONES | 23 |
| COLEGIACIONES | 39 |
| TRANSFERENCIAS | 39 |
| CONVOCATORIAS | 41 |
| SOCIEDADES | 45 |
| VARIOS | 50 |

Sección Oficial

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

RESOLUCIÓN N° 76-MIYSPGP-2026

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 4 de Febrero de 2026

VISTO EX-2026-01591226-GDEBA-DPTLMIYSPGP del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos mediante el cual se gestiona una modificación al Presupuesto General Ejercicio 2026- Ley N° 15.557 y;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Provincial de Arquitectura impulsa una adecuación en el Presupuesto General Ejercicio 2026- Ley N° 15.557 a fin de atender la incorporación de obras nuevas;

Que la Subsecretaría de Obras Públicas propicia la gestión impulsando de conformidad la prosecución de las actuaciones,

Que ha tomado intervención la Dirección de Presupuesto y se han expedido favorablemente la Dirección Provincial de Presupuesto Público y Contaduría General de la Provincia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 19 y 23 de la Ley Presupuesto General Ejercicio 2026- Ley N° 15.557, y el artículo 2 de la Ley N° 10.189;

Por ello,

**EN EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRE-2026-13-GDEBA-GPBA
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Efectuar en el Presupuesto General Ejercicio 2026- Ley N° 15.557 1. Sector Público Provincial no Financiero - 1. Administración Provincial - 1. Administración Central - Jurisdicción 14, la transferencia para el presente ejercicio por la suma de pesos treinta y seis mil setecientos cincuenta y un millones (\$36.751.000.000), según detalle en Anexo I (IF-2026-02225175-GDEBA-DPAMIYSPGP), que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º. Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2026- Ley N° 15.557 1. Sector Público Provincial no Financiero - 1. Administración Provincial - 1. Administración Central - Jurisdicción 14, adecuación de créditos para el Primer Diferido por la suma de pesos treinta y un mil ochocientos sesenta y un millones (\$31.861.000.000) que se consigna analíticamente en el Anexo II (IF-2026-02225175-GDEBA-DPAMIYSPGP), que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º. Comunicar a la Subsecretaría Técnica Administrativa y Legal, a la Dirección de Contabilidad y a la Dirección de Presupuesto, a la Subsecretaría de Planificación y Coordinación para el Desarrollo Territorial Sostenible y a la Dirección Provincial de Arquitectura, dar al Boletín Oficial e incorporar en el Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA) y girar al Ministerio de Economía - Dirección Provincial de Presupuesto Público-, a Contaduría General de la Provincia y al Ministerio de Gobierno. Cumplido, archivar.

Gabriel Nicolás Katopodis, Ministro.

ANEXO/S

IF-2026-02225175-GDEBA-
DPAMIYSPGP1db3ba08ba58d848a1d06c4039a1bc7da0101d72a026d0ba1f5162d7835cd484 [Ver](#)**SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS****RESOLUCIÓN N° 23-SSOPMIYSPGP-2026**LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 2 de Febrero de 2026

VISTO el EX-2024-22277200-GDEBA-DPTLMYSPGP a través del cual trató la aprobación del Convenio de Renegociación de la obra: "Construcción CAPS San Martín de Porres - Avellaneda" partido de Avellaneda, adjudicada a la firma C.A. GROUP S.A., en el marco del Decreto N° 515/20 y la Resolución N° 583/20 del Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el EX-2024-22277200-GDEBA-DPTLMYSPGP trató la aprobación del Convenio de Renegociación de Contrato de la obra: "Construcción CAPS San Martín de Porres - Avellaneda" partido de Avellaneda;

Que mediante la RESO-2024-355-GDEBA-SSOPMIYSPGP del 17 de diciembre de 2024, se aprobó el Convenio de Renegociación de Contrato mencionado, suscripto entre el Subsecretario de Obras Públicas del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y la firma C.A. GROUP S.A.

Que, a raíz de un error involuntario, en relación a la devolución del anticipo financiero oportunamente otorgado, se consignó en la cláusula tercera del Convenio de Renegociación un porcentaje erróneo a descontar de cada certificado de obra;

Que el artículo 115 del Decreto Ley N° 7.647/70 establece que: "en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos";

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde el dictado del pertinente acto administrativo tendiente a la aprobación de la Adenda al Convenio de Renegociación de Contrato oportunamente suscripta a efectos de subsanar dicho error;

Que han tomado intervención en razón de sus respectivas competencias Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que el presente acto se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 515/2020, la Resolución N° 583/2020 del Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos y el Artículo 115 del Decreto Ley N° 7647/70;

Por ello,

**EL SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aprobar la adenda al Convenio de Renegociación de Contrato en el marco de la obra: "Construcción CAPS San Martín de Porres - Avellaneda" partido de Avellaneda, suscripto entre esta Subsecretaría de Obras Públicas y la firma C.A. GROUP S.A. (IF-2025-34359565-GDEBA-DPAMIYSPGP) que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º. Notificar al Fiscal de Estado, comunicar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, incorporar al Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA) y girar a la Dirección de Contrataciones de Obra Pública. Cumplido, archivar.

Carlos Rodríguez, Subsecretario.

ANEXO/SIF-2025-34359565- GDEBA-
DPAMIYSPGP88afbe704d177298a8cf15e839ab7c8374d8b8e57baa3c9cc3d8bf6d70a1bf3b [Ver](#)**SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS****RESOLUCIÓN N° 29-SSRHMIYSPGP-2026**LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 3 de Febrero de 2026

VISTO el EX-2025-33322409-GDEBA-DPTLMYSPGP la Ley de Ministerios N° 15.477, sus modificatorios y complementarios, la Ley de Obras Públicas N° 6.021, modificada por Ley N° 15.557, reglamentada por el Decreto N° 5488/59, con sus actualizaciones, modificatorios y complementarios, el Decreto N° 1562/85, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el Visto, trama el procedimiento de selección correspondiente a la Licitación Pública para la contratación de la Obra Pública denominada "Puesta en valor del sistema de agua potable en Coronel Suárez" en el partido de Coronel Suárez, por el sistema de precio unitario y en etapa única bajo el régimen previsto por la Ley de Obras Públicas N° 6.021, modificada por la Ley N° 15.557;

Que a través de la PV-2026-00298428-GDEBA-SSRHMIYSPGP del 5 de enero de 2026, el Subsecretario de Recursos Hídricos elevó la solicitud para la contratación de la obra denominada “Puesta en valor del sistema de agua potable en Coronel Suárez” en el partido de Coronel Suárez;

Que la obra en cuestión tiene por objeto realizar nuevos pozos de explotación en la ciudad de Coronel Suárez con el fin de aumentar la producción y permitir que los pozos existentes tengan un periodo de descanso adecuado, así como también ejecutar el recambio del acueducto norte, puesta en valor del tanque principal y adecuación de tableros de control con automatismo;

Que, en miras de proceder a la concreción del proyecto, la Dirección de Saneamiento Rural dependiente de la Dirección Provincial de Agua y Cloacas ha elaborado la siguiente documentación técnica: Pliego de Especificaciones Técnicas Generales (PLIEG-2026-00106969-GDEBA-DSRMIYSPGP) Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares (PLIEG-2026-00107305-GDEBA-DSRMIYSPGP) y Planos y Cartel de Obra (PLIEG-2026-00107427-GDEBA-DSRMIYSPGP);

Que al respecto, la Dirección de Contrataciones de Obra Pública dependiente de la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, en su carácter de órgano coordinador de los requerimientos vinculados a las contrataciones de obra pública en el ámbito de esta jurisdicción ha tomado la intervención de su competencia, incorporando el Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PLIEG-2026-03540219-GDEBA-DCOPMIYSPGP);

Que el Presupuesto oficial de la presente licitación se ha fijado en la suma de pesos dos mil novecientos noventa y un millones ciento noventa y siete mil sesenta con treinta y cinco centavos (\$2.991.197.060,35), a la que agregándole la suma de pesos doscientos noventa y nueve millones ciento diecinueve mil setecientos seis con cuatro centavos (\$299.119.706,04) para ampliación e imprevistos, la suma de pesos veintinueve millones novecientos once mil novecientos setenta con sesenta centavos (\$29.911.970,60) para dirección e inspección (conf. artículo 8º de la ley nº 6.021), y la suma de pesos ochenta y nueve millones setecientos treinta y cinco mil novecientos once con ochenta y un centavos (\$89.735.911,81) para la reserva establecida en la ley nº 14.052, modificatoria del artículo 8º de la ley 6.021, hace un total de pesos tres mil cuatrocientos nueve millones novecientos sesenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y ocho con ochenta centavos (\$3.409.964.648,80), estableciendo para la ejecución de la totalidad de los trabajos un plazo de trescientos sesenta y cinco (365) días corridos, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio de Obra;

Que, en este sentido, en el marco del artículo 48 de la Ley Nº 6.021, el artículo 2.1.5 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, ha previsto el otorgamiento de un anticipo financiero de hasta el veinte por ciento (20 %) del monto contractual, previa constitución de garantía a satisfacción de este Ministerio;

Que la Dirección de Presupuesto informa que la obra fue prevista en el Presupuesto General, Ejercicio 2026 - Ley Nº 15.557 y realiza la correspondiente imputación preventiva del gasto;

Que asimismo corresponde designar en este Acto a los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas;

Que la Dirección Provincial de Redeterminación de Precios de Obra Pública se expide en el marco de su competencia de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 290/21 (reglamentado por el Decreto N° 995/22);

Que ha tomado intervención de su competencia la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones;

Que el Consejo de Obras Públicas se ha expedido en el marco de su competencia;

Que corresponde, en consecuencia, el dictado del acto administrativo que autorice el llamado y apruebe la documentación correspondiente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9º de la Ley de Obras Públicas N° 6.021, modificada por Ley N° 15.557 y su reglamentación, y el artículo 2º del Decreto N° 653/18;

Por ello,

**EL SUBSECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Licitación Pública para la contratación de la Obra Pública denominada “Puesta en valor del sistema de agua potable en Coronel Suárez”, en el partido de Coronel Suárez, por el sistema de precio unitario y en etapa única bajo el régimen previsto por la Ley de Obras Públicas N° 6.021, modificada por la Ley N° 15.557.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la documentación técnica elaborada por la Dirección de Saneamiento Rural dependiente de la Dirección Provincial de Agua y Cloacas (PLIEG-2026-00106969-GDEBA-DSRMIYSPGP, PLIEG-2026-00107305-GDEBA-DSRMIYSPGP y PLIEG-2026-00107427-GDEBA-DSRMIYSPGP), y la documentación legal confeccionada por la Dirección de Contrataciones de Obra Pública (PLIEG-2026-03540219-GDEBA-DCOPMIYSPGP), que como Anexos forman parte integrante de la presente medida.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Presupuesto Oficial para el presente procedimiento de selección en la suma de pesos dos mil novecientos noventa y un millones ciento noventa y siete mil sesenta con treinta y cinco centavos (\$2.991.197.060,35), a la que agregándole la suma de pesos doscientos noventa y nueve millones ciento diecinueve mil setecientos seis con cuatro centavos (\$299.119.706,04) para ampliación e imprevistos, la suma de pesos veintinueve millones novecientos once mil novecientos setenta con sesenta centavos (\$29.911.970,60) para dirección e inspección (conf. artículo 8º de la ley Nº 6.021), y la suma de pesos ochenta y nueve millones setecientos treinta y cinco mil novecientos once con ochenta y un centavos (\$89.735.911,81) para la reserva establecida en la ley Nº 14.052, modificatoria del artículo 8º de la ley Nº 6.021, hace un total de pesos tres mil cuatrocientos nueve millones novecientos sesenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y ocho con ochenta centavos (\$3.409.964.648,80), estableciendo para la ejecución de la totalidad de los trabajos un plazo de trescientos sesenta y cinco (365) días corridos, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio de Obra.

ARTÍCULO 4º.- Encomendar a la Dirección de Contrataciones de Obra Pública, dependiente de la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, para que de conformidad con la documentación y presupuesto aprobados por el artículo 2º y 3º, proceda a efectuar un llamado a Licitación Pública para la ejecución de la obra de referencia, debiendo publicar los avisos respectivos con una anticipación no menor a QUINCE (15) días hábiles y por el término de CINCO (5) días hábiles en el Boletín Oficial, por UN (1) día en diarios locales y regionales, y hasta la fecha de la apertura en la página www.gba.gov.ar, conforme lo establecido en los Decretos N° 496/07 y N° 3698/07, y a publicar la documentación licitatoria en la página www.gba.gob.ar/infraestructura/licitaciones, así como a realizar todos los trámites necesarios para llevar a cabo el proceso licitatorio.

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > martes 10 de febrero de 2026

ARTÍCULO 5º.- Autorizar a la Dirección de Contrataciones de Obra Pública a emitir las circulares con y/o sin consulta que fueren necesarias y a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, a dictar todos los actos administrativos que resulten necesarios tendientes a la concreción del trámite de la contratación, quedando a cargo del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos la aprobación y adjudicación de la presente licitación pública, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2º del Decreto N° 653/18.

ARTÍCULO 6º. - Establecer que el gasto que demande la presente gestión se atenderá con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General Ejercicio 2026 - Ley N° 15.557 - ACT INT APR- PR 9 - SP 2 - PY 13472 - OB 88 - IN 4 - PP 2 - PA 2 - FF 11 - M 1 - UG 889 - CTA. ESC. 710.

ARTÍCULO 7º.- Aprobar el otorgamiento, previa constitución de garantía, de un anticipo financiero de hasta el veinte por ciento (20 %) del monto del Contrato, conforme lo establecido en el artículo 2.1.5 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

ARTÍCULO 8º.- Designar como miembros titulares de la Comisión Evaluadora de Ofertas a Josefina LORENZO (DNI N° 39.162.621), María Luisa VÁZQUEZ (DNI N° 32.094.699) y Andrea Cecilia FINOCHI (DNI N° 28.129.796) y, como miembros suplentes, a María Micaela BUBISUTTI (DNI N° 39.116.469), Sebastián CUOZZO (DNI N° 33.097.501) y Pamela BOUCHE (DNI N° 31.616.719).

ARTÍCULO 9º.- Remitir al Honorable Tribunal de Cuentas copia de la presente, en cumplimiento de su Acordada del 8 de mayo de 1961.

ARTÍCULO 10º. Comunicar, incorporar en el Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA), y girar a la Dirección de Contrataciones de Obra Pública. Cumplido, archivar.

Nestor Fabian Alvarez, Subsecretario.

*Los anexos de la presente podrán visualizarse en el Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA): <https://normas.gba.gob.ar>.

MINISTERIO DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

RESOLUCIÓN N° 169-MDCGP-2026

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 30 de Enero de 2026

VISTO el Decreto N° 272/17 E, la Ley N° 15.477 y EX-2025-34678323-GDEBA-SSLYTSGG, por el cual se propicia declarar de Interés Provincial el 10º aniversario de la ONG "Mamis Solidarias" de la localidad de Ezeiza, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Ministerio de Desarrollo de la Comunidad asistir al Gobernador en la tarea de entender en la promoción, protección, integración social y defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en cualquier circunstancia, de acuerdo con las orientaciones internacionales, nacionales y las leyes provinciales; como así también intervenir en la atención, asistencia y protección de las personas y familias en situación de vulnerabilidad;

Que, en orden 3, la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, en sesión de fecha 18 de septiembre de 2025, mediante la cual declara de Interés Legislativo el 10º aniversario de la ONG "Mamis Solidarias" de la localidad de Ezeiza y manifiesta que vería con agrado que sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos competentes;

Que en orden 4, intervino la Dirección de Asuntos Legislativos, dependiente de la Secretaría General de Gobierno, avalando la continuidad del trámite;

Que dicha declaración tiene como fundamentos, que, un grupo de mujeres movilizadas por las necesidades que observaban a su alrededor, en la zona sur del Gran Buenos Aires, se unieron para crear "Mamis Solidarias", asimismo la organización ha trabajado incansablemente para mejorar la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad, llevando a cabo campañas como: "Una mochi como la tuya", "Juntos a la par", "Apadrinando Sonrisas", además de diversos programas que llevan adelante en pos del bien de la comunidad;

Que, "Mamis Solidarias", ha demostrado un compromiso social ejemplar, abordando de manera integral las necesidades de los niños y sus familias, enfocando su labor central en áreas fundamentales como la educación, la salud, el juego, el abrigo, la alimentación y la contención;

Que en número de orden 9 intervino la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, sin objeciones que formular;

Que en orden 11 ha intervenido la Dirección de Unidades de Desarrollo Infantil (UDI), prestando su conformidad respecto a la continuidad del trámite;

Que en ese sentido es menester propiciar la presente declaración de Interés Provincial;

Que atento lo expuesto procede el dictado del respectivo acto administrativo, conforme lo normado en el Decreto N° 272/17 E y las facultades conferidas por la Ley N° 15.477;

Por ello,

EL MINISTRO DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Declarar de Interés Provincial el 10º aniversario de la ONG "Mamis Solidarias" de la localidad de Ezeiza.

ARTÍCULO 2º. Establecer que lo dispuesto por el artículo precedente no generará compromiso de gasto alguno a cargo de la Provincia, conforme lo establecido por el artículo 1º inciso 17) del Decreto N° 272/17 E.

ARTÍCULO 3º. Comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA, pasar a la Dirección de Asuntos Legislativos y la

Dirección de Unidades de Desarrollo Infantil (UDI), cumplido, archivar.

Andres Larroque, Ministro.

RESOLUCIÓN N° 186-MDCGP-2026

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 3 de Febrero de 2026

VISTO el EX-2026-01993855-GDEBA-DDDPPMDCGP, mediante el cual se propicia la renuncia y designación de diversos funcionarios en el ámbito del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 77/2020 y modificatorios se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad;

Que Ayelén Luján LEMOS presentó la renuncia, a partir del 1º de febrero de 2026, al cargo de Directora de Unidades de Desarrollo Infantil, dependiente de la Dirección Provincial de Políticas de Cuidados, en la órbita de la Subsecretaría de Políticas Sociales del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, en el que fuera designada mediante RESOC-2024-6-GDEBA-MDCGP;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que no registra Sumarios Administrativos pendientes de resolución;
Que se impulsa la designación, a partir del 1º de febrero de 2026, de María Guadalupe OPORTO, en el cargo de Directora de Unidades de Desarrollo Infantil, dependiente de la Dirección Provincial de Políticas de Cuidados, en la órbita de la Subsecretaría de Políticas Sociales del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, reuniendo la postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que María Guadalupe OPORTO solicita la Bonificación por Título Universitario atinente a la función - BTU-, acompañando el título de Licenciada en Trabajo Social con la certificación de la matrícula correspondiente;

Que la Directora Provincial de Políticas de Cuidados certifica que las tareas que va a realizar María Guadalupe OPORTO en su puesto de trabajo, guardan adecuada relación con las incumbencias de su Título Universitario de grado;

Que por lo tanto corresponde otorgándole a la agente en cuestión la Bonificación por Título Universitario atinente a la función - BTU-, a partir del 1º de febrero de 2026 de conformidad a lo establecido en los artículos 3º, 4º, 5º, 7º y 11 del DECRE-2025-641-GDEBA-GPBA;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS
EL MINISTRO DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.18, Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, Subsecretaría de Políticas Sociales, Dirección Provincial de Políticas de Cuidados, a partir del 1º de febrero de 2026, la renuncia presentada por Ayelén Luján LEMOS (DNI N° 34.079.686 - Clase 1988), en el cargo de Directora de Unidades de Desarrollo Infantil, en el que fuera designada mediante RESOC-2024-6-GDEBA-MDCGP, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430, Texto Ordenado mediante el Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 2º. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.18, Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, Subsecretaría de Políticas Sociales, Dirección Provincial de Políticas de Cuidados, a partir del 1º de febrero de 2026, a María Guadalupe OPORTO (DNI. N° 30.494.873 - Clase 1983), en el cargo de Directora de Unidades de Desarrollo Infantil, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3º. Otorgar, en la Jurisdicción 1.1.1.18, Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, Subsecretaría de Políticas Sociales, Dirección Provincial de Políticas de Cuidados, a partir del 1º de febrero de 2026, a María Guadalupe OPORTO (DNI. N° 30.494.873 - Clase 1983), la bonificación remunerativa no bonificable denominada "Bonificación por Título Universitario de Grado atinente a la función -BTU-" establecida en los artículos 3º, 4º, 5º, 7º y 11 del DECRE-2025-641-GDEBA-GPBA.

ARTÍCULO 4º. Requerir a Ayelén Luján LEMOS (DNI N° 34.079.686 - Clase 1988), y a María Guadalupe OPORTO (DNI. N° 30.494.873 - Clase 1983), que en el plazo de treinta (30) días hábiles, presenten la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

Andres Larroque, Ministro.

JEFATURA DE ASESORES DEL GOBERNADOR

RESOLUCIÓN N° 66-JAGGP-2026

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 2 de Febrero de 2026

VISTO el expediente N° EX-2025-46877501-GDEBA-DSTAJAGGP por medio del cual tramita el otorgamiento de un subsidio a favor de la Asociación Civil Red Alto al Tráfico y la Trata, y

CONSIDERANDO:

Que a orden N° 5 obra la solicitud efectuada por la Asociación Civil Red Alto al Tráfico y la Trata solicitando un subsidio por la suma de pesos un millón quinientos mil con 00/100 (\$1.500.000,00), para ser destinado a la compra de un equipo de audio completo para eventos en Instituciones y espacios públicos, con el fin fortalecer la capacidad de gestión de la Institución para ampliar y mejorar la participación de las comunidades en las que se encuentran presentes;

Que a orden N° 9 la Subsecretaría de Coordinación de la Gestión Territorial promueve la presente gestión y entiende que el subsidio solicitado resulta razonable en tanto al objeto y el monto del mismo;

Que a orden N° 18 se adjunta la correspondiente Solicitud de Gasto N° 804 GEDO: IF-2026-01603707-GDEBA-DCONJAGGP;

Que el presente subsidio se enmarca en el Programa Comunidades Bonaerenses, aprobado por RESO-2024-292-GDEBA-JAGGP;

Que ha tomado intervención la Dirección de Subsidios y Subvenciones dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que ha tomado intervención Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por los Decretos N° 124/2023 y N° 804/2021, modificado por el Decreto N° 4/2024;

Por ello,

**LA RESPONSABLE DE LA JEFATURA DE ASESORES DEL GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Otorgar un subsidio a favor de la Asociación Civil Red Alto al Tráfico y la Trata, por la suma de pesos un millón quinientos mil con 00/100 (\$1.500.000,00), para ser destinado a la compra de un equipo de audio completo para eventos en Instituciones y espacios públicos, con el fin fortalecer la capacidad de gestión de la Institución para ampliar y mejorar la participación de las comunidades en las que se encuentran presentes.

ARTÍCULO 2º. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º, será atendido con cargo a la imputación detallada mediante GEDO: IF-2026-01603707-GDEBA-DCONJAGGP, Presupuesto General Ejercicio 2026, Ley N° 15.557.

ARTÍCULO 3º. Autorizar a la Dirección de Contabilidad a emitir la correspondiente Orden de Pago.

ARTÍCULO 4º. La beneficiaria quedará obligada a rendir cuenta de la inversión de los fondos otorgados en los términos que determinan los artículos 19 y 20 del Anexo I del Decreto N° 124/2023.

ARTÍCULO 5º. Notificar al Fiscal de Estado, comunicar publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA, pasar a la Dirección de Contabilidad. Cumplido, archivar.

Maria Cristina Álvarez Rodríguez, Responsable.

COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS**RESOLUCIÓN N° 63-CIC-2026**LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 5 de Febrero de 2026

VISTO el expediente EX-2025-31177816-GDEBA-DSTYADCIC de la Comisión de Investigaciones Científicas, por el cual se gestiona la "Bonificación de Título Universitario de Grado atinente a la función - BTU" establecida en el Decreto N° 641/25, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Ley N° 7385/68 fue creada la Comisión de Investigaciones Científicas y por Decreto N° 156/17 E fue aprobada su estructura orgánico funcional;

Que Claudia Sabrina MONASTERIOS solicita la Bonificación por Título Universitario de Grado atinente a la función (BTU), conforme lo establecido en el Decreto N° 641/25, punto A.4, para el personal comprendido en el régimen de la Ley N° 10.430;

Que, a tales efectos, se adjunta copia certificada del título universitario de grado, que acredita la formación en la carrera de Licenciatura en Economía, otorgado por la Universidad de Buenos Aires;

Que la presente solicitud se sustenta en que MONASTERIOS posee el título de Licenciada en Economía, expedido por la Universidad de Buenos Aires, el cual resulta directamente vinculado con las funciones que desempeña en el cargo de Directora de Gestión de la Innovación y Programas Especiales de la Comisión de Investigaciones Científicas (CIC), según la Estructura Orgánica Funcional vigente;

Que, además, el área a su cargo interviene en tareas de evaluación la factibilidad y proponer a las autoridades la prestación de servicios o la ejecución de investigaciones que constituyan programas o proyectos especiales, explicitando los presupuestos de gastos, diseñar los planes de expansión científica, proponiendo las actividades que conformarán los

programas especiales, supervisar la implementación de los programas o proyectos especiales, evaluar las solicitudes de otorgamiento de subsidios para el funcionamiento de los programas o proyectos especiales, entre otras tareas; Que las tareas mencionadas se encuentran debidamente acreditadas por el superior jerárquico directo, quien respalda la correspondencia entre la formación universitaria de la agente y las funciones efectivamente desempeñadas, conforme a los lineamientos establecidos en el Decreto N° 641/25;

Que dicha normativa determina que el pago de la bonificación que se denomina “Bonificación por Título Universitario de Grado atinente a la función -BTU-” es de carácter mensual, remunerativo y no bonificable, para el personal que presta servicios bajo el régimen de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que, asimismo, la implementación del pago de la referida bonificación se efectivizará en forma gradual y progresiva, en cinco (5) tramos de veintitrés (23) puntos porcentuales;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Secretaría General;

Que la presente gestión encuentra su fundamento legal de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 641/2025;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Asignar, en la Jurisdicción 1.1.2.11, Jurisdicción Auxiliar 0, Entidad 33 - Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica - Comisión de Investigaciones Científicas, a partir del 1º de diciembre de 2025, a Claudia Sabrina MONASTERIOS (DNI N° 29.800.426 - Clase 1982) la bonificación “Bonificación por Título Universitario de Grado atinente a la función -BTU-” de carácter mensual, remunerativo y no bonificable, para el personal que presta servicios bajo el régimen de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, en los términos que establece el Decreto N° 641/25.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Subsecretaría Legal y Técnica de la Secretaría General, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

Roberto Carlos Salvarezza, Presidente.

INSTITUTO DE OBRA MEDICO ASISTENCIAL

RESOLUCIÓN N° 245-IOMA-2026

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 4 de Febrero de 2026

VISTO el expediente EX-2025-43138232-GDEBA-DEDRDYAIOMA, por el cual se gestiona la contratación directa del Servicio de Policía Adicional (PolAd), con destino a Sede Central, Archivo, Anexo, Jardín Maternal, Regiones y Delegaciones del Instituto de Obra Médico Asistencial para el periodo comprendido entre el 1º de febrero de 2026 y hasta el 30 de junio de 2026, la Ley 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 59/19, Decreto N° 605/20, Decreto 545/22, la Ley de IOMA N° 6982, y

CONSIDERANDO:

Que, por las presentes actuaciones, se gestiona la contratación directa del Servicio de Seguridad a través del Servicio de Policía Adicional (PolAd) para este Instituto, destinado a la Sede Central, Anexo, Jardín Maternal, Archivo, Regiones Delegaciones y demás dependencias, para el periodo comprendido entre el 1º de febrero de 2026 y hasta el 30 de junio de 2026, con encuadre en el artículo 18 inciso 2º apartado a) de la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 59/2019;

Que en los ordenes 2/3, la Dirección Provincial de Regiones, Atención y Cuidado del/la Afiliado/a solicita autorización para la contratación del servicio de policía adicional para todas las dependencias pertenecientes a ese Instituto de Obra Médico Asistencial para el primer semestre del año 2026, detallándose en planilla cantidad de personal y horas diarias del servicio de policía adicional y dependencias de IOMA descriptas en el IF-2025-43125286-GDEBA-DPRAYCAIOMA;

Que en el orden 8, la Dirección de Coordinación de Delegaciones Administrativas Departamentales del Ministerio de Seguridad, comunica los valores del arancel por hora de Servicio de Policía Adicional aplicables a partir del 1º de septiembre de 2025 y a partir del 1º de octubre de 2025 respectivamente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 del Anexo Único del Decreto DECRE-2022-545-GDEBA-GPBA, Reglamentación de la Ley N° 13.942 “Régimen de Policía Adicional”;

Que en el orden 9, la Dirección de Compras, Contrataciones y Suministros encuadra la gestión en los términos del artículo 18 inciso 2º apartado a) de la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 59/19 y N° 1314/22, por la suma de \$1.928.808.639,96, para las dependencias de IOMA para el primer semestre del año 2026;

Que en el orden 11, la Dirección General de Administración toma conocimiento de las presentes actuaciones, sin observaciones que formular;

Que en el orden 14, toma intervención la Dirección de Análisis de Gastos del Ministerio de Seguridad, informando que de acuerdo a lo establecido en los artículos 2º y 11 de la reglamentación de la Ley N°13.942, aprobada por Decreto N° 545/22, la solicitud de contratación encuadra en la Categoría 1 (hospitales, y demás organismos centralizados y descentralizados de la administración pública provincial) y el arancel por hora de servicio asciende a asciende a \$4.277,06, ascendiendo el presupuesto total a la suma de \$1.994.914.879,32, de acuerdo al detalle que se indica;

Que en el orden 19, la Dirección Provincial de Coordinación de Delegaciones Administrativas Departamentales del Ministerio de Seguridad, precisa que “mantuvo comunicación con el coordinador del servicio de policía adicional del Instituto

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > martes 10 de febrero de 2026

de Obra Médico Asistencial (IOMA), el cual informa que se cuenta con el personal necesario para cubrir el servicio solicitado;

Que en el orden 41, obra dictamen de la Asesoría General de Gobierno quien no tiene, desde el punto de vista de su competencia, observaciones que formular, razón por la cual es de opinión que puede continuarse con el trámite tendiente a autorizar y aprobar la contratación directa gestionada mediante el dictado del pertinente acto administrativo (conf. -Anexo II- del Decreto N° 59/19, texto según Decreto N° 205/24). Oportunamente, deberá efectuarse la publicación que dispone el artículo 18, inciso 2º, apartado a), punto VIII, del Anexo I del Decreto N° 59/19;

Que en el orden 53, la Contaduría General de la Provincia considera que puede continuarse con el trámite tendiente al dictado del pertinente acto administrativo que autorice y apruebe la contratación de marras;

Que en el orden 61, luce vista de Fiscalía de Estado quien determina que puede dictarse el pertinente acto administrativo que autorice y apruebe la contratación directa en la forma propiciada;

Que en el orden 76 obra solicitud de gastos;

Que en el orden 84, la Dirección de Dictámenes, Contratos e Investigaciones determina que la propuesta encuadra legalmente en los lineamientos previstos en el artículo 18 inc. 2 apartado a) de la Ley Nro. 13.981, su Decreto Reglamentario Nro. 59/19 y su complementario según Decreto Nro. 605/20. Por ello, desde el punto de vista su competencia, entiende que no existirían objeciones legales que formular a la contratación que se propicia, por lo cual, se elevan a esa superioridad, para su posterior tratamiento y decisión final por parte del Directorio, el que podría autorizar y aprobar la contratación directa del Servicio de Policía Adicional (POLAD) para el periodo comprendido;

Que en el orden 86 la Dirección Provincial de Relaciones Institucionales y Jurídicas, desde el punto de vista de su competencia no tiene objeciones que formular respecto del presente trámite, por lo que se elevan las actuaciones para tratamiento y decisión por parte del Directorio, el que podría autorizar y aprobar la contratación directa del Servicio de Policía Adicional (PolAd) para el periodo comprendido entre el 1º de febrero de 2026 y hasta el 30 de junio de 2026, de acuerdo al detalle que luce en el informe IF-2026-03086118-GDEBA-DCCYSIOMA;

Que el Departamento Coordinación del Directorio deja constancia que, el Directorio, en su reunión de fecha 30 de enero de 2026, según consta en ACTA 4, RESOLVIO: autorizar y aprobar la contratación directa del Servicio de Policía Adicional (POLAD) destinado a la Sede Central, Anexo, Jardín Maternal, Archivo, Regiones Delegaciones y demás dependencias del IOMA, para el periodo comprendido entre el 1º de febrero de 2026 y hasta el 30 de junio de 2026, con encuadre en el artículo 18 inciso 2) apartado a) de la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 59/2019 y de acuerdo al detalle obrante en el IF-2026-03086118-GDEBA-DCCYSIOMA, que como anexo formará parte del acto administrativo a dictarse;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 6982.

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Autorizar y aprobar la contratación directa del Servicio de Policía Adicional (POLAD) destinado a la Sede Central, Anexo, Jardín Maternal, Archivo, Regiones Delegaciones y demás dependencias del IOMA, para el periodo comprendido entre el 1º de Febrero de 2026 y hasta el 30 de Junio de 2026, con encuadre en el artículo 18 inciso 2) apartado a) de la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 59/2019 y de acuerdo al detalle obrante en el IF-2026-03086118-GDEBA-DCCYSIOMA, el que como Anexo forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2º. Dejar establecido que a los efectos de la presente contratación, resultan de aplicación las previsiones del Artículo 11, Apartado a) del Decreto N° 545/22.

ARTÍCULO 3º. El presente gasto se atenderá con cargo a la Solicitud de Gastos asignada a tal fin, realizada mediante el Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera (SIGAF).

ARTÍCULO 4º. Registrar. Notificar a Fiscalía de Estado y al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. Comunicar a la Asesoría General de Gobierno, a la Contaduría General de la Provincia y a las dependencias de este Instituto. Publicar conforme artículo 18, inciso 2, apartado a) punto VIII del Anexo I del Decreto 59/19 reglamentario de la Ley 13.981. Dar al SINDMA. Cumplido, archivar.

Homero Federico Giles, Presidente.

PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE

RESOLUCIÓN N° 23-PALB-2026

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 4 de Febrero de 2026

VISTO el EX-2025-43262026-GDEBA-SDTADPLB, mediante el cual tramita el cese del agente Hernan Jorge PAYERAS, a partir del 30 de noviembre de 2025, en la Planta Temporaria - Personal de Gabinete del Patronato de Liberados Bonaerense conjuntamente con la limitación de reserva a su cargo de revista, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 658/18, modificado por Decreto N° 37/2020, se aprobó la estructura orgánico funcional del Patronato de Liberados Bonaerense;

Que a número de orden 3 obra nota de renuncia del agente Hernan Jorge PAYERAS al cargo en la Planta Temporaria - Personal de Gabinete del Presidente del Patronato de Liberados Bonaerense, a partir del 30 de noviembre de 2025;

Que, en consecuencia, corresponde la limitación a su reserva de cargo en la Planta Permanente con Estabilidad de la Ley N° 10.430, Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 14, Código 5-0031-VIII-2, CONTADOR 'C', a partir del 30 de

noviembre de 2025;

Que a orden 5 obra vinculada RESO-2025-373-GDEBA-PALB, mediante la cual se designó al agente citado precedentemente, a partir del 4 de septiembre de 2025, con una cantidad asignada de setecientos ochenta (780) módulos mensuales;

Que a orden 8 la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente de la Secretaría General, certifica que el agente Hernan Jorge PAYERAS no posee actuaciones sumariales en trámite, según sus registros;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General;

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) y 118 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS
EL PRESIDENTE DEL PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Aceptar la renuncia, en la Jurisdicción 1.1.2.16 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS - PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE, a partir del 30 de noviembre de 2025, en el cargo de Planta Temporaria - Personal de Gabinete del presidente del Patronato de Liberados Bonaerense a Hernan Jorge PAYERAS (DNI N° 21.600.637 - Clase 1970), quien fuera designado mediante RESO-2025-373-GDEBA-PALB, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inc. b) de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2º. Limitar en la Jurisdicción 1.1.2.16 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS - PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE, a partir del 30 de noviembre de 2025 la reserva de cargo del agente Hernan Jorge PAYERAS (DNI N° 21.600.637 - Clase 1970) oportunamente otorgada por RESO-2025-373-GDEBA-PALB, reintegrándose a su cargo de revista en la Planta Permanente con Estabilidad de la Ley N° 10.430, Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 14, Código 5-0031-VIII-2, CONTADOR 'C', con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor en la Dirección General de Administración del Patronato de Liberados Bonaerense.

ARTÍCULO 3º. Comunicar. Publicar en el Boletín Oficial e incorporar al SINDMA. Pasar a la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal. Notificar al interesado. Cumplido, archivar.

Anibal Hnatiuk, Presidente

RESOLUCIÓN N° 24-PALB-2026

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 4 de Febrero de 2026

VISTO el EX-2025-20243573-GDEBA-SDTADPLB por el que tramita la incorporación al régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor de la agente Nadia Jimena SANCHEZ del Patronato de Liberados Bonaerense y el DECRE-2022-177-GDEBA-GPBA, y

CONSIDERANDO:

Que mediante DECRE-2022-177-GDEBA-GPBA, se estableció a partir del 1º de febrero de 2022, en el ámbito del PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE, el régimen general de labor de cuarenta (40) horas semanales, para el personal comprendido en el régimen estatutario de la ley N° 10.430 (T.O. por Decreto N° 1869/96) y modificatorias, y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que, asimismo, se determinó el carácter opcional del mencionado régimen general de labor para el personal que revista al 31 de enero de 2022 en la Planta Permanente con estabilidad y en la Planta Temporaria Transitoria Mensualizada, dejándose establecido que los/as trabajadores/as que al 15 de enero de 2022 no hayan optado de manera expresa por el régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, continuarán bajo el régimen horario en el cual se desempeñan;

Que la agente Nadia Jimena, SANCHEZ optó por incorporarse al régimen de labor semanal de cuarenta (40) horas con posterioridad al cierre de inscripción en el SIAPE (Sistema Informático de Personal);

Que la agente citada revista en un cargo del Agrupamiento Profesional, Categoría 14, Código de Cargo 5-0203-VIII-2, Denominación de cargo PSICOLOGO 'C', con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor;

Que el Patronato de Liberados Bonaerense, gestionará a través del área correspondiente las adecuaciones presupuestarias necesarias ante el Ministerio de Economía en virtud de las medidas que por el presente acto se adoptan;

Que el artículo 5º del citado DECRE-2022-177-GDEBA-GPBA, otorga, a partir del 1º de febrero de 2022, una Bonificación Remunerativa No Bonificable, de carácter mensual, equivalente al ciento veinticinco por ciento (125 %) del sueldo básico, al personal de la Planta Permanente -con estabilidad- y de la Planta Temporaria Transitoria - Mensualizada - comprendido en el régimen de la Ley N° 10.430 que reviste y preste servicios efectivos en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - con inclusión de la Escrivanía General de Gobierno- y en el Patronato de Liberados Bonaerense, que haya optado por el régimen de cuarenta (40) horas o que ya se encuentre revistando en este;

Que han tomado intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público, la Dirección Provincial de Economía Laboral del Sector Público y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependientes de la Subsecretaría de Hacienda dependiente del Ministerio de Economía, Asesoría General de Gobierno y Contaduría General de la Provincia;

Que, en consecuencia, corresponde en esta instancia otorgar el referido régimen horario y la bonificación establecida, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo a la/el agente Nadia Jimena, SANCHEZ;

Que la presente medida se encuadra en el DECRE-2022-177-GDEBA-GPBA;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
Y MODIFICATORIOS EL PRESIDENTE DEL PATRONATO
DE LIBERADOS BONAERENSE
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Asignar, en la Jurisdicción 1.1.2.16 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS - PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE, a partir de la fecha de notificación, el régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, a la agente Nadia Jimena SANCHEZ (D.N.I. N° 29.696.012 - Clase 1982), quien revista en la Planta Permanente con estabilidad en el régimen estatutario de la Ley N° 10.430 (T. O. por Decreto N° 1869/96) y sus modificatorias, en un cargo del Agrupamiento Profesional, Categoría 14, Código de Cargo 5-0203- VIII-2, Denominación de cargo PSICOLOGO 'C', de conformidad con lo establecido en el DECRE-2022-177-GDEBA-GPBA.

ARTÍCULO 2º. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, se atenderá con imputación a la Jurisdicción: IF-2026-01183089-GDEBA-DSTACPLB, correspondiente al Presupuesto General Ejercicio 2026 - Ley N° 15.557.

ARTÍCULO 3º. Disponer el pago a la agente Nadia Jimena SANCHEZ a partir de la fecha de notificación, de la Bonificación Remunerativa No Bonificable, de carácter mensual, equivalente al ciento veinticinco por ciento (125%) del sueldo básico, establecida por el artículo 5º del DECRE 2022-177-GDEBA-GPBA.

ARTÍCULO 4º. Comunicar. Pasar a la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal. Notificar a la interesada. Publicar en el Boletín Oficial e incorporar al SINDMA. Cumplido, archivar.

Anibal Hnatiuk, Presidente.

RESOLUCIÓN N° 36-OPCGP-2026

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 6 de Febrero de 2026

VISTO, el EX-2026-03374098-GDEBA-DCMOPCGP, la Resolución Conjunta N° 20/17 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y N° 92/17 del Contador General de la Provincia de Buenos Aires, Resolución N° 2017-5-E-GDEBA- CGP, sus modificatorias RESOL-2018-547-GDEBA-CGP y RESOC-2020-2-GDEBA-CGP, DECTO-2019-59-GDEBA- GPBA, el DECRE-2022-1314-GDEBA-GPBA, y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones tramita la Licitación Pública bajo la modalidad de Convenio Marco de Compras, que se gestiona bajo el Sistema de Compras Electrónicas Provincia de Buenos Aires Compras (PBAC) Proceso de Compra N° 614-0146-LPU26, para la PROVISIÓN DE AGUA ENVASADA PARA ENTIDADES Y JURISDICCIÓNES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL;

Que se propicia dicha modalidad de contratación atento que permite la adjudicación de una o más ofertas, agiliza los plazos para la emisión de órdenes de compra y aporta mayor eficiencia, economía y transparencia a la contratación;

Que conforme la modalidad licitatoria de Convenio Marco la afectación preventiva del crédito y el compromiso definitivo serán realizados por la Jurisdicción o Entidad en forma conjunta en el momento de la emisión de cada orden de compra y solamente por el monto de la misma;

Que el Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios ha sido aprobado por Resolución RESOL-2019-76-GDEBA-CGP de la Contaduría General de la provincia de Buenos Aires;

Que se encuentran incorporados los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas que han de regir la contratación que se propicia;

Que en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares se establece la posibilidad de realizar cotizaciones parciales dentro de cada renglón con el objeto de posibilitar la libre competencia, concurrencia y pluralidad de oferentes, en procura de la mayor conveniencia económica en la presente contratación;

Que, el monto estimado de la contratación se conforma con el justiprecio que obra en el DOCFI-2026-03394277-GDEBA- SSCPOPCGP;

Que han tomado intervención en razón de sus respectivas competencias Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 2º del Decreto N° DECTO-2019-59- GDEBA-GPBA cuyo texto fuera modificado por el artículo 7º del Decreto N° DECRE-2022-1314-GDEBA-GPBA, por lo establecido en la Ley N° 15.477, artículo 17 apartado 3 inciso f) del Anexo I del Decreto N° DECTO-2019-59-GDEBA- GPBA, el Decreto N° 126/23 B;

Por ello,

**LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL ORGANISMO PROVINCIAL DE CONTRATACIONES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares PLIEG-2026-04190140-GDEBA-DATOPCGP y de Especificaciones Técnicas PLIEG-2026-04186769-GDEBA-DATOPCGP, que forman parte integrante de la presente Resolución, para la PROVISIÓN DE AGUA ENVASADA PARA ENTIDADES Y JURISDICCIÓNES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, por un monto estimado de la compra que asciende a la suma de pesos Tres mil ciento tres millones ochocientos sesenta y siete mil quinientos siete con cuarenta y siete centavos (\$3.103.867.507,47).

ARTÍCULO 2º. Autorizar el llamado a Licitación Pública de acuerdo al artículo 17 de la Ley N° 13.981 y artículo 17 apartado 3 inciso f) del Anexo I del Decreto N° DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, modificado por el Decreto N° 1314/22, bajo la

modalidad de Convenio Marco, que se gestiona mediante el Sistema de Compras Electrónicas Provincia de Buenos Aires Compras (PBAC) Proceso de Compra N° 614-0146-LPU26, en base a la documentación licitatoria aprobada por el Artículo 1º de la presente.

ARTICULO 3º. Establecer que la fecha de apertura de ofertas será el día 26 de febrero de 2026 a las 11:00 horas y se realizará a través del portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>.

ARTICULO 4º. Determinar que los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que rige la Licitación Pública autorizada por el Artículo 2º se suministrarán en forma gratuita, se publicarán en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>.

ARTÍCULO 5º. Designar como miembros de la comisión de preadjudicación a José María Maldonado (DNI 32.869.506), Pablo David Bosch Caillaba (36.683.744) y Malena Lara (DNI 40.714.282), en calidad de miembros titulares y Fernando Javier López (DNI 20.565.510) y María Celeste Perdomo (DNI 41.554.556) en calidad de miembros suplentes.

ARTÍCULO 6º. Publicar por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> de conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Anexo I del Decreto N° DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, modificado por el Decreto N° 1314/22 y remitir invitaciones y cursar las comunicaciones previstas en el artículo 16 de la Ley N° 13.981 y Anexo I del Decreto N° DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, modificado por el Decreto N° 1314/22.

ARTÍCULO 7º. Estipular que la autorización y el compromiso de gastos quedan subordinados al crédito del presupuesto vigente y que la afectación preventiva del crédito y el compromiso definitivo serán realizados por la Jurisdicción o Entidad en forma conjunta en el momento de la emisión de cada orden de compra y solamente por el monto de la misma.

ARTÍCULO 8º. Delegar en el Director Provincial de Interpretación Normativa y Pliegos, y en caso de ausencia de este en la Subsecretaría de Contrataciones Provinciales, de conformidad con lo previsto en el apartado 1, inciso ñ) del artículo 14 del Anexo I del Decreto N° DECTO-2019-59-GDEBAGPBA, modificado por el Decreto N° 1314/22 la posibilidad de elaborar y aprobar circulares aclaratorias al Pliego de Bases y Condiciones Particulares de oficio o como respuesta a consultas.

ARTÍCULO 9º. Registrar, notificar al Fiscal de Estado. Dar al Boletín Oficial e incorporar la presente resolución al Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA). Cumplido, archivar.

Maria Victoria Anadon, Directora Ejecutiva.

ANEXO/S

| | | |
|------------------------------------|--|---------------------|
| PLIEG-2026-04190140-GDEBA-DATOPCGP | 881afd6f9a98e0a7fd31b904750605f7f259d154150ef954faefb42ca2af354d | Ver |
| PLIEG-2026-04186769-GDEBA-DATOPCGP | 05909283a4a39d36c4ea6b273eeb407b3e987c7db33259d0e19fd452033a5296 | Ver |

RESOLUCIONES FIRMA CONJUNTA

CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA

RESOLUCIÓN FIRMA CONJUNTA N° 9-E-DIREC-2026

ENSENADA, BUENOS AIRES
Viernes 6 de Febrero de 2026

VISTO El Expediente EX-2021-00013596-PLP-CME#GAYF caratulado “Publicación en el Boletín Oficial de los Espacios Disponibles” y;

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de Concesiones y Permisos de Uso de los Espacios Portuarios del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata en su art. 10 establece la obligación de publicar anualmente los espacios disponibles y también los espacios cuyos períodos de otorgamientos se encuentren próximos a vencer, asimismo se publican los predios que se encuentran en trámite de desalojo a fin de que cuando se liberen puedan inmediatamente ocuparse para impedir cualquier usurpación;

Que el art. 10 del reglamento dispone que la publicación anual de dichos predios se deberá efectuar en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco (5) días y en la página web del Puerto La Plata;

Que se hace necesario intimar a los permisionarios cuyos permisos fueron otorgados por las autoridades Nacionales o Provinciales con renovación periódica para que regularicen su permiso de ocupación dando cumplimiento a lo establecido en el art. 11 inc. d) de la reglamentación vigente;

Que en uso de las facultades conferidas por Decreto N° 1596/99, es el CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA la autoridad de aplicación en el tema y la responsable de la Administración y Explotación del Puerto;

Por todo ello,

**EL DIRECTORIO DEL CONSORCIO DE GESTIÓN
DEL PUERTO LA PLATA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en la página web del Puerto La Plata por el término de cinco (5) días de acuerdo al art. 10 del Reglamento de Concesiones y Permisos de Uso de los Espacios Portuarios del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata aprobado en Reunión de Directorio del día 11 de Diciembre de 2012 bajo Resolución 19/12, el llamado para promover la presentación de propuestas tendientes a ocupar los predios disponibles para los períodos 2026/2027, en sectores operativos y comerciales del Puerto La Plata, aptos para actividades afines a la operativa portuaria y los espacios cuyo periodo se encuentren próximos a vencer. Asimismo, intimar a los permisionarios cuyos permisos fueron otorgados por las autoridades Nacionales o Provinciales con renovación periódica para que regularicen su situación dando cumplimiento a lo establecido en el art. 11 inc. d) de la Reglamentación vigente e intimar a aquellos permisionarios cuyos permisos de uso se encuentran vencidos a regularizar su situación o proceder a la restitución del predio, conforme Anexo 1 a la presente Disposición.

ARTÍCULO 2º. Regístrese. Publíquese. Cumplido. Archívese.

Susana Haydee Gonzalez, Presidente; **Alejandro Sandez**, Director; **Martin Ezequiel Fernandez**, Director; **Susana Giulietti**, Directora; **Dardo Gustavo Rodriguez**, Director; **Facundo Leandro Pennacchioni**, Director.

ANEXO/S

PLANO AREAS DISPONIBLES 9ca33654a1e1ea14ef3a817f2237f8172475db96db3dcb3b776120ff3173c046 [Ver](#)

DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

DISPOSICIÓN N° 14-DPCYCMIYSPGP-2026

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 4 de Febrero de 2026

VISTO el EX-2025-33322409-GDEBA-DPTLMIYSPGP mediante el cual se gestiona efectuar un llamado a Licitación Pública para la realización de la obra denominada: "Puesta en valor del sistema de agua potable en Coronel Suárez" en el partido de Coronel Suárez, y;

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la Resolución N° 29/26 del 3 de febrero de 2026 del señor Subsecretario de Recursos Hídricos del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, se efectuó el llamado a Licitación Pública para la obra: "Puesta en valor del sistema de agua potable en Coronel Suárez" en el partido de Coronel Suárez;

Que por medio de la resolución mencionada, se autorizó a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones para que, a través de la Dirección de Contrataciones de Obra Pública, proceda a efectuar el llamado a licitación pública para la ejecución de la obra de referencia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 36/20, modificado por los Decretos Nros 323/22 y 393/24, y por Resolución N° 29/26 del señor Subsecretario de Recursos Hídricos del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DISPONE

ARTÍCULO 1º. Establecer la fecha de apertura de ofertas de la Licitación Pública para la contratación de la obra "Puesta en valor del sistema de agua potable en Coronel Suárez" en el partido de Coronel Suárez, para el miércoles 11 de marzo de 2026 a las 12:00 horas en la Sala 521, piso 5°, del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, sito en Avenida 7 N° 1267 entre calles 58 y 59 de La Plata.

ARTÍCULO 2º. Establecer que las ofertas únicamente serán recibidas el martes 10 de marzo en el horario de 9:00 a 16:00 horas, en la Dirección de Contrataciones de Obra Pública (piso 9° oficina 907) del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, sito en Avenida 7 N° 1267 entre calle 58 y 59 de La Plata.

ARTÍCULO 3º. Comunicar, incorporar en el sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA), publicar y girar a la Dirección de Contrataciones de Obra Pública.

Astor Leandro Lautaro Rodríguez, Director.

MINISTERIO DE SALUD

DISPOSICIÓN N° 291-HIGDJPMSSALGP-2026

BAHÍA BLANCA, BUENOS AIRES
Jueves 29 de Enero de 2026

VISTO: el Expediente EX 2025-46421929-GDEBA-HIGDJPMSALGP por el cual se gestiona el llamado a Licitación Privada N° 17/2026 PRESUPUESTO, Periodo de consumo 22/01/2026 - 30/06/2026 para la adquisición de INSUMOS DE NEUROCIRUGÍA -PRIMER SEMESTRE 2026 para el HOSPITAL "HIG DR JOSE PENNA" DE BAHIA BLANCA.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 14 del Decreto Provincial 59/2019 Reglamentario de la Ley 13.981/09 dispone que será de uso obligatorio el "Pliego de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios" para todos los procesos de contratación, sin modificación alguna y bajo pena de nulidad;

Que sobre la base de dicha regulación, por Resolución N° 76/2019 de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires, se implementó el "Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires," en orden a su aplicación en el marco de todos los certámenes promovidos por todos los órganos, entes, entidades establecidos en el artículo 2º de la Ley 13981, el cual rige para el presente llamado;

Que el Ministerio de Salud ha procedido a confeccionar en base al "Pliego Tipo de Condiciones Particulares para la Adquisición de Bienes e Insumos de la Provincia de Buenos Aires", el detalle de los renglones objeto del presente;

Que el llamado de referencia se encuadra en las previsiones del Artículo 17 inc. 1 Anexo 1 del decreto reglamentario N° 59/19 y art 17 de la ley de contrataciones 13981/09;

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 20º de la Ley de Compras N°13981 y Decreto Reglamentario 59/19 Apartado 3, se establecerá la comisión de apertura de sobres para dicho procedimiento.

Que el Jefe de Servicio ALTA COMPLEJIDAD ha justificado el gasto en la suma de pesos OCIENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA CON 71/100 (\$86.450.270,71) y que el Jefe Administrativo Contable ha procedido a efectuar la correspondiente imputación presupuestaria.

Que finalmente, en cumplimiento del artículo 6 Anexo I del Decreto Provincial 59/2019, corresponde dejar constancia en carácter de declaración jurada que en el plazo por él fijado, no se ha autorizado llamado alguno para la adquisición de INSUMOS DE NEUROCIRUGÍA - PRIMER SEMESTRE 2026.

Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL H.I.G. DR. JOSÉ PENNA DE BAHÍA BLANCA,
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE,
DISPONE**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares para la adquisición de INSUMOS DE NEUROCIRUGÍA -PRIMER SEMESTRE 2026 con arreglo al Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios (se publicará en el sitio web /www.gba.gob.ar/saludprovincia)aprobado por RESOL-2019-76-GDEBA-CGP en el marco del Decreto 59/19, y Ley de Compras y Contrataciones N° 13981/09.

ARTÍCULO 2º: Autorizar a la Oficina de compras a efectuar el respectivo llamado a Contratación Directa por Licitación Privada N° 17/2026 PRESUPUESTO, encuadrado en las previsiones del Artículo 17 de la Ley de Compras N° 13981/09 y su Decreto Reglamentario N° 59/19 (Anexo I) , Art.17 Apartado 1 y la Resolución N°2461/16 (Artículo 1º - modificada por RESO-2020-2039-GDEBA-MSALGP), tendiente a la adquisición de INSUMOS DE NEUROCIRUGÍA - PRIMER SEMESTRE 2026, por el periodo de 6 meses, con arreglo al Pliego Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios y Pliego Tipo de Condiciones Particulares para la Adquisición de Bienes e Insumos aprobado en el Art. Primero.

ARTÍCULO 3º: Fijar fecha y el horario de apertura del presente llamado para el día 18/02/2026 a las 09:00 hs., estableciéndose dicho periodo como límite para la presentación de las respectivas ofertas.

ARTÍCULO 4º: El contrato podrá ser aumentado y/o prorrogado conforme los lineamientos establecidos en el Art. 7 Ley 13981/09 Inc b y f y Art.7 de su Decreto Reglamentario 59/19 Inc. b y f, conforme los lineamientos establecidos en el Art.26 del Pliego aprobado por RESO-2019-76-GDEBA-CGP hasta el 100%.

ARTÍCULO 5º: Establecer como página web donde consultar el Pliego de Bases y Condiciones los sitios web del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires : www.gba.gov.ar y del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires: www.ms.gba.gov.ar, página de la Contaduría General de la Provincia PBAC: https://pbac.cgp.gba.gov.ar>ListarAperturaProxima.aspx, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 15 apartado 1) del Anexo I del Decreto N°59/19 , reglamentario de la Ley N° 13981.

ARTÍCULO 6º: Designar la siguiente Comisión de Apertura de sobres de los cuales, al menos 3 (tres) firmaran el acta en conjunto:

AIUB ANGEL GABRIEL - DNI 22734750 - Cargo: Jefe Administrativo Contable;
ORTIZ MAGALI YESICA - DNI 31622764 - Cargo: Personal Administrativo;
MANSILLA PAOLA ROMINA - DNI 28946336 - Cargo: Personal Administrativo;
PUCCI MELISA - DNI 31611680 -Cargo: Personal Administrativo;
GARCIANDIA MAURICIO - DNI 35034251 - Cargo: Personal Administrativo;
BELMONTE NORA - DNI 29085815 - Cargo: Personal Administrativo.

ARTÍCULO 7º: Disponer la imputación preventiva de siguiente manera:

C. INSTITUCIONAL 1.1.1 - JURISDICCION 12 - JURISDICCION AUXILIAR 0 - ENTIDAD 0 -

CATEGORIA DE PROGRAMA: PRG 009 SUB 001 ACT 1 - FINALIDAD 3 - FUNCION 1 -

PROCEDENCIA - FUENTE 11

ENCUADRE: 2/9/5 UTILES MENORES MEDICOS- QUIRURGICOS Y DE LABORATORIO- \$83.214.815,02 ENCUADRE: 2/9/7 MARCAPASOS, PROTESIS Y OTROS IMPLANTES \$ 3.235.455,69

POR LA SUMA TOTAL DE PESOS: OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA CON 71/100 (\$86.450.270,71)

EJERCICIO 2026

ARTÍCULO 8º: Autorizar al área de Compras a gestionar la publicación del llamado de conformidad con lo estipulado en el Art. 15 apartado 1) del Anexo I del Decreto 59/19, Reglamentario de la Ley N° 13981.

ARTÍCULO 9º: Comuníquese, Regístrese. Cumplido Archívese.

Jorge Moyano, Director Ejecutivo.

DISPOSICIÓN N° 86-HZGADNLMSALGP-2026

LANÚS ESTE, BUENOS AIRES
Miércoles 28 de Enero de 2026

VISTO, lo solicitado en el Formulario para Requerimiento de Compra pertinente (Res. 2.238), Inserto en EX-2025-46207947-GDEBA-HZGADNLMSALGP mediante la Licitación Privada N° 39/26, tendiente a la adquisición de DETERMINACIONES COLORIMÉTRICAS VEL 600 DET X HORA QUÍMICA CLÍNICA PARA LABORATORIO, aprobada bajo la solicitud 748239 por un monto de \$150.000.000,00.- Son Pesos: Ciento cincuenta millones con 00/100, para cubrir el período del 20/01 al 31/12 del ejercicio 2026, y:

CONSIDERANDO:

Que es menester contar con lo pedido a fin de contribuir al normal desenvolvimiento del Hospital.

Que a tal fin corresponde autorizar a la oficina de compras de este Hospital efectuar el referido llamado dentro del Marco Normativo señalado precedentemente.

Asimismo corresponde aprobar el pliego de bases y condiciones que tendrá la posibilidad de ampliar/aumentar, disminuir el contrato que regirá el presente acto administrativo (Art. 7 inciso b) de la ley 13981 y su decreto reglamentario 59/19, y también corresponde se autorice a efectuarse la apertura de los sobres, en la oficina de compras de este Hospital, por ello:

**LA DIRECTORA DEL HOSPITAL ZONAL GENERAL DE
AGUDOS DOCTOR NARCISO LÓPEZ
DISPONE**

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Administración del Hospital Zonal General de Agudos Doctor Narciso López de Lanús, a proceder a la realización de Licitación Privada N° 39/26, será encuadrada en Art. 17, Apartado 1 del Anexo I DEL DECRETO 59/19 y ART. 17 de la Ley de contrataciones 13981/09, con posibilidad de ampliar/aumentar, disminuir según Ley 13.981 Art. N° 7 y Decreto Reglamentario 59/19, Art. N° 7 b) con su correspondiente Pliego de Bases y Condiciones.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el pliego de Bases y Condiciones que tendrá la posibilidad de ampliar/aumentar, disminuir el contrato que regirá el presente acto Administrativo (Art. 7 inciso b) de la Ley 13981 y su decreto reglamentario 59/19.-

ARTÍCULO 3º: Autorizar a efectuarse la apertura de los sobres de las ofertas, en la oficina de compras de este Hospital, el día 18/02/26 Hora 10:00hs.

ARTÍCULO 4º: Autorizar a crear y designar como integrantes de la Comisión de Preadjudicación para la Licitación Privada N° 39/26 a los agentes: Panetta María Laura DNI 14.056.664 legajo 672748; Benítez Adriana Haydee DNI 14.577.624 legajo 601969; Paz Jorgelina Alejandra DNI 27.797.773 legajo 608522, como suplente: Zandonadi Jimena DNI 22.001.489 legajo 602447 y como adm. escribiente: Danzi Maximiliano Adrián DNI 26.411.610 legajo 631669.

ARTÍCULO 5º: El gasto que demande el presente procedimiento Licitatorio, visto lo solicitado en el Formulario para Requerimiento de Compra pertinente (Res. 2.238), imputación preventiva, de acuerdo al monto previsto en el requerimiento en la suma \$150.000.000,00.- el que será atendido con cargo a la siguiente cuenta Renta General, imputación preventiva: C. INSTITUCIONAL 1.1.1 - JURISDICCIÓN 12 - JURISDICCIÓN AUXILIAR 0 - ENTIDAD 0 - CATEGORÍA DE PROGRAMA: PRG 014, SUB 009, ACT 1 - FINALIDAD 3 - FUNCIÓN 1 - PROCEDENCIA - FUENTE 11,

INCISO: 2 Ppl: 5 Ppa: 1 - \$150.000.000,00.-

SON PESOS: Ciento Cincuenta Millones con 00/100.

-Ejercicio 2026.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Susana Cristina Fernandez, Directora Ejecutiva.

DISPOSICIÓN N° 91-HZGADNLMSALGP-2026

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > martes 10 de febrero de 2026

LANÚS ESTE, BUENOS AIRES

Jueves 29 de Enero de 2026

VISTO, lo solicitado en el Formulario para Requerimiento de Compra pertinente (Res. 2.238), Inserto en EX-2025-46366050-GDEBA-HZGADNLMSALGP mediante la Licitación Privada N° 40/26, tendiente a la adquisición de REACTIVOS DE COAGULACIÓN PARA LABORATORIO, aprobada bajo la solicitud 755963 por un monto de \$98.780.000,00.- Son Pesos: Noventa y Ocho Millones Setecientos Ochenta Mil con 00/100, para cubrir el período del 01/01 al 31/12 del ejercicio 2026, y:

CONSIDERANDO:

Que es menester contar con lo pedido a fin de contribuir al normal desenvolvimiento del Hospital.-
Que a tal fin corresponde autorizar a la oficina de compras de este Hospital efectuar el referido llamado dentro del Marco Normativo señalado precedentemente.-

Asimismo corresponde aprobar el pliego de bases y condiciones que tendrá la posibilidad de ampliar/aumentar, disminuir el contrato que regirá el presente acto administrativo (Art. 7 inciso b) de la ley 13981 y su decreto reglamentario 59/19, y también corresponde se autorice a efectuarse la apertura de los sobres, en la oficina de compras de este Hospital, por ello:

**LA DIRECTORA DEL HOSPITAL ZONAL GENERAL DE
AGUDOS DOCTOR NARCISO LÓPEZ
DISPONE**

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Administración del Hospital Zonal General de Agudos Doctor Narciso López de Lanús, a proceder a la realización de Licitación Privada N° 40/26, será encuadrada en Art. 17, Apartado 1 del Anexo I DEL DECRETO 59/19 y ART. 17 de la Ley de contrataciones 13981/09, con posibilidad de ampliar/aumentar, disminuir según Ley 13.981 Art. N° 7 y Decreto Reglamentario 59/19, Art. N° 7 b) con su correspondiente Pliego de Bases y Condiciones.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el pliego de Bases y Condiciones que tendrá la posibilidad de ampliar/aumentar, disminuir el contrato que regirá el presente acto Administrativo (Art. 7 inciso b) de la Ley 13981 y su decreto reglamentario 59/19.-

ARTÍCULO 3º: Autorizar a efectuarse la apertura de los sobres de las ofertas, en la oficina de compras de este Hospital, el día 18/02/26 Hora 11:00hs.

ARTÍCULO 4º: Autorizar a crear y designar como integrantes de la Comisión de Preadjudicación para la Licitación Privada N° 40/26 a los agentes: Panetta María Laura DNI 14.056.664 legajo 672748; Benítez Adriana Haydee DNI 14.577.624 legajo 601969; Paz Jorgelina Alejandra DNI 27.797.773 legajo 608522, como suplente: Zandonadi Jimena DNI 22.001.489 legajo 602447 y como adm. escribiente: Danzi Maximiliano Adrián DNI 26.411.610 legajo 631669.

ARTÍCULO 5º: El gasto que demande el presente procedimiento Licitatorio, visto lo solicitado en el Formulario para Requerimiento de Compra pertinente (Res. 2.238), imputación preventiva, de acuerdo al monto previsto en el requerimiento en la suma \$98.780.000,00.- el que será atendido con cargo a la siguiente cuenta Renta General, imputación preventiva: C. INSTITUCIONAL 1.1.1 - JURISDICCIÓN 12 - JURISDICCIÓN AUXILIAR 0 - ENTIDAD 0 - CATEGORÍA DE PROGRAMA: PRG 014, SUB 009, ACT 1 - FINALIDAD 3 - FUNCIÓN 1 - PROCEDENCIA - FUENTE 11,

INCISO: 2 Ppl: 5 Ppa: 1 - \$98.780.000,00.-

SON PESOS: Noventa y ocho millones setecientos ochenta mil con 00/100.

-Ejercicio 2026.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Susana Cristina Fernandez, Directora Ejecutiva.

DISPOSICIÓN N° 115-HIGACMDDPMSSALGP-2026

ISIDRO CASANOVA, BUENOS AIRES

Jueves 29 de Enero de 2026

VISTO, las presentes actuaciones originadas por las cuales se gestiona el LP N° 63/26, a partir de cubrir la necesidad de adquirir Insumos para Patología: Sueros Inmohistoquímico para el Hospital y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 14 del Decreto Provincial 59/2019 Reglamentario de la Ley 13.981/09 dispone que será de uso obligatorio el "Pliego de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios" para todos los procesos de contratación, sin modificación alguna y bajo pena de nulidad;

Que sobre la base de dicha regulación, por Resolución N° 76/2019 de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires, se implementó el "Pliego de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires", en orden a su aplicación en el marco de todos los certámenes promovidos por todos los órganos, entes, entidades establecidos en el artículo 2º de la Ley 13981, el cual rige para el presente llamado;

Que el Ministerio de Salud ha procedido a confeccionar en base al "Pliego de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires", el detalle de los renglones objeto del presente;

Que el llamado de referencia se encuadra en las previsiones del Artículo 17º, apartado 1) del Anexo I del Decreto Provincial N° 59/19 y Artículo 17 de la Ley de Contrataciones 13981/09;

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS
DR. DIEGO PAROISSIEN DE LA MATANZA
DISPONE**

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Oficina de Compras a realizar un llamado a Licitación Privada N° 63/26, el día 19 de febrero de 2026 a las 10:30hs. en la Oficina de Compras del Hospital sito en la Av. Brig. J.M. de Rosas 5975, Isidro Casanova, pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º: El Jefe de Servicio ha justificado el gasto aproximadamente en la suma de PESOS: Sesenta y cuatro millones seiscientos cincuenta y tres mil novecientos treinta y seis con 79/100.- (\$64.653.936,79.-); con cargo a la siguiente imputación: C. Institucional 1.1.1 - Jurisdic. 12 - Jurisdic. Aux. 02 - Entidad 0 - PRG. 020 - SUB. 001 - ACT. 1. Ejercicio 2026, Inciso 2, Ppr. 5, Ppa. 2 en la suma de PESOS: Un millón ochenta y cinco mil setenta con 29/100.- (\$1.085.070,29.-); Inciso 2, Ppr. 9, Ppa. 5 en la suma de PESOS: Ochocientos veintiocho mil quinientos cuarenta y siete con 80/100.- (\$828.547,80.-); Inciso 2, Ppr. 5, Ppa. 1 en la suma de PESOS: Sesenta y dos millones setecientos cuarenta mil trescientos dieciocho con 70/100.- (\$62.740.318,70.-)

ARTÍCULO 3º: Aprobar el "Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares elaborado por el Ministerio de Salud d la Provincia de Buenos Aires, PLIEG-2026-03344826-GDEBA-HIGACMDDPMSALGP y con arreglo al Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicio se publicará en el sitio web www.gba.gob.ar/saludprovincia/contrataciones.

ARTÍCULO 4º: Designar para integrar la Comisión de apertura de sobres a los agentes:

Sra. Luján, Graciela D.N.I. 18.232.359; Sra. Barrientos, Analía D.N.I. 33.026.217; Sra. Gomez, Gisela D.N.I. 32.123.412;
Sra. Valdecantos, Laura D.N.I. 17.125.072

ARTÍCULO 5º: Designar para integrar la Comisión asesora de preadjudicación a los Sres.: Dra. Fazzito, Ipar, DNI: 18.393.154 - Tec. Marzocchi, Sandra DNI: 17.606.024.- Dra. Gimbernat, Claudia, DNI: 21.178.380.

ARTÍCULO 6º: Registrar, comunicar, dar al Boletín Oficial, cumplido, archivar corresponda. Hecho.
Archívese.

Cristian Gustavo Panigadi, Director Ejecutivo.

DISPOSICIÓN N° 37-HIJAEMSALGP-2026

TEMPERLEY, BUENOS AIRES
Jueves 29 de Enero de 2026

VISTO, el EX-2026-1520030-GDEBA-HIJAEMSALGP, por el cual el Hospital Interzonal JOSÉ A. ESTEVES gestiona el llamado a Licitación Privada N° 03/26, tendiente a la adquisición de Artículos de limpieza e higiene personal, solicitados por el Depósito General de este Establecimiento; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 13 de la Ley N° 13.981/09 y su Decreto Reglamentario N° 59/19, dispone que toda contratación seguirá el procedimiento establecido por dichas normas, debiendo los pliegos regular las condiciones generales y particulares de la contratación, las condiciones de selección y las pautas de evaluación de las ofertas;

Que sobre la base de dicha regulación, mediante Resolución 2019-76-GDEBA de la Contaduría General de la Provincia, se implementó el " Pliego de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios" en orden a su aplicación de todos los certámenes promovidos por el Organismo de la Administración Pública Provincial, el cual rige para el presente llamado;

Que, en el Artículo 1º de la Resolución 2461/16 (Modificada por RESO-2020-2039-GDEBA-MSALGP), el Ministerio de Salud delega la competencia prevista en el Anexo II para la autorización del llamado al Procedimiento Abreviado y aprobación del respectivo Pliego de Bases y Condiciones Particulares en los Directores de Hospitales Provinciales hasta 50.000 U.C;

Que el llamado de referencia, se encuadra en las previsiones del Artículo 17 de la Ley Compras 13.981/09 su Decreto Reglamentarios N° 59/19 (Anexo I);

Que el Depósito general ha justificado el gasto, aproximadamente, en la suma de pesos Ciento un millones novecientos ochenta y dos mil setenta y dos con 50/100 (\$101.982.072,50) y que el Departamento Contable ha procedido a afectar la correspondiente imputación presupuestaria;

Que, finalmente, corresponde dejar constancia sobre el cumplimiento del Artículo 6 de la Ley de Compras 13.981/09 y su Decreto 59/19;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 18 de la Ley de Compras 13.981 y su Decreto Reglamentarios 59/19, y la Resolución n° 2461/16 (Modificada por RESO-2020-2039-GDEBA-MSALGP) del Ministerio de Salud;

Por ello,

**LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL HOSPITAL INTERZONAL JOSÉ A. ESTÉVES EN USO DE LAS
ATRIBUCIONES INHERENTES A SU CARGO
DISPONE**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Oficina de Compras a efectuar el llamado a Licitación Privada N° 03/26 , encuadrado en las previsiones del Artículo 17 de la Ley de Compras 13.981 y su Decreto Reglamentario n° 59/19 (Anexo I) Artículo 17-

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > martes 10 de febrero de 2026

Apartado 1, y la Resolución n° 2461/16 (modificada por RESO-2020-2039-GDEBA-MSALGP), tendiente a la adquisición de Artículos de limpieza e higiene personal, con destino a este Establecimiento, con arreglo al "Pliego Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios " a al "Pliego Tipo de Condiciones Particulares para la adquisición de Bienes e Insumos";

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero será atendido con cargo a la siguiente imputación: C.Institucional.1.1.1.- Jurisdicción 12.- Jurisdicción Auxiliar 0.- Entidad 0.- Hospital Interzonal Especializado Dr. José A. Esteves.- Atención Médica Psiquiátrica.- Finalidad 3.- Función 1.- Fuente 11.- Categoría de Programa: 014-Sub 016-Act 1.-Ejercicio 2026;

Inciso 2 - Partida Principal 3 - Partida Parcial 3 \$13.509.694,00.
Inciso 2 - Partida Principal 9 - Partida Parcial 3 \$512.725,40.
Inciso 2 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 2 \$4.737.000,00.
Inciso 2 - Partida Principal 5 - Partida Parcial 9 \$10.536.682,50.
Inciso 2 - Partida Principal 6 - Partida Parcial 1 \$721.420,00.
Inciso 2 - Partida Principal 9 - Partida Parcial 2 \$3.136.260,00.
Inciso 2 - Partida Principal 9 - Partida Parcial 5 \$3.397.950,00.
Inciso 2 - Partida Principal 5 - Partida Parcial 7 \$6.045.230,00.
Inciso 2 - Partida Principal 9 - Partida Parcial 1 \$53.541.410,60.
Inciso 2 - Partida Principal 5 - Partida Parcial 4 \$5.843.700,00.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar, los Anexos I, II, III y IV (Pliegos de Bases y Condiciones Particulares) para la contratación de los insumos del presente llamado;

ARTÍCULO 4º.- Establecer como fecha de apertura de ofertas el día 18 de febrero de 2026 a las 9:00 hs.

ARTICULO 5º.- Dejar establecido que de acuerdo al Artículo 6 de la Ley de Compras 13.981/09 y Decreto Reglamentario 59/19, no se ha autorizado llamado alguno tendiente a la adquisición de los bienes objeto del presente;

ARTICULO 6º.-El contrato podrá ser aumentado y/o prorrogado, conforme los lineamientos establecidos en el Art. 7 - Incisos B y F del Decreto 59/19;

ARTÍCULO 7º.- Establecer que el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires será unidad orgánica que actuara como contraparte y administrara la relación contractual que se establezca con el adjudicatario;

ARTÍCULO 8º.- Designar como miembros de la Comisión Asesora de Preadjudicaciones, para la evaluación de las propuestas recibidas, a los agentes indicados en los artículos 2º y 3º de la DISPO-2024-201-GDEBA-HIJAEMSALGP, según lo establecido en el Art. 20º del Decreto 59/19;

ARTICULO 9º.- Registrar, notificar a quien corresponda, publicar en la Página web del Ministerio de Salud, Gobernación de la Pcia de Buenos Aires y pasar a la Oficina de compras. Cumplido, archivar.

Maria Rosa Riva Roure, Directora Ejecutiva.

ANEXO/S

| | | |
|-----------|--|---------------------|
| Anexo I | 858d339c771339ec9930202663ab4ae1990c09fb90d578ee4de2fd7be9f0f4b6 | Ver |
| Anexo II | fed35e4262bde6dad5060f9bfe7ca3ab80505b8bc8e9d155dd2c234930a6fb7a | Ver |
| Anexo III | 5fec86b332e601214e990cf8d14f139f608b74a2d7040e6b64f5549a453fb578 | Ver |
| Anexo IV | 6a69528609ca8129191a1bc65eae95c0bf65550535d47f3dd3cb7be01955b50c | Ver |

DISPOSICIÓN N° 214-HIGAGSMMSALGP-2026

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 29 de Enero de 2026

VISTO que por Expediente de referencia el Área de Compras y Suministros gestiona el llamado a LICITACIÓN PRIVADA N° 43/2026 RENTAS GENERALES, para la adquisición de TIPIFICACIÓN LEVADURAS CON EQUIPAMIENTO solicitado por el Servicio de MICROBIOLOGÍA, del H.I.G.A. "Gral. San Martín"; y

CONSIDERANDO:

Que ante la necesidad de contar con la contratación, LABORATORIO CENTRAL requiere a ORDEN N° 3 la contratación de la compra.

Que a ORDEN N° 6 la Dirección General de Administración aprueba el gasto preventivo por la suma de PESOS: OCHEENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VENTE MIL CON 00/100 (\$87.120.000,00) conforme surge del Sipach NRO 741.401.-

Que el Pliego de Bases y Condiciones Generales ha sido aprobado por Resolución RESOL-2019-76-GDEBA-CGP de la Contaduría General de la provincia de Buenos Aires.

Que, conforme a lo expuesto, el Área de Compras procede a confeccionar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, encuadrando la Licitación Privada de referencia en el Artículo 17º, Ley 13.981/09 y Art. 17 Apartado I del Anexo I del Decreto Reglamentario N° 59/19.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL H.I.G.A. SAN MARTÍN DE LA PLATA

DISPONE

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Privada N° 43/2026 conforme a lo establecido en los considerandos presentes.

ARTÍCULO 2º: Autorizar el llamado a la Licitación Privada N° 43/2026 RENTA GENERALES encuadrando la misma en el Artículo 17º, Ley 13.981/09 y Art. 17 - Apartado 1 del Anexo I del Decreto Reglamentario N° 59/19.

ARTÍCULO 3º: Establecer fecha de apertura de ofertas para el día 18 de febrero de 2026 a las 10:00 hs., en el Área de Compras del H.I.G.A. "Gral. San Martín", sita calle 1 y 70 - Primer Piso, de la ciudad de La Plata.

ARTÍCULO 4º: Determinar que el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Privada se suministrará en forma gratuita y se publicará en el portal del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires, www.ms.gba.gov.ar y en sitio Web de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 5º: Disponer la imputación preventiva de la siguiente manera C. institucional 1.1.1. - JURIDICCIÓN 12 - JURIDICCIÓN AUXILIAR 0 - Ent. 0 - PRG. 019 - SUB 008 - ACT 1 - FINALIDAD 3 - FUNCION 1 - F11 - Inciso 2 Ppr 5 Ppa 1 (\$87.120.000,00). EJERCICIO 2026.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.

Luis Martin Pedersoli Castellani, Director Ejecutivo.

DISPOSICIÓN N° 213-HIGAGSMMSALGP-2026

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 29 de Enero de 2026

VISTO que por Expediente de referencia el Área de Compras y Suministros gestiona el llamado a LICITACIÓN PRIVADA N° 44/2026 RENTAS GENERALES, para el MANTENIMIENTO DE SISTEMA INFORMÁTICO DE LABORATORIO solicitado por el Servicio de LABORATORIO CENTRAL, del H.I.G.A. "Gral. San Martín"; y

CONSIDERANDO:

Que ante de la necesidad de contar con la contratación, LABORATORIO CENTRAL requiere a ORDEN N° 3 la contratación de la compra.

Que a ORDEN N° 13 la Dirección General de Administración aprueba el gasto preventivo por la suma de PESOS: VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL CUATRO CON 00/100 (\$26.750.004,00) conforme surge del Sipach NRO 755.161.

Que el Pliego de Bases y Condiciones Generales ha sido aprobado por Resolución RESOL-2019-76-GDEBA-CGP de la Contaduría General de la provincia de Buenos Aires.

Que, conforme a lo expuesto, el Área de Compras procede a confeccionar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, encuadrando la Licitación Privada de referencia en el Artículo 17º, Ley 13.981/09 y Art. 17 Apartado I del Anexo I del Decreto Reglamentario N° 59/19.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL H.I.G.A. SAN MARTÍN DE LA PLATA
DISPONE

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Privada N° 44/2026 conforme a lo establecido en los considerandos presentes.

ARTÍCULO 2º: Autorizar el llamado a la Licitación Privada N° 44/2026 RENTA GENERALES encuadrando la misma en el Artículo 17º, Ley 13.981/09 y Art. 17- Apartado 1 del Anexo I del Decreto Reglamentario N° 59/19.

ARTÍCULO 3º: Establecer fecha de apertura de ofertas para el día 18 de febrero de 2026 a las 9:00 hs., en el Área de Compras del H.I.G.A. "Gral. San Martín", sita calle 1 y 70 - Primer Piso, de la ciudad de La Plata.

ARTÍCULO 4º: Determinar que el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Privada se suministrará en forma gratuita y se publicará en el portal del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires, www.ms.gba.gov.ar y en sitio Web de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 5º: Disponer la imputación preventiva de la siguiente manera C. institucional 1.1.1. - JURIDICCIÓN 12 - JURIDICCIÓN AUXILIAR 0 - Ent. 0 - PRG. 019 - SUB 008 - ACT 1 - FINALIDAD 3 - FUNCIÓN 1 - F11 - Inciso 3 Ppr 3 Ppa 6 (\$26.750.004,00). EJERCICIO 2026.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.

Luis Martin Pedersoli Castellani, Director Ejecutivo.

DISPOSICIÓN N° 91-HZBDMSALGP-2026

MERCEDES, BUENOS AIRES
Viernes 30 de Enero de 2026

VISTO los presentes actuados por lo que se gestionó la contratación de "RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PATOGÉNICOS", para el Servicio de Mantenimiento - EX-2026-622398-GDEBA-HZBDMSALGP, Pda. 3* RENTAS GENERALES.

CONSIDERANDO:

QUE la imprescindibilidad de contar con los mismos para el normal funcionamiento del Establecimiento.

QUE la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Hospital Blas L. Dubarry.
Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL ZONAL GRAL. DE
AGUDOS BLAS L. DUBARRY
DISPONE**

ARTÍCULO 1º. En concepto de lo expresado en el exordio de la presente se autoriza a la prosecución del trámite correspondiente a la Licitación Privada: N° 23/2026, RENTAS GENERALES Art. 17 Ley 13981/09 y Art. 17 Anexo 1 Decreto 59/19 con las especificaciones listadas en los siguientes artículos.

ARTÍCULO 2º. La Licitación Privada 23/2026, RENTAS GENERALES por lo que se gestionó la contratación de "RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PATOGÉNICOS" para el SERVICIO DE MANTENIMIENTO que cubrirá un período de cinco MESES desde el 01/02/2026 hasta el 30/06/2026.

ARTÍCULO 3º. Poseerá un costo aproximado de PESOS: NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO CON 78/100 (\$92.661.318,78) que se devengara de la siguiente imputación:

Clasificación Institucional: 1.1.1. - Jurisdicción 12 - Jurisdicción auxiliar 0 - Entidad 0

Categoría de Programa: PRG 018 - SUB 002 - AC 1

Finalidad 3 Función 1 Fuente de Financiamiento 11

Inc. 3* - Rpr.3* - Ppa.5*

EJERCICIO 2026

ARTÍCULO 4º. Con fecha de apertura el día 18/02/2026 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras.

ARTÍCULO 5º. Los pliegos de la misma podrán retirarse de lunes a viernes por la Oficina de Compras de 7:00 hs. a 13:00 hs. o podrán ser solicitados vía correo electrónico a comprasdubarry@gmail.com o hdubarry@proveedoresba.cgp.gba.gov.ar.

ARTÍCULO 6º. Las ofertas deberá ser presentadas únicamente de manera física en la oficina de compras o en Mesa de entrada del Hospital situado en calle 12 N° 825 hasta una hora antes de la apertura propuesta.

ARTÍCULO 7º. Registrar, notificar a quien corresponda, publicar en la página web del Ministerio de Salud y en el Boletín Oficial, pasar a la oficina de Compras. Cumplido, archivar.

Walter Adrian Crema, Director Ejecutivo.

DISPOSICIÓN N° 138-HIGDOAMSALGP-2026

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 28 de Enero de 2026

VISTO el expediente EX-2026-01496248-GDEBA-HIGDOAMSALGP por el cual el H.I.G.A. Dr. Oscar E. Alende de Mar del Plata gestiona el llamado a Licitación Privada N° 7/26 RENTAS GENERALES, Inciso 2 Bienes de Consumo; para la adquisición de BOTELLAS DE HEMOCULTIVO; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA se reglamenta la Ley N° 13981/09, que tiene por objeto regular el subsistema de Contrataciones del Estado e incorporarlo al Sistema de Administración Financiera del Sector Público de la Provincia de Buenos Aires.

Que el art. 13 de la Ley 13981/09 establece que toda contratación seguirá el procedimiento establecido por dicha ley y su reglamentación, rigiéndose por los Pliegos que deberán regular las condiciones Generales y Particulares de cada contratación, las condiciones de selección y las pautas de evaluación de las ofertas.

Que el artículo 14 del Decreto Reglamentario establece que es de uso obligatorio para todos los procesos de contratación el "Pliego de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios" aprobado por Resolución N° 2019-76-GDEBA-CGP de la Contaduría General de la Provincia.

Que asimismo rige para la presente contratación el Pliego de Bases y Condiciones Particulares elaborado según lo establecido en el artículo 14 apartado 1 del mencionado Decreto.

Que conforme a lo expuesto, el Área de Compras procede a confeccionar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, encuadrando la Licitación Privada en el Artículo 17º de la Ley 13.981/09 y Artículo 17º Apartado I del Anexo I del Decreto Reglamentario N° 59/19.

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas en el marco de las competencias delegadas en el Artículo 1º de la Resolución n° 2461/16, modificado por Resolución Ministerial RESO-2020-2039-GDEBA-MSALGP y sustituido por RESO-2022-3058-GDEBA-MSALGP previstas en el anexo único del Decreto 605/20 el cual forma parte integrante del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA reglamentario de la Ley 13981/09, en los Directores Ejecutivos de los Hospitales Provinciales.

Que el hospital ha justificado el gasto aproximadamente en la suma de pesos noventa y siete millones cuatrocientos cinco mil con cero centavos (\$97.405.000,00) y que la Oficina de Compras ha procedido a efectuar la correspondiente imputación presupuestaria.

Que para el caso de ampliaciones/prórrogas las mismas serán regidas por el artículo 7 inciso b) y f) de la Ley 13.981/09 y su Decreto reglamentario DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA.

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL INTERZONAL

**GENERAL DE AGUDOS DR. O. ALENDE
DISPONE**

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Área de Compras a efectuar el llamado a Licitación Privada N° 7/26 RENTAS GENERALES encuadrado en las previsiones del Artículo 17º de la Ley 13.981/09, Artículo 17º Apartado I del Anexo I del Decreto Reglamentario N° 59/19 y el Artículo 1º de la Resolución n° 2461/16 modificado por Resolución Ministerial RESO-2020-2039-GDEBA-MSALGP sustituido por RESO-2022-3058-GDEBA-MSALGP la cual delega el ejercicio de las competencias previstas en el anexo único del Decreto 605/20 el cual forma parte integrante del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, reglamentario de la Ley 13981/09, tendiente a contratar la adquisición de BOTELLAS DE HEMOCULTIVO, con arreglo al Pliego de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios aprobado por Resolución N° 2019-76-GDEBA-CGP de la Contaduría General de la Provincia.

ARTÍCULO 2: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el que como ANEXO II, PLIEG-2026-03072423-GDEBA-HIGDOAMSLGP, pasa a formar parte del presente acto.

ARTÍCULO 3º: Fijar como lugar, día y hora del acto de apertura de ofertas el siguiente: Higa Dr. Oscar E. Alende, Av. Juan B. Justo y 164, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, Of. de Compras, 18 de febrero de 2026 a las 10:00 hs.

ARTÍCULO 4º: Imputación preventiva del gasto: Presupuesto general Ejercicio 2026, en la suma de pesos noventa y siete millones cuatrocientos cinco mil con cero centavos (\$97.405.000,00); C. INSTITUCIONAL 1.1.1 - JURISDICCIÓN 12 - JURISDICCIÓN AUXILIAR 0 - ENTIDAD 0 - PRG 016 - SUB 002 - ACT 1 - FINALIDAD 3 - FUNCIÓN 1 - FUENTE 11 - DEPENDENCIA 1760,

PROCEDENCIA Inciso 2 Ppr 9 Ppa 5.

ARTÍCULO 5º: Designar comisión asesora de Preadjudicación: Bioq. Gustavo Galban - Bioq. Daniela Chianalino - Bioq. Anabela Pedraza y Pascuan Marcos.

ARTÍCULO 6º: Registrar, comunicar. Cumplido, archivar.

Matías Nicolas Tartara, Director Ejecutivo.

ANEXO/S

PLIEG- 2026-03072423-GDEBA-HIGDOAMSLGP

0e07a5fc1bd12553a4aabcf9ab35f091d788f6987d49ca6f90c585df2f9e634 [Ver](#)

DISPOSICIÓN N° 199-HZGAAAEMSALGP-2026

JOSÉ MARÍA EZEIZA, BUENOS AIRES
Jueves 29 de Enero de 2026

VISTO el EX-2025-40635341-GDEBA-HZGAAAEMSALGP por el cual el Hospital Interzonal General de Agudos Dr. Alberto A. Eurnekian gestiona el Tercer llamado a Licitación Privada 13/2025, tendiente Adquisición de repuestos para tomógrafo, desde Febrero hasta el 31-12-2026. Destino: Hospital Interzonal General de Agudos Dr. Alberto Antranik Eurnekian.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 13 de la Ley de Compras N° 13.981 y su DECTO 2019-59- GDEBA.GPBA dispone que toda contratación seguirá el procedimiento establecido por dichas normas, debiendo los pliegos regular las condiciones generales y particulares de cada contratación, las condiciones de selección y las pautas de evolución de las ofertas;

Que sobre la base de dicha regulación, mediante RESOL-2019-76 GDEBA-CGP de la Contaduría General de la Provincia, se implementó el “Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Insomos”, en orden a su aplicación en el marco de todos los certámenes promovidos por los organismos de la Administración Pública Provincial, el cual rige para el presente llamado;

Que el art. 1º de la Resolución N° 2461/16 el Ministerio de Salud (modificado por la Resolución 2020-2039-GDEBA-MSALGP); delega la competencia prevista en el Anexo II del DECTO 2019- 59-GDEBA-GPBA para la autorización del llamado a Licitación Privada y aprobación del respectivo Pliego de Bases y Condiciones Particulares en los Directores de Hospitales Provinciales hasta 250.000 U.C.

Que el llamado de referencia se encuadra en las previsiones del Artículo 17 de la Ley de Compras N° 13.981 y Artículo 17 anexo I y su DECTO 2019-59-GDEBA-GPBA;

Que la administración ha justificado orden 35 el gasto aproximadamente en la suma de Pesos trescientos catorce millones ciento veintinueve mil trescientos sesenta y nueve con 90/100 (\$ 314.129.369,90) y que el Departamento de Contable ha procedido a efectuar la correspondiente imputación presupuestaria.

Que con fecha 13-11-2025 se ha expedido la Dirección de Compras Hospitalarias dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud bajo la solicitud N° 747900, resultando después de un exhaustivo análisis que la misma es aprobada autorizando a este hospital a efectuar el correspondiente acto licitatorio o procedimiento abreviado, según corresponda, se agrega dicha autorización al expediente.

Que se ha efectuado un primer y segundo llamado a licitación siendo los mismos desiertos y es por ello que se procede a realizar un tercer llamado.

Que finalmente corresponde dejar constancia sobre el cumplimiento del Artículo 6 de la Ley de Compras N° 13.981 y su DECTO 2019-59-GDEBA-GPBA.

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 20 apartado 2 de la Ley de compras n° 13.981 y Decreto Reglamentario 59/19, se designa a los agentes para integrar la comisión asesora de preadjudicación para el presente llamado.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 17 de la Ley de Compras N° 13.981 y artículo 17 anexo I y su DECTO 2019-59- GDEBA.GPBA, y la Resolución N° 2461/16 del Ministerio de Salud (modificado

por la Resolución 2020-2039-GDEBA-MSALGP);
Por ello,

**LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL H.I.G.A.
DR. ALBERTO A. EURNEKIAN
DISPONE**

ARTÍCULO 1º. Autorizar a la Oficina de Compras a efectuar el Tercer llamado a Licitación Privada Nº 13/2025 encuadrado en las previsiones del Artículo 17 de la Ley de Compras Nº 13.981 y artículo 17 anexo I y su DECTO 2019-59-GDEBA.GPBA, y la Resolución Nº 2461/16 (modificado por la Resolución 2020-2039-GDEBA-MSALGP), tendiente a la Adquisición de repuestos para tomógrafo, con arreglo al “Pliego bases y Condiciones Generales para la Contratación de servicios” y al “Pliego Tipo de Condiciones Particulares para la Contratación de servicios”.

ARTÍCULO 2º: Se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Privada 13/2025 EX-2025-40635341-GDEBA-HZGAAAEMSALGP Artículo 13 apartado 2 DCTO 59-19.

ARTÍCULO 3º. Se establece que la fecha de la apertura de Propuestas se realizará el día 18 de Febrero de 2026, a las 10:00 horas, en la oficina de Compras y Suministros del Hospital Interzonal General de Agudos Dr. Alberto Antranik Eurnekian, sito en calle Alem 349 de la localidad de Ezeiza.

ARTÍCULO 4º. Determinar el gasto predeterminado en la suma de Pesos trescientos catorce millones ciento veintinueve mil trescientos sesenta y nueve con 90/100 (\$ 314.129.369,90) que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero será atendido con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General Ejercicio 2026 C. Institucional 1.1.1 Jurisdicción 12 Jurisdicción auxiliar 0 Entidad 0 PRG 014 sub 010 ACT 1 Finalidad 3 Función 1 Procedencia F 11

Inciso 2 Ppr 9 Ppa 6 (\$ 314.129.369,90) Adquisición de repuestos para tomógrafo.

ARTÍCULO 5º. Dejar establecido que en el plazo fijado en el Art. 6 de la Ley de Compras Nº 13.981 y su DECTO-2019-59-GDEBA.GPBA no se ha autorizado llamado alguno para la contratación objeto del presente llamado.

ARTÍCULO 6º: Designar a los agentes abajo firmantes para integrar la Comisión Asesora de Preadjudicaciones para la Adquisición de repuestos para tomógrafo:

Titulares:

Dr Sardi, Fernando - DNI: 20694690 - Legajo: 331702
Bellusci, Laura Andrea - DNI: 31362161 - Legajo: 679630
Castaño, Barbara Noelia - DNI: 29116614 - Legajo: 680742

Suplentes:

Sosa, Diana Mara - DNI: 20446366 - Legajo: 681125
Tec Bergantiño, Susana - DNI: 17252546 - Legajo: 679638
Roldan, Antonio Augusto - DNI: 27962015 - Legajo: 17733

ARTÍCULO 7º. Establecer que el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires será la unidad orgánica que actuará como contraparte y administrará la relación contractual que se establezca con el Adjudicatario.

ARTÍCULO 8º. Registrar, notificar a quien corresponda, publicar en la página web del Ministerio de Salud y en el Boletín Oficial, pasar a la oficina de Compras. Cumplido, archivar.

Maria del Carmen Junes, Directora Ejecutiva.

JUNTA ELECTORAL

JUNTA ELECTORAL

POR 3 DÍAS - La Junta Electoral de la provincia de Buenos Aires notifica a todos los apoderados de los partidos políticos provinciales y agrupaciones municipales, reconocidos y en trámite, que ha iniciado el trámite tendiente a obtener la personería jurídico-político que la habilite a actuar como agrupación municipal en el distrito consignado y bajo la denominación que a continuación se indica la siguiente asociación política:

- Agrupación Municipal “VIVA EXALTACIÓN DE LA CRUZ” Distrito Exaltación de la Cruz.

La presente publicación se realiza por tres días, a los efectos de la oposición que pudiere formular a la denominación adoptada (art. 36 y 51 Decreto-Ley 9889/82 T.O. s/Decreto 3631/92).

Augusto Andres Gelabert, Jefe de Departamento.

feb. 10 v. feb. 12

LICITACIONES

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 3/2026

POR 5 DÍAS - Nombre de la obra: Nueva Estación Transformadora San Pedro Industrial 132/33/13,2 kV y Vinculación Línea de Alta Tensión 132 kV. Partido: San Pedro.

Apertura: Sala 411, piso 4º, del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Avenida 7 N° 1267 entre calles 58 y 59, de La Plata, el día 10 de marzo de 2026 a las 12:00 horas.

Presupuesto oficial: \$28.489.771.070,67.

Con un anticipo de hasta diez por ciento (10 %).

Plazo: 549 días corridos.

Presentación de ofertas: Dirección de Contrataciones de Obra Pública del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Avenida 7 N° 1267 entre calles 58 y 59, piso 9º, oficina 907, La Plata, el día 9 de marzo de 2026 en el horario de 9:00 a 16:00 horas.

Los pliegos licitatorios podrán ser consultados y descargados de manera gratuita a través de la página www.gba.gob.ar/INFRAESTRUCTURA/LICITACIONES

Los adquirentes podrán solicitar aclaraciones a través del correo electrónico minfrapba.dcop@gmail.com, hasta el día 3 de marzo del 2026.

Nº de expediente: EX-2025-14314588-GDEBA-DPTLMIYSPGP.

feb. 4 v. feb. 10

Licitación Pública N° 4/2026

POR 5 DÍAS - Nombre de la obra: Ampliación Estación Transformadora Villa Gesell 132/33/13,2 kV y Vinculación.

Partido: Villa Gesell

Apertura: Sala 521, piso 5º del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, sito en Avenida 7 N° 1267 entre calle 58 y 59 de La Plata, el jueves 12 de marzo de 2026 a las 12:00 hs.

Presupuesto oficial: \$3.934.223.118,44.-

Con un anticipo de hasta el veinte por ciento (20 %)

Plazo: 365 días corridos

Presentación de ofertas: Dirección de Contrataciones de Obra Pública del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Avenida 7 N° 1267 entre 58 y 59, piso 9º, oficina 907, La Plata, el miércoles 11 de marzo de 2026 en el horario de 9:00 a 16:00 horas.

Los pliegos licitatorios podrán ser consultados y descargados de manera gratuita a través de la página www.gba.gob.ar/infraestructura/licitaciones.

Los adquirentes podrán solicitar aclaraciones a través del correo electrónico minfrapba.dcop@gmail.com, hasta el jueves 5 de marzo de 2026.

Nº de Expediente: EX-2025-43179282-GDEBA-DPTLMIYSPGP

feb. 4 v. feb. 10

ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA (OPISU)**Licitación Pública N° 3/2026**

POR 15 DÍAS - Para la ejecución de una serie de la obra Consolidación Parque Urbano León Gallo, en el partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, en el marco del Convenio de Préstamo N° BIRF 8991-AR Proyecto de Transformación Urbana del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), del Decreto N.º 1299/16 y modificatorios.

Presupuesto oficial: Pesos Dos Mil Novecientos Cincuenta y Tres Millones Seiscientos Dos Mil Novecientos Setenta y Siete con 72/100 (\$2.953.602.977,72).

Plazo: Doscientos cuarenta (240) días corridos.

Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial https://www.gba.gob.ar/opisu/licitaciones_en_curso_de_obra.

Los pliegos licitatorios podrán ser consultados y descargados a través de la página https://www.gba.gob.ar/opisu/licitaciones_en_curso_de_obra.

La fecha límite para la presentación de ofertas es el día 2 de marzo de 2026 a las 14:00 hs., en sobre cerrado en la Dirección de Compras y Contrataciones, calle 47 N° 529 entre 5 y 6, de la ciudad de La Plata.

Apertura: El día 2 de marzo del 2026 a las 15:00 hs. en el Edificio del Organismo Provincial de Integración Social y Urbana, sito en calle 47 N° 529 entre 5 y 6, La Plata, provincia de Buenos Aires.

EX-2025-38940196-GDEBA-DEOPISU.

feb. 5 v. feb. 27

JEFATURA DE ASESORES DEL GOBERNADOR**Licitación Pública N° 620-0998-LPU25****Aclaratoria**

POR 3 DÍAS - Objeto: Servicio de Limpieza Integral y Sanitización de Dependencias de esta Jefatura de Asesores del Gobernador, desde el 1º de Abril de 2026 o Fecha de Inicio de Contrato estipulada en el acto administrativo que apruebe y adjudique la licitación y por el término de veinticuatro (24) meses, con opción de ampliación del 50 % y la posibilidad de prórroga por doce (12) meses más a partir de su finalización

Circular aclaratoria N° 1:

Consulta 1: Estimados, el motivo de la misma es solicitar la información del mes Base para el armada de la estructura de costos. Sin otro particular, saludos cordiales

Respuesta 1: El mes base para el armado de la estructura de costos sería aquel que el proponente considera que debe utilizar para el cálculo del valor de su cotización, considerando que dicha estructura definiría el valor de la propuesta y que el servicio solicitado comenzaría el 1/4/26.

Circular aclaratoria N° 2:

Consulta 2: Estimados, mediante el presente se solicita que se aclare la cantidad de operarios de cada lugar de las diferentes zonas en donde se debe prestar el servicio. Desde ya muchas gracias. Saludos cordiales.

Respuesta 2. La dotación mínima de operarios se detalla en el cuadro Dotación de Personal, Punto 2 Dotación de personal y banda horaria del Pliego de Especificaciones Técnicas identificado como documento GEDO: PLIEG-2025-41326578-GDEBA-DAYSAJAGGP. Para conocer la cantidad de operarios por cada lugar, deberá de realizar las visitas correspondientes.

Expediente: EX-2026-00260626-GDEBA-DSTAJAGGP

feb. 6 v. feb. 10

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Solicitud de Ofertas N° AR-DPOMFB-503962-GO-RFB

Enmienda

Prórroga

POR 3 DÍAS - Proyecto de Fortalecimiento de la Agenda Digital de Salud en la Provincia de Buenos Aires. Suministro e Implementación de Sistemas Automatizados de Gestión de Farmacias Hospitalarias. Préstamo BIRF 9541-AR. Solicitud de Ofertas N° AR-DPOMFB-503962-GO-RFB.

Se modifican y/o agregan los siguientes apartados del documento de licitación, permaneciendo intacto el resto de su contenido:

Prórroga a la presentación y apertura de ofertas

- Se modifica el llamado a presentación de ofertas, Punto 6.

Donde dice: Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 11:30 horas del 9 de febrero de 2026. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán a las 12 horas del 09 de febrero de 2026 en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir.

Debe decir: Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 14:00 horas del 23 de febrero de 2026. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán a las 14:30 horas del 23 de febrero de 2026 en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir.

- Se modifica fecha de apertura en carátula de pliego.

Donde dice: Fecha de apertura 9 de febrero de 2026 a las 12 horas.

Debe decir: Fecha de apertura 23 de febrero de 2026 a las 14:30 horas.

- Se modifica la sección B. Instrucciones a los licitantes, 3.1 Presentación de las ofertas

Donde dice: La presentación de las ofertas se efectuará en original y 1 copia, en un sobre único cerrado, en el lugar, día y hora, especificados en el llamado a solicitud de ofertas, con la siguiente leyenda en su exterior:

Solicitud de Ofertas Nacional AR-DPOMFB-503962-GO-RFB

Nombre del contratante: Dirección Provincial de Organismos Multilaterales y Financiamiento Bilateral

Denominación de la adquisición: Suministro e Implementación de Sistemas Automatizados de Gestión de Farmacias Hospitalarias.

Lugar de apertura: Calle 45 e/7 y 8 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, Código Postal 1900, piso 3ro., oficina 312, Corredor E, Pasillo Celeste.

Fecha y hora de apertura: 9 de febrero de 2026 a las 12 horas.

Nombre y dirección del licitante:

Debe decir: La presentación de las ofertas se efectuará en original y 1 copia, en un sobreúnico cerrado, en el lugar, día y hora, especificados en el llamado a solicitud de ofertas, con la siguiente leyenda en su exterior:

Solicitud de Ofertas Nacional AR-DPOMFB-503962-GO-RFB

Nombre del contratante: Dirección Provincial de Organismos Multilaterales y Financiamiento Bilateral

Denominación de la adquisición: Suministro e Implementación de Sistemas Automatizados de Gestión de Farmacias Hospitalarias.

Lugar de apertura: Calle 45 e/7 y 8 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, Código Postal 1900, piso 3ro., oficina 312, Corredor E, Pasillo Celeste.

Fecha y hora de apertura: 23 de febrero de 2026 a las 14:30 horas.

Nombre y dirección del licitante:

feb. 6 v. feb. 10

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 6/2026

POR 5 DÍAS - Nombre de la Obra: Construcción de Paso Bajo a Nivel Calle Illia.

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > martes 10 de febrero de 2026

Partido: La Matanza

Apertura: Sala 521, piso 5º del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, sito en Avenida 7 N° 1267 entre calle 58 y 59 de La Plata, el jueves 5 de marzo de 2026 a las 12:00 hs.

Presupuesto oficial: \$13.850.727.675,67

Con un anticipo de hasta el quince por ciento (15 %)

Plazo: 365 días corridos

Presentación de ofertas: Dirección de Contrataciones de Obra Pública del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Avenida 7 N° 1267 entre 58 y 59, piso 9º, oficina 907, La Plata, el miércoles 4 de marzo de 2026 en el horario de 9:00 a 16:00 horas.

Los pliegos licitatorios podrán ser consultados y descargados de manera gratuita a través de la página www.gba.gob.ar/INFRAESTRUCTURA/LICITACIONES.

Los adquirentes podrán solicitar aclaraciones a través del correo electrónico dcop@minfra.gba.gob.ar, hasta el martes 24 de febrero de 2026.

Referencia: Extracto - Construcción de Paso Bajo a Nivel Calle Illia, en el partido de La Matanza.

EX-2025-16116266-GDEBA-DPTLMIYSPGP

feb. 9 v. feb. 13

AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A. (AUBASA)

Licitación Pública N° 4/2026

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 4/2026 Mantenimiento Vial en la Ruta N° 6, en el Tramo I (km 30+500 hasta el km 120+000) y en el Tramo II (km 120+001 hasta el km 209+000).

Presupuesto del servicio: Pesos Seis Mil Doscientos Treinta y Tres Millones Quinientos Treinta y Dos Mil Seiscientos Seis (\$6.233.532.606), más IVA.

Consulta de pliegos: Los pliegos podrán ser consultados en forma gratuita en el sitio web de AUBASA www.aubasa.com.ar; el de Bases y Condiciones Generales en la sección legales y el de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas previa registración del interesado en el sitio web sección compras, al momento de presentación de la oferta deberán incorporar en la misma una copia impresa del registro debidamente suscripta.

Valor del pliego: Sin cargo

Garantía de oferta exigida: 1 %

Recepción de ofertas: Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado, en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575, piso 5º - CABA Tel/Fax: 3221-7800 a partir de este anuncio y hasta una hora antes del acto de apertura.

Vencido este plazo no se recibirán más propuestas.

Acto de apertura: El 26/03/2026 a las 12:00 hs en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575 - piso 5º - CABA.

feb. 9 v. feb. 11

Licitación Pública N° 5/2026

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 5/2026 Demarcación Horizontal, Señalización Vertical y Colocación de Defensas Metálicas en la Ruta N° 6, en el Tramo I (km 30+500 hasta el km 120+000) y en el Tramo II (KM 120+001 hasta el km 209+000).

Presupuesto del servicio: Pesos Diez Mil Quinientos Setenta y Un Millones Ciento Dos Mil Seiscientos Noventa y Cinco (\$10.571.102.695), más IVA.

Consulta de pliegos: Los pliegos podrán ser consultados en forma gratuita en el sitio web de AUBASA www.aubasa.com.ar, el de Bases y Condiciones Generales en la sección legales y el de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas previa registración del interesado en el sitio web sección compras, al momento de presentación de la oferta deberán incorporar en la misma una copia impresa del registro debidamente suscripta.

Valor del pliego: Sin cargo.

Garantía de oferta exigida: 1 %

Recepción de ofertas: Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado, en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575, piso 5º - CABA Tel./Fax: 3221-7800 a partir de este anuncio y hasta una hora antes del acto de apertura.

Vencido este plazo no se recibirán más propuestas.

Acto de apertura: El 26/03/2026 a las 14:30 hs. en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575 -piso 5º- CABA.

feb. 9 v. feb. 11

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Licitación Pública N° 19/2025 - Proceso de Compra N° 170-1028-LPU25

POR 3 DÍAS - Circular.

Se pone en conocimiento a los interesados, que se encuentra publicada en el sitio web <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> la Circular correspondiente en respuesta a la nueva consulta efectuada en el presente Proceso de Compra.

EX-2025-25237829-GDEBA-DDPRYMGEMSGP.

feb. 9 v. feb. 11

H.I.G.A. PROF. DR. LUIS A. GÜEMES

Licitación Privada N° 20/2026

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Privada N° 20/2026, para la Adquisición de Soluciones Parenterales para este establecimiento, para cubrir el Período de 24 de Enero del 2026 al 30 de Junio del 2026, solicitado por el Servicio de Farmacia del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes Haedo.

Apertura de propuestas: Se realizará el 18 de febrero del 2026, a las 10:00 horas, en la oficina de Compras y Suministros del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes Haedo, sito en calle Rivadavia 15000- Haedo, provincia de Buenos Aires.

El presupuesto estimado asciende a un total de pesos: \$346.300.000,00 (son pesos Trescientos Cuarenta y Seis Millones Trescientos Mil con 00/100).

Consulta de pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y sus anexos, se encontrarán a disposición de los interesados en la página web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires (www.ms.gba.gov.ar), o bien podrán retirarse en la oficina de Compras y Suministros del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.

DISPO-2026-146-GDEBA-HIGAPDLGMSALGP
EX-2026-02223564-GDEBA-HIGAPDLGMSALGP

feb. 9 v. feb. 10

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE ENSENADA

Licitación Privada N° 4/2026

POR 3 DÍAS - Comedor: Marzo-abril-mayo 2026.

Cupos de comedor: 5324 a un valor de \$988,00.-

Monto total: \$305.086.496,00 (Trescientos Cinco Millones, Ochenta y Seis Mil, Cuatrocientos Noventa y Seis Pesos).

Publicación: 9-10-11 de febrero de 2026.

Entrega de pliegos por email: 12 y 13 de febrero de 2026.

Presentación de ofertas y documentación: 18/2 de 8:30 a 10:00 hs., en sede del Consejo Escolar de Ensenada, Alberdi N° 329, Ensenada.

Apertura: 18/2 a las 10:00 hs.

Pre Adjudicación: 19/2 a las 18:00 hs.

Firma de contrato: 20/2 a las 13:00 hs.

Entrega de documentación a las Escuelas: 23-24/2.

Cantidad de días: 58 (Cincuenta y Ocho).

Disposición: 044/26

Expediente: 114-008/26

feb. 9 v. feb. 11

Licitación Privada N° 5/2026

POR 3 DÍAS - Desayuno/Merienda: Marzo/Abril/Mayo 2026.

Cupos de desayuno/merienda: 11721 a un valor de \$478,00.

Monto total: \$324.953.004,00 (Trescientos Veinticuatro Millones, Novecientos Cincuenta y Tres Mil, Cuatro Pesos)

Publicación: 09-10-11 de febrero de 2026.

Entrega de pliegos por email: 12-13 de febrero de 2026.

Presentación de ofertas y documentación: 18/02 de 8:30 a 10:00 hs., en sede del Consejo Escolar de Ensenada, Alberdi N° 329, Ensenada.

Apertura: 18/02 a las 18:00 hs.

Preadjudicación: 19/02 a las 18:00 hs.

Firma de contrato: 20/02 a las 13:00 hs.

Entrega de documentación a las escuelas: 23-24/02.

Cantidad de días: 58 (Cincuenta y ocho).

Disposición N° 045/26.

Expediente N° 114-009/26.

feb. 9 v. feb. 11

CONSEJO ESCOLAR DE MERCEDES

Licitación Privada N° 1/2026

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Privada N° 1/2026, tendiente a la Compra de Mercadería necesaria para Comedores, DMC y Albergues correspondiente a los Meses de Febrero, Marzo y Abril de 2026, para cubrir las necesidades de los alumnos pertenecientes a los distintos niveles de la educación; con un presupuesto estimado de pesos \$400.000.000 (\$ cuatrocientos millones), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el artículo 13 del Reglamento de Contrataciones.

Entrega de pliegos y constitución de domicilio de comunicaciones: Hasta el día 13 de febrero de 2026 y hasta las 10:00 horas.

Valor: \$350.000,00 (Trescientos Cincuenta Mil).

Lugar de presentación de las ofertas: Consejo Escolar de Mercedes -calle 6 N° 225- en el horario de 8:00 a 14:00 hs. y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la licitación.

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: Día 13 de febrero de 2026 a las 10:00 horas en el Consejo Escolar de

Mercedes - calle 6 N° 225.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de pliegos: Consejo Escolar de Mercedes calle 6 N° 225 -en el horario de 8:00 a 12:00 hs.- Tel. 02324-420118. Mail: ce070@abc.gob.ar.

Disposición N° 29/2026.

Expediente N° 070-029-2026.

feb. 9 v. feb. 11

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA

Licitación Pública N° 1/2026

POR 2 DÍAS - Objeto del llamado: Adquisición de Hormigón Elaborado H30, promovido por la Secretaría de Espacio Público y Descentralización.

Fecha de apertura de las ofertas: 3 de marzo de 2026 a las 11:00 hs., en la Dirección de Compras, ubicada en Avda. Int. Jorge R. Varela N° 760, 1º piso, de la ciudad de Campana, provincia de Bs. As.

Valor del pliego: Pesos Cuatrocientos Mil con 00/100 Centavos (\$400.000,00), pagadero en la Tesorería Municipal, en Avda. Int. Jorge R. Varela N° 760, de la ciudad de Campana, de lunes a viernes de 08:30 a 14:30 hs.

Presupuesto oficial: Pesos Ciento Ochenta Millones con 00/100 Centavos (\$180.000.000,00), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Período de consulta y venta: Hasta el día veintisiete (27) de febrero de 2026, inclusive.

Expediente: 4016-13127/2025.

feb. 9 v. feb. 10

MUNICIPALIDAD LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 16/2026

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación para el Servicio de Recolección, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Patológicos, requeridos para el Hospital Alende, Hospital de Llavallol, Hospital de Diagnóstico Inmediato Temperley, Hospital de Diagnóstico Inmediato Banfield, Centros Integrales de Salud, por un Período de Consumo de 11 (Once) Meses. Presupuesto oficial: \$409.750.000,00.

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y hora de apertura: 25 de febrero de 2026 a las 13:00 hs.

Retiro de pliegos: Dirección Municipal de Compras y Contrataciones - Manuel Castro 280 - segundo piso - Lomas de Zamora. De lunes a viernes de 10:30 a 14:00 hs.

Valor del pliego: \$316.425,00.

Venta de pliegos: Los días 18 y 19 de febrero 2026 inclusive

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y Permanente de Proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

feb. 9 v. feb. 10

Licitación Pública N° 17/2026

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación para el Servicio de Oxígeno Medicinal Líquido y Gaseos requeridos para el Hospital Alende, Hospital de Llavallol, y Centros Integrales de Salud, por un período de consumo de 11 (once) meses.

Presupuesto oficial: \$752.582.325,00-

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y hora de apertura: 25 de febrero de 2026 a las 10:00 hs.

Retiro de pliegos: Dirección Municipal de Compras y Contrataciones -Manuel Castro 280- segundo piso - Lomas de Zamora. De Lunes a Viernes de 10:30 a 14:00 hs.

Valor del pliego: \$573.550,00

Venta de pliegos: Los días 18 y 19 de febrero 2026 inclusive

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y Permanente de proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

feb. 9 v. feb. 10

Licitación Pública N° 18/2026

POR 2 DÍAS - Llámese a licitación para la Contratación del Servicio Alimentario para el Jardín Maternal Creciendo Juntos, Jardines Municipales Rincón Feliz, CPII y Polo Educativo, por el Período de Diez (10) Meses, con opción a dos (2) meses prórroga a criterio exclusivo del municipio, solicitado por la Secretaría de Desarrollo Social, según la Solicitud de Pedido N° 3-71-11.

Presupuesto oficial: \$2.104.390.000,00.-

Lugar: Municipio de Lomas de Zamora.

Fecha y hora de apertura: 24 de febrero de 2026 a las 11:00 hs.

Retiro de pliegos: Dirección Municipal de Compras, 2do. piso, Manuel Castro 280, Lomas de Zamora. De lunes a viernes en el horario de 9:30 a 15:30 hs.

Valor del pliego: \$1.587.400,00.-

Venta de pliegos: Los días 18 y 19 de febrero de 2026, inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y Permanente de Proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán

finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

feb. 9 v. feb. 10

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS**Licitación Pública N° 67/2025****Prorroga**

POR 2 DÍAS - Prorrógase el plazo de la Licitación Pública N° 67/2025 para Otorgar en Concesión las Unidades Identificadas como LUC 1, LUC 2, LUC 3, LUC 4, LUC 5, LUC 6, LUC 7 y LUC 8, ubicadas en el Polo Gastronómico bajo la denominación provisoria Paseo de la Laguna/Mercado de la Laguna, estableciéndose los nuevos plazos conforme lo detallado a continuación:

Fecha de apertura: 13 de abril de 2026

Hora: 12:00

Valor del pliego: \$100.000,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Adquisición de pliegos: Hasta el 20 de marzo de 2026 inclusive, en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de ofertas: Hasta el 13/04/2026 inclusive, en la Dirección de Compras.

Decreto N° 536/2026

Expte. 4132-59590/2025

feb. 9 v. feb. 10

MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ**Licitación Pública N° 11/2026**

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de Materiales para Bacheo de Asfalto en el Municipio de Marcos Paz.

Presupuesto oficial: \$431.264.420,20 (Pesos Cuatrocientos Treinta y Un Millones Doscientos Sesenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Veinte con 20/100 Centavos).

Adquisición de pliego: Los mismos podrán adquirirse en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, planta alta, por un valor de \$431.264,42 (Pesos Cuatrocientos Treinta y Un Mil Doscientos Sesenta y Cuatro con 42/100 Centavos) en el horario de 08:00 a 16:00 horas.

Presentación de ofertas: Hasta el día 26 de febrero de 2026 a las 10:00 hs., en la Dirección Municipal de Contrataciones, sita en Aristóbulo del Valle 1946, planta alta.

Acto de apertura: 26 de febrero a las 10:30 hs., en la Dirección Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, planta alta.

Consultas: Por consultas podrán comunicarse a licitacionesmmpaz@gmail.com

Expediente N° 4073-185/2026.

feb. 9 v. feb. 10

MUNICIPALIDAD DE TIGRE**Licitación Pública N° 10/2026**

POR 2 DÍAS - Objeto: Provisión, Instalación y Mantenimiento de Doscientos Veinte (220) Módulos Urbanos Integrales (MUI), con destino a la Secretaría de Protección Ciudadana.

Presupuesto oficial: \$3.814.000.000,00 (Pesos Tres Mil Ochocientos Catorce Millones con 00/100).

Valor del pliego: \$19.070.000,00 (Pesos Diecinueve Millones Setenta Mil con 00/100).

Fecha de apertura: 6 de marzo del año 2026 a las 11:00 horas, en la Dirección de Compras del Municipio de Tigre.

Consulta y venta de pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio de Tigre -Av. Cazon 1514, Tigre- de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00 horas, hasta el 26/02/2025 inclusive.

Expediente municipal N° 4112-0044560/2025.

feb. 9 v. feb. 10

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**Licitación Pública N° 7/2026**

POR 5 DÍAS - Nombre de la obra: Puesta en Valor del Sistema de Agua Potable en Coronel Suárez.

Partido: Coronel Suárez.

Apertura: Sala 521, piso 5º del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, avenida 7 N°1267 entre 58 y 59, La Plata, el día 11 de marzo del 2026 a las 12:00 Horas.

Presupuesto oficial: \$2.991.197.060,35.

Con un anticipo de hasta el veinte por ciento (20 %).

Plazo: 365 días corridos.

Presentación de ofertas: Dirección de Contrataciones de Obra Pública del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, avenida 7 N° 1267 entre 58 y 59 piso 9 oficina 907, La Plata, el día 10 de marzo de 2026 en el horario de 9:00 a 16:00 horas.

Los pliegos licitatorios podrán ser consultados y descargados de manera gratuita a través de la página www.gba.gob.ar/INFRAESTRUCTURA/LICITACIONES

Los adquirentes podrán solicitar aclaraciones a través del correo electrónico minfrapba.dcop@gmail.com, hasta el día 4 de marzo del 2026.

Nº de expediente: EX-2025-33322409-GDEBA-DPTLMIYSPGP.

feb. 10 v. feb. 18

ORGANISMO PROVINCIAL DE CONTRATACIONES (OPCGP)

Licitación Pública - Proceso de Compra N° 614-0146-LPU26

POR 3 DÍAS - Organismo contratante: Organismo Provincial de Contrataciones (OPCGP).

Número de proceso: Licitación Pública -Modalidad Convenio Marco- Proceso de Compra N° 614-0146-LPU26.

Objeto: Provisión de Agua Envasada para Entidades y Jurisdicciones de la Administración Pública Provincial;

Presupuesto oficial: Pesos Tres Mil Ciento Tres Millones Ochocientos Sesenta y Siete Mil Quinientos Siete con Cuarenta y Siete Centavos (\$3.103.867.507,47).

Consultas: El Pliego de Bases y Condiciones Generales podrá ser consultado en el portal web: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en la página web de la provincia de Buenos Aires: <http://www.gba.gob.ar/contrataciones>.

Presentación de las ofertas: Las ofertas serán recibidas únicamente bajo el sistema electrónico de adquisiciones y contrataciones de la provincia de buenos aires, a través del portal PBAC <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>.

Fecha de apertura: 26 de febrero de 2026 - 11:00 horas.

Acto de apertura: Se efectuará a través del sistema PBAC, en el día y hora fijados en el respectivo llamado a contratar, formulándose automática y electrónicamente el acta de apertura de ofertas correspondiente.

Acto administrativo que autoriza el llamado: Resolución N° 36/2026 del Organismo Provincial de Contrataciones (RESO-2026-36-GDEBA-OPCGP).

Expediente: EX-2026-03374098-GDEBA-DCMOPCP.

feb. 10 v. feb. 12

CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA

Presentación de Propuestas

POR 5 DÍAS - Se invita a los interesados a presentar propuestas tendientes a ocupar, de acuerdo con la normativa vigente, los siguientes Espacios Terrestres y Acuáticos disponibles en jurisdicción del Puerto La Plata:

Polígono 1: 8.580 m² Zona Comercial Urbana Ensenada; Polígono 2: 16.200 m² Zona Comercial Urbana Berisso; Polígono 3: 8.555 m² Zona Comercial Urbana Berisso; Polígono 4: 6.262 m² Zona Comercial Industrial Berisso; Polígono 5: 6.453 m² Zona Comercial Portuaria Berisso; Polígono 6: 8.743 m² Zona Comercial Portuaria Berisso; Polígono 7: 1.560 m² Zona Comercial Portuaria Berisso; Polígono 8: 7.065 m² Zona Comercial Industrial Berisso; Polígono 9: 4.340 m² Zona Comercial Industrial Ensenada; Polígono 10: 39.014 m² Zona Comercial Portuaria Ensenada; Polígono 11: 16.779 m² Zona Comercial Portuaria Ensenada; Polígono 12: 8.091 m² Zona Comercial Portuaria Ensenada; Polígono 13: 134.590 m² Zona Comercial Portuaria Ensenada; Polígono 14: 252.288 m² Zona Comercial Portuaria Ensenada; Polígono 15: 26.121 m² Zona Comercial Industrial Ensenada; Polígono 16: 153,75 m² Zona Comercial Urbana Berisso; Polígono 17: 222.000 m² Zona Rural Berisso; Polígono 18: 8.961.653 m² Zona Espejo de Agua; Polígono 19: 3.088.809 m² Zona Espejo de Agua; Polígono 20: Tierras en Isla Paulino.

Por otra parte, se hace saber los predios que se encuentran en proceso judicial de desalojo y que de producirse se otorgaran en permiso de uso:

Anifled Construcciones S.R.L.: calle 122 y 53 s/nº - Berisso (Sup. 1.685,60 m²); Villalobos Peche Edgar: calle 122 e/ 52 y 58 s/nº Ensenada (544,05 m²); Solis Calle Fanny Mariella: calle 122 esq. 58 s/nº Berisso (1.195,50 m²);

Asimismo, se informa, en los términos de los artículos 10 y 11 del reglamento de concesiones y permisos de uso del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata (Res. 19/12 CGPLP), los predios cuyo permiso o concesión de uso se encuentra próximo a vencer en el período 2026/2027:

Municipalidad de Berisso: Avda. La Portada y Acceso 4 al Área Operativa Portuaria - Berisso (Sup. 2.012 m²); Municipalidad de Berisso: Avda. del Petróleo (Ruta Provincial N° 10) entre las calles 145 a 148 - Berisso (Sup. 19.474 m²); Centro de Formación 404: Avda. La Portada y Acceso 4 al Área Operativa Portuaria - Berisso (Sup. 500 m²); Andrada Rosa: 168 Norte (Ex Pasaje AA) N° 344 - Berisso (Sup. 153,75 m²); LNG del Plata Argentina S.A.: Espejo de Agua - Ensenada (Sup. 17 Hectáreas); Amiplast S.A.: Margen Oeste del Canal Lateral Oeste - Lote 16 parte (seis Gasoductos (3 de 02"; 2 de 05" y 1 de 08") y un Conducto de Desagüe (06") - Ensenada; Cooperativa de Trabajo Taller Naval Ltda: Avenida La Portada y Acceso 4 al Área Operativa Portuaria - Berisso (Sup. 2.328 m²); Conexiones SRL: Avda. La Portada - Berisso (Sup. 1.140 m²); Conexiones SRL: Área Operativa Berisso lindero Sitio Muelle 18 (Sup. 7.828,50 m²); Centro Don Bosco: calle 7 e/ 144 y 145 - Berisso (Sup. 7.722,45 m²); Delle Ville Carlos: Espacios de Publicidad - Berisso; GLC S.A.: Avda. Baradero N° 666 - Berisso (Sup. 8.432,30 m²); Hansung AR S.A.: Puerto La Plata - Ensenada (810 m²); Melgar María Cristina: Margen Este del Canal Lateral Oeste, intersección de las calles Almafuerza y Holanda (Pasarela Roselet) - Ensenada (Sup. 96,50 m²); Náutica del Sur S.A.: Espejo de Agua - Berisso (3.907 m²); Sanidad de Fronteras La Plata: Acceso 1 del Área Operativa - Ensenada (Sup. 80 m²); YPF OPESSA S.A.: Avda. 60 y 122 - Berisso (Sup. 730 m²); YPF Petroquímica S.A.: Cañería de Impulsión - Camino Ing. Humet (R.P.215) - Ensenada (Sup. 1.317 m²); Terminal YPF S.A.: Terminal Graneles Líquidos (Sup. 187.788,45 m²); Consulper S.A.: Avda. La Portada y Acceso 4 al Área Operativa Portuaria - Berisso (1.581,20 m²); Gas Electric American: Avda. Baradero y Calle Gaggino - Ensenada (Sup. 1.066 m²); Yemina Rocío Fernández: calle Garay e/ Falucho y Alsina N° 871 - Ensenada (Sup. 455 m²); Urdangaray Guillermo: Ribera Este del Canal de Desagüe, próximos a la intersección de las calles 7 y 158 del Partido de Berisso (Sup. 25 m²); Villar Patricia: Avda. 122 entre Arroyo del Zoológico y la Calle 148 - Berisso (Sup. 650 m²);

Por otra parte, se intim a los siguientes permisionarios, cuyos permisos de uso fueron otorgados con renovación t cito por administraciones nacionales y/o provinciales anteriores, a que regularicen su permiso de ocupaci n dando cumplimiento a la normativa vigente:

Universidad Tecnol gica Nacional: Parte Lote 8 "A" y "B" s/calle 60 y 124 (sup. 77.623,13 m); Consejo Escolar Ensenada EGB N o 15 sector R o Santiago: Gilberto Gaggino y Santa Fe - Ensenada (sup. 1.500 m); Junta Parroquial y Acci n Cat olica: Galp n N o 10, R o Santiago Este, Gilberto Gaggino e/ Santa Fe y C rdoba (sup. 200 m); Obras Sanitarias de la Provincia de Buenos Aires: calle Baradero y Canal de Desag n, Berisso (sup. 94,20 m); Camuzzi Gas Pampeana 126 n o 724 - Ensenada (Sup. 975,6 m); Prefectura Naval Argentina: Ortiz de Rosas n o 151-185 - Ensenada; Jard n de Infantes 909: Santa Fe e/ Almafuerte y Gaggino s/n Barrio Campamento - Ensenada.

Finalmente, se encuentra a disposici n de cualquier interesado la lista completa de predios disponibles en la Isla Santiago Este (Paulino), debiendo presentar proyectos bajo la modalidad de ecoturismo y bajo cumplimiento de la legislaci n vigente.

A todo efecto, deber n presentarse en el Consorcio de Gest i n del Puerto La Plata, sito en calle Gilberto Gaggino esquina Italia S/N de la ciudad de Ensenada, en el horario de 7 a 15 horas.

feb. 10 v. feb. 18

**MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA****Licitaci n Privada N o 17/2026**

POR 1 D A - Ll mese a Licitaci n Privada N o 17/2026, para la Adquisici n de Insumos de Neurocirug a -Primer Semestre 2026, para cubrir el Per iodo de 22/01/2026-30/06/2026 solicitado por el Servicio de Alta Complejidad del H.I.G. Dr. Jos Penna.

Apertura de propuestas: Se realizar l d a 18/02/2026, hora: 09:00 en la Oficina de Compras y Suministros del H.I.G. Dr. Jos Penna, sito en la calle Lainez 2401 de Bah a Blanca,

El presupuesto estimado asciende a un total de pesos: Ochenta y Seis Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil Doscientos Setenta con 71/100 (\$86.450.270,71)

Consulta de pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y sus Anexos se encontrar n a disposici n de los interesados para su consulta en la p gina web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires (www.ms.gba.gov.ar) o bien podr n retirarse en la Oficina de Compras y Suministros del Hospital Dr. Jos Penna de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

DISPO-2026-291-GDEBA-HIGDJPMSALGP

EX-2025-46421929-GDEBA-HIGDJPMSALGP

H.Z.G.A. NARCISO L PEZ**Licitaci n Privada N o 39/2026**

POR 1 D A - Ll mese a Licitaci n Privada N o 39/2026, para la Adquisici n de Determinaciones Colorim tricas Vel 600 Det x Hora Qu mica Cl nica para Laboratorio, para cubrir el Per iodo de 20/01/2026 al 31/12/2026, solicitado por el Servicio de Laboratorio del Hospital Zonal General de Agudos Doctor Narciso L pez de Lan s.

Apertura de propuestas: Se realizar l d a 18 de febrero del 2026 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras y Suministros del Hospital Zonal General de Agudos Doctor Narciso L pez de Lan s, sito en calle O'Higgins 1333 de la localidad de Lan s Este.

El presupuesto estimado asciende a un total de pesos: \$150.000.000,00 (Pesos: Ciento Cincuenta Millones con 00/100).

Consulta de pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y sus Anexos se encontrar n a disposici n de los interesados en la p gina web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires (www.ms.gba.gov.ar), o bien podr n retirarse en la Oficina de Compras y Suministros del Hospital Zonal General de Agudos Doctor Narciso L pez de Lan s, de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas.

DISPO-2026-86-GDEBA-HZGADNLMSALGP.

EX-2025-46207947-GDEBA-HZGADNLMSALGP.

Licitaci n Privada N o 40/2026

POR 1 D A - Ll mese a Licitaci n Privada N o 40/2026, para la Adquisici n de Reactivos de Coagulaci n para Laboratorio, para cubrir el Per iodo de 01/01/2026 al 31/12/2026, solicitado por el Servicio de Laboratorio del Hospital Zonal General de Agudos Doctor Narciso L pez de Lan s.

Apertura de propuestas: Se realizar l d a 18 de febrero del 2026 a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras y Suministros del Hospital Zonal General de Agudos Doctor Narciso L pez de Lan s, sito en calle O'Higgins 1333 de la localidad de Lan s Este.

El presupuesto estimado asciende a un total de pesos: \$98.780.000,00 (Pesos: Noventa y Ocho Millones Setecientos Ochenta Mil con 00/100).

Consulta de pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y sus Anexos se encontrar n a disposici n de los interesados en la p gina web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires (www.ms.gba.gov.ar), o bien podr n retirarse en la Oficina de Compras y Suministros del Hospital Zonal General de Agudos Doctor Narciso L pez de Lan s, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas.

DISPO-2026-91-GDEBA-HZGADNLMSALGP

EX-2025-46366050-GDEBA-HZGADNLMSALGP

H.Z.G.A. DR. DIEGO PAROISSIEN**Licitación Privada N° 63/2026**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 63/2026, para la Adquisición de Insumos para Patología: Sueros Inmohistoquímico, para cubrir el Período de 01/01/2026 al 30/06/2026, solicitado por la Administración del H.I.G.A. CM Dr. Diego Paroissien.

Apertura de propuestas: Día 19 de febrero de 2026, hora 10:30, en la Oficina de Compras del Hospital Dr. Diego Paroissien, sito en la calle Av. Brig. J.M. de Rosas 5975, perteneciente a la localidad de Isidro Casanova, pdo. La Matanza, pcia. Buenos Aires.

Presupuesto estimado asciende a un total de pesos: Sesenta y Cuatro Millones Seiscientos Cincuenta y Tres Mil Novecientos Treinta y Seis con 79/100 (\$64.653.936,79).

Consulta de pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y sus Anexos se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta en la página web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires (www.ms.gba.gov.ar), o bien podrán retirarse en la Oficina de Compras y Suministros del H.I.G.A. CM Dr. Diego Paroissien (de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hs.)

DISPO-2026-115-GDEBA-HIGACMDDPMSALGP
EX-2025-45687883-GDEBA-HIGACMDDPMSALGP

H.I.E. PSIQUIATRÍA DR. JOSÉ ANTONIO ESTÉVES**Licitación Privada N° 3/2026**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 3/2026, por la Adquisición Artículos de Limpieza e Higiene Personal solicitados por el Depósito General de este Establecimiento.

Apertura de propuestas: Se realizará el día 18 de febrero de 2026 a las 09:00 horas, en la Oficina de Compras y Suministros del Hospital Interzonal José A. Estéves, sito en calle Garibaldi 1661 de la localidad de Temperley.

El presupuesto estimado asciende a un total de pesos: Ciento Un Millones Novecientos Ochenta y Dos Mil Sesenta y Dos con 50/100 (\$101.982.072,50)

Consulta de pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y sus Anexos, se encontrarán a disposición de los interesados en la página web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires (www.ms.gba.gov.ar), o bien, podrán retirarse en la oficina de Compras y Suministros del Hospital Interzonal José A Esteves de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

DISPO-2026-37-GDEBA-HIJAEMSLALGP
EX-2026-1520030-GDEBA-HIJAEMSLALGP

H.I.G.A. GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN**Licitación Privada N° 43/2026**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 43/2026 Rentas Generales donde se pretende la Adquisición de Tipificación Levaduras con Equipamiento solicitado por el Servicio de Microbiología, del H.I.G.A. Gral. San Martín;

Apertura de propuestas: Se realizará el día 18 de febrero del 2026 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras y Suministros del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata - piso primero (C.P. 1900).

Presupuesto estimado asciende a un total de pesos: Ochenta y Siete Millones Ciento Vinte Mil con 00/100 (\$87.120.000,00)

Consulta de pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y sus Anexos se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta en la página web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires (www.ms.gba.gov.ar) o bien podrán retirarse en la Oficina de Compras y Suministros del H.I.G.A. Gral. San Martín (De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas).

DISPO-2026-214-GDEBA-HIGAGSMMSALGP
EX-2025-40284088-GDEBA-HIGAGSMMSALGP

Licitación Privada N° 44/2026

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 44/2026 Rentas Generales donde se pretende el Mantenimiento de Sistema Informático de Laboratorio solicitado por el Servicio de Laboratorio Central, del H.I.G.A. Gral. San Martín;

Apertura de propuestas: Se realizará el día 18 de febrero del 2026 a las 09:00 horas, en la Oficina de Compras y Suministros del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata - piso primero (C.P. 1900).

Presupuesto estimado asciende a un total de pesos: Veintiséis Millones Setecientos Cincuenta Mil Cuatro con 00/100 (\$26.750.004,00)

Consulta de pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y sus Anexos se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta en la página web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires (www.ms.gba.gov.ar) o bien podrán retirarse en la Oficina de Compras y Suministros del H.I.G.A. Gral. San Martín (De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas).

DISPO-2026-213-GDEBA-HIGAGSMMSALGP
EX-2025-45498616-GDEBA-HIGAGSMMSALGP

H.Z.G.A. BLAS DUBARRY**Licitación Privada N° 23/2026**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 23/2026, Pda.3*, Rentas Generales para la Contratación de Recolección de Residuos Patogénicos para cubrir el Período de 01/02/2026 hasta 30/06/2026, solicitado por el Servicio de Mantenimiento del Hospital Blas L. Dubarry.

Apertura de propuestas: Se realizará el día 18/02/2026 a las 09:00 hs. en la Oficina de Compras y Suministros del Hospital Blas L. Dubarry, sito en calle 12 N° 825 entre calle 33 y 35 de la localidad de Mercedes.

El presupuesto estimado asciende a un total de pesos: Noventa y Dos Millones Seiscientos Sesenta y Un Mil Trescientos Dieciocho con 78/100 (\$92.661.318.78)

Consulta de pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y sus Anexos, se encontrarán a disposición de los interesados en la página web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires (www.ms.gba.gov.ar) o bien podrán retirarse en la Oficina de Compras y Suministros del Hospital Blas L. Dubarry de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 horas.

DISPO-2026-91-GDEBA-HZBDMSALGP

EX-2026-622398-GDEBA-HZBDMSALGP

H.I.G.A. OSCAR ALENDE

Licitación Privada N° 7/2026

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 7/2026 para la Adquisición de Botellas de Hemocultivo para cubrir el Período de 01/03/2026 al 31/12/2026 solicitado por el Servicio de Laboratorio del Hospital Interzonal Dr. Oscar E. Alende.

Apertura de propuestas: Se realizará el día 18 de febrero del 2026 a las 10 horas, en la Oficina de Compras y Suministros del Hospital Interzonal Dr. Oscar E. Alende, sito en la calle Av. Juan B. Justo y calle 164 de la localidad de Mar del Plata.

Presupuesto estimado asciende a un total de Pesos: Noventa y Siete Millones Cuatrocientos Cinco Mil con 00/100 (\$97.405.000,00).

Consulta de pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y sus Anexos se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta en la página web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires (www.ms.gba.gov.ar) o bien podrán retirarse en la Oficina de Compras y Suministros del Hospital Interzonal Dr. Oscar E. Alende (de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas).

DISPO-2026-138-GDEBA-HIGDOAMSALGP

EX-2026-01496248-GDEBA-HIGDOAMSALGP

H.Z.G.A. DR. ALBERTO ANTRANIK EURNEKIAN

Licitación Privada N° 13/2025

Tercer Llamado

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada tercer llamado N° 13/2025, para la Adquisición de Repuestos para Tomógrafo, para cubrir el Período de Febrero al 31/12/2026 solicitado por el Servicio de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Interzonal General de Agudos Dr. A. Eurnekian.

Apertura de propuestas: Se realizará el día 18 de febrero de 2026, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras y Suministros del Hospital Interzonal General de Agudos Dr. A. Eurnekian, sito en calle Alem 349 de la localidad de La Unión - Ezeiza.

El presupuesto estimado asciende a un total de pesos: Pesos Trescientos Catorce Millones Ciento Veintinueve Mil Trescientos Sesenta y Nueve con 90/100 (\$314.129.369,90)

Consulta de pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y sus Anexos, se encontrarán a disposición de los interesados en la página web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires (www.ms.gba.gov.ar), o bien, podrán retirarse en la Oficina de Compras y Suministros del Hospital Interzonal General de Agudos Dr. Alberto Antranik Eurnekian de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.

DISPO-2026-199-GDEBA-HZGAAAEMSALGP.

EX-2025-40635341-GDEBA-HZGAAAEMSALGP.

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE EXALTACIÓN DE LA CRUZ

Contratación Directa N° 2/2026

POR 1 DÍA - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámase a Contratación Directa N° 002/2026, para la Contratación de Alimentos Carne, Comedor y DMC

Apertura: 18 de febrero de 2026 - 11:00 horas

Lugar de presentación de las ofertas: Consejo Escolar -calle Rivadavia N° 421- Distrito Exaltación de la Cruz, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de apertura: Consejo Escolar Exaltación de la Cruz -calle Rivadavia N° 421- Distrito Exaltación de La Cruz

Consulta y retiro de pliegos: En el sitio web de la provincia: www.gba.gov.ar, o solicitar vía mail ce031@abc.gob.ar o Sede del Consejo Escolar - calle Rivadavia N° 421, los días hábiles en horario administrativo.

Expediente Interno N° 031-027-2026

Contratación Directa N° 3/2026

POR 1 DÍA - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámase a Contratación Directa N°

003/2026, para la Contratación de Alimentos Lácteos Comedor y DMC

Apertura: 18 de febrero de 2026 - 11:00 horas

Lugar de presentación de las ofertas: Consejo Escolar -calle Rivadavia N° 421- Distrito Exaltación de la Cruz, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de apertura: Consejo Escolar Exaltación de la Cruz -calle Rivadavia N° 421- Distrito Exaltación de la Cruz

Consulta y retiro de pliegos: En el sitio web de la provincia: www.gba.gob.ar, o solicitar vía mail ce031@abc.gob.ar o Sede del Consejo Escolar - calle Rivadavia N° 421, los días hábiles en horario administrativo.

Expediente Interno N° 031-028-2026

Contratación Directa N° 4/2026

POR 1 DÍA - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámase a Contratación Directa N° 004/2026 para la Contratación de Alimentos Pan comedor y DMC

Apertura: 18 de febrero de 2026 - 11:00 horas

Lugar de presentación de las ofertas: Consejo Escolar -calle Rivadavia N° 421- distrito Exaltación de la Cruz, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de apertura: Consejo Escolar Exaltación de la Cruz -calle Rivadavia N° 421- distrito Exaltación de La Cruz

Consulta y retiro de pliegos: En el sitio web de la provincia: www.gba.gob.ar, o solicitar vía mail ce031@abc.gob.ar ó Sede del Consejo Escolar - calle Rivadavia N° 421, los días hábiles en horario administrativo.

Expediente Interno N° 031-029-2026

Contratación Directa N° 5/2026

POR 1 DÍA - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámase a Contratación Directa N° 005/2026, para la Contratación de Alimentos Secos comedor y DMC.

Apertura: 18 de febrero de 2025 - 11:00 horas.

Lugar de presentación de las ofertas: Consejo Escolar -calle Rivadavia N° 421- Distrito Exaltación de la Cruz, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de apertura: Consejo Escolar Exaltación de la Cruz -calle Rivadavia N° 421- Distrito Exaltación de la Cruz.

Consulta y retiro de pliegos: En el sitio web de la provincia: www.gba.gob.ar, o solicitar vía mail ce031@abc.gob.ar o Sede del Consejo Escolar - calle Rivadavia N° 421, los días hábiles en horario administrativo.-

Expediente Interno N° 031-030-2026.

Contratación Directa N° 6/2026

POR 1 DÍA - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámase a Contratación Directa N° 006/2026, para la Contratación de Alimentos Verduras Comedor y DMC

Apertura: 18 de febrero de 2026 - 11:00 horas

Lugar de presentación de las ofertas: Consejo Escolar - calle Rivadavia N° 421 - Distrito Exaltación de la Cruz, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de apertura: Consejo Escolar Exaltación de la Cruz - calle Rivadavia N° 421 - Distrito Exaltación de la Cruz

Consulta y retiro de pliegos: En el sitio web de la provincia: www.gba.gob.ar, o solicitar vía mail ce031@abc.gob.ar o Sede del Consejo Escolar - calle Rivadavia N° 421, los días hábiles en horario administrativo.

Expediente Interno N° 031-031-2026

CONSEJO ESCOLAR DE SALTO

Licitación Privada N° 2/2026

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 2/2026, para el Programa de Servicio Alimentario Escolar -Programa SAE Distrito de Salto. Dirección General de Cultura y Educación.

Apertura: 12 de febrero de 2026 - 10:00 horas

Lugar de presentación de las ofertas: Consejo Escolar -calle Chaco y Dr. Montes- distrito Salto, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas. Se deberán presentar muestra del módulo con su caja junto con la oferta.

Lugar de apertura: Consejo Escolar -calle Chaco y Dr. Montes- distrito Salto.

Consulta y retiro de pliegos: En el sitio web de la provincia: www.gba.gob.ar, por mail a ce066@abc.gob.ar o en Sede del Consejo Escolar -calle Chaco y Dr. Montes- distrito Salto los días hábiles de 8:00 a 12:00 hs.

Expediente Interno N° 066-21-2026

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

Licitación Pública N° 1/2026

POR 2 DÍAS - Se llama a Licitación Pública N° 01/2026, para Contratar la Ejecución de la Obra: Puesta en Valor de Edificio de Polideportivo Ministro Rivadavia, cuyo presupuesto oficial asciende hasta la suma de \$137.090.187,00 (Pesos Ciento Treinta y Siete Millones Noventa Mil Ciento Ochenta y Siete), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Generales y Particulares- confeccionado al efecto.

El pliego mencionado en el artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Contrataciones, sito en Rosales N° 1312, 3º piso de Adrogué, partido de Almirante Brown, hasta las 13:30 horas del día 24 de febrero de 2026 y la apertura de las propuestas se realizará en la Dependencia antes mencionada el día 27 de febrero de 2026 a las 10:00

horas, siendo el valor del pliego \$137.090,18 (Pesos Ciento Treinta y Siete Mil Noventa con Dieciocho centavos).
Expediente: 42060/2025

feb. 10 v. feb. 11

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN****Licitación Pública N° 12/2026**

POR 2 DÍAS - Denominación: Ejecución de Tareas de Instalaciones Eléctricas para la Construcción de 208 Viviendas en Predio Mitre 2545 - Secretaría de Planificación.

Fecha de apertura: 06-03-2026

Hora: 10:00

Valor del pliego: \$732.012,89

Presupuesto oficial: \$1.464.025.785,00 (Pesos Un Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Millones Veinticinco Mil Setecientos Ochenta y Cinco con 00/100).

Consulta y/o adquisición de pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda -Güemes 835- 2º piso - Avellaneda.

Horario: 08:00 a 15:30 horas.

Decreto N° 492/2026 fechado el 04/02/2026.

Expediente: EX-2025-00309674-MUNIAVEBA-DPU#SP

feb. 10 v. feb. 11

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA**Licitación Pública N° 417R-556-2026**

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública N° 417R-556-2026, para la Ejecución de la Obra: Plan Bacheo - 2026: Fresado y Reencarpetado de Intersecciones Etapa I, con un presupuesto oficial de Pesos Doscientos Sesenta y Tres Millones Trescientos Cincuenta y Siete Mil Doce (\$263.357.012), a realizarse mediante sistema de contratación por Unidad de Medida y Precios Unitarios, sin redeterminación de precios y sin anticipo financiero, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las propuestas: Día 27 de febrero de 2026 a las 10:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.-

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vialidad.

Valor pliego: Pesos Doscientos Sesenta y Tres Mil Trescientos Cincuenta y Siete con Un Centavo (\$263.357,01).

1. Registro de Proveedores dentro del rubro Contratista de Obra y Registro Municipal de Licitadores de Obras Públicas, dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

1.1 Código IV - Pavimentos.

* Capacidad de contratación: igual o superior \$504.767.606,33. Este requisito deberá ser cumplimentado antes de la firma del contrato de adjudicación de obra.

feb. 10 v. feb. 11

Licitación Pública N° 417R-557-2026

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública N° 417R-557-2026, para la Ejecución de la Obra: Plan Bacheo - 2026: Fresado y Reencarpetado de Intersecciones Etapa II, con un presupuesto oficial de Pesos Doscientos Cuarenta y Siete Millones Seiscientos Sesenta y Siete Mil Trescientos Veintitres (\$247.667.323), a realizarse mediante sistema de contratación por Unidad de Medida y Precios Unitarios, sin redeterminación de precios y sin anticipo financiero, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las propuestas: Día 27 de febrero de 2026 a las 10:30 horas, en el Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vialidad.

Valor pliego: Pesos Doscientos Cuarenta y Siete Mil Seiscientos Sesenta Y Siete Con Treinta y Dos Centavos (\$247.667,32).

1. Registro de Proveedores dentro del rubro Contratista de Obra y Registro Municipal de Licitadores de Obras Públicas, dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

1.1 Código IV - Pavimentos.

* Capacidad de contratación: igual o superior \$474.695.702,42. Este requisito deberá ser cumplimentado antes de la firma del contrato de adjudicación de obra.

feb. 10 v. feb. 11

MUNICIPALIDAD DE BERISSO**Licitación Pública N° 4/2026**

POR 3 DÍAS - Llamado a Licitación Pública N° 4/26 llevada a cabo para la Obra: Pavimentación Casco Urbano - Villa Nueva

Presupuesto oficial: \$224.993.593,68.-

Valor del pliego: Pesos Veinte Mil (\$20.000.-)

Adquisición del pliego: A partir del 04/02/26 en la Tesorería Municipal sito en calle 6 y 166 de Berisso en el horario de 8:30 a 12:30 horas en días hábiles administrativos.

Retiro del pliego: Se descargará de la página web del municipio y/o se retirará de la Oficina de Compras y Suministros sito en calle 6 y 166 de Berisso en el horario de 9:00 a 13:00 horas en días hábiles administrativos.

Visita de obra: El 20/02/26 a las 09:00 comenzando en calle Montevideo y 8 de Berisso (Subsecretaría de Planificación y Gestión de la Obra Pública).

Presentación de ofertas: Hasta el 26/02/26 a las 09:00 horas en la Oficina de Compras y Suministros.

Consulta de pliegos: En la Oficina de Compras y Suministros a partir del 04/02/26 de 9:00 a 13:00 horas.

Apertura de sobres: El 26/02/26 a las 09:00 horas en la Oficina de Compras y Suministros sito en calle 6 y 166 de Berisso.

feb. 10 v. feb. 12

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON

Licitación Pública N° 18/2025

Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de Artículos de Limpieza con Destino Secretaría de Educación.

Apertura: 25 de febrero de 2026 - hora: 10:00 - Lugar: Dirección General de Contrataciones.

Presupuesto oficial: \$90.829.503,00.-

Consulta del pliego: Hasta el 23 de febrero de 2026.

Garantía de oferta: En efectivo hasta el 24 de febrero de 2026 (Entrega en Tesorería Municipal).

Mediante póliza hasta el 23 de febrero de 2026 (Entrega en la Dirección General de Contrataciones).

Monto de garantía: 5 % del presupuesto oficial.-

Consultas, trámites y apertura en: Dirección General de Contrataciones Hipólito Yrigoyen N° 1627, 2º piso, ala derecha Mar del Plata - Tel. (0223) 499-6567/6412/7859.

Correo electrónico: licitaciones@mardelplata.gov.ar

Sitio web oficial: www.mardelplata.gob.ar (Transparencia/Hacienda/Calendario de Licitaciones), Link: Calendario de Licitaciones.

Decreto N°: DECFC-2026-227-E-MUNIMDP-INT

Expediente N° 337 Dígito 0 Año 2025 Cuerpo 3.

feb. 11 v. feb. 12

MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGÓ SECRETARÍA DE GOBIERNO

Licitación Pública N° 1/2026

Prórroga

POR 2 DÍAS - Habiéndose prorrogado la Licitación Pública N° 01/2026 referente a la Provisión en Modalidad Servicio de una Solución Tecnológica para el Control Vehicular dentro del Municipio de Ituzaingó, se fija como nueva fecha para el acto de apertura el día 23 de febrero del corriente a las 12 (doce) hs.

feb. 10 v. feb. 11

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública N° 2/2026

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 2/2026. Objeto: Provisión de Módulos Alimentarios Programa MESA.

Presupuesto oficial: Pesos: Mil Novecientos Veintiocho Millones Quinientos Sesenta y Un Mil Cuarenta con 00/100 Cvos.- (\$1.928.561.040,00.-).

Consulta y retiro de pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o retiro, a partir del día diez (10) de febrero de 2026 y hasta el día diecinueve (19) de febrero de 2026 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, Avda. Rivadavia N° 80 -2do. piso- Junín (B) - Tel./Fax: (0236) 4407900/6 Int. 1211.-

Apertura de las propuestas: La apertura de las propuestas, se realizará el día veinticinco (25) de febrero de 2026, a las diez horas (10:00), en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80 -2º piso- Junín, Bs. As.-

Importante: Las firmas adquirentes de pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fechaciente, domicilio legal en la ciudad de Junín (B).-

Expte. N° 4059-243/2026

feb. 10 v. feb. 12

Licitación Pública N° 3/2026

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 3/2026. Objeto: Provisión de Alimentos para Servicio Alimentario Escolar.

Presupuesto oficial: Pesos: Dos Mil Doscientos Treinta y Seis Millones Trescientos Ochenta y Nueve Mil Noventa con 00/100 Cvos.(\$2.236.389.090,00).

Consulta y venta de pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o retiro, a partir del día diez (10) de febrero de 2026 y hasta el día diecinueve (19) de febrero de 2026 inclusive,

en horario administrativo, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, Avda. Rivadavia N° 80 -2do. piso- Junín (B) - Tel./Fax: (0236) 4631600/6 Int. 323.

Apertura de las propuestas: La apertura de las propuestas, se realizará el día veinticinco (25) de febrero de 2026, a las doce horas (12:00), en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80 -2º piso- Junín, Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, Domicilio Legal en la ciudad de Junín (B).

Expte. N° 4059-244/2026

feb. 10 v. feb. 12

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 12/2026

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de Productos Médicos.

Fecha apertura: 27 de febrero de 2026, a las 10:00 horas.

Valor del pliego: \$64.787.- (Son pesos Sesenta y Cuatro Mil Setecientos Ochenta y Siete).

Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo).

Horario de atención de 8:00 a 14:00 horas.

Consultas vía mail a: ofertasllamados@lamatanza.gov.ar

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar.

Expediente N° 138/INT/2026.

feb. 10 v. feb. 11

Licitación Pública N° 17/2026

POR 2 DÍAS - Motivo: Servicio de Carga de Garrafas.

Fecha apertura: 25 de febrero de 2026, a las 10:00 horas.

Valor del pliego: \$57.576. (Son Pesos Cincuenta y Siete Mil Quinientos Setenta y Seis).

Adquisición del pliego: Dirección de compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).

Horario de atención de 8:00 a 14:00 horas.

Se deberá solicitar vía mail a: ofertasllamados@lamatanza.gov.ar

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar.

Expediente N° 256/INT/2026.

feb. 10 v. feb. 11

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 9/2026

Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Obra: Refacciones Varias en J.I. N° 906.

Presupuesto oficial: \$ 145.748.968,26.- (Pesos Ciento Cuarenta y Cinco Millones Setecientos Cuarenta y Ocho Mil Novecientos Sesenta y Ocho con 26/100.-)

Adquisición de pliegos: A partir del 13 de febrero de 2026 y hasta el 19 de febrero de 2026 en la Dirección Municipal de Compras - Manuel Castro N° 280 piso 2º.

Valor del pliego: \$109.500,00.- (Pesos Ciento Nueve Mil Quinientos).

Consultas: A partir del 13 de febrero de 2026 y hasta el 19 de febrero de 2026 en la Secretaría de Educación - Manuel Castro N° 280 piso 4º.

Recepción de ofertas: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro N° 280 piso 2º) hasta el 23 de febrero de 2026 a las 9:00 hs.

Acto de apertura: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro N° 280 piso 2º) el día 23 de febrero de 2026 a las 11:45 hs.

feb. 10 v. feb. 11

Licitación Pública N° 20250149/2026

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública N° 20250149/26. Objeto Obra: P.I.E. Etapa 5: Refacciones Varias en CENS N° 451.

Presupuesto oficial: \$182.042.265,12.- (Pesos Ciento Ochenta Millones Cuarenta y Dos Mil Doscientos Sesenta y Cinco con 12/100.-)

Adquisición de pliegos: A partir del 19 de febrero de 2026 y hasta el 23 de febrero de 2026 en la Dirección Municipal de Compras - Manuel Castro N° 280 piso 2º.

Valor del pliego: \$136.700,00.- (Pesos Ciento Treinta y Seis Mil Setecientos).

Consultas: A partir del 19 de febrero de 2026 y hasta el 23 de febrero de 2026 en la Secretaría de Educación - Manuel Castro N° 280 piso 4º.

Recepción de ofertas: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro N° 280 piso 2º) hasta el 26 de febrero de 2026 a las 9:00 hs.

Acto de apertura: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro N° 280 piso 2º) el día 26 de febrero de 2026 a las 11:45 hs.

feb. 10 v. feb. 11

**MUNICIPALIDAD DE MERLO
SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL****Licitación Pública N° 25/2026**

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública N° 25/2026. Objeto: Adquisición de Pollo para Abastecer a Personas de Bajos Recursos, que serán entregados desde los Puntos Solidarios y Servidores Comunitarios de los diferentes barrios pertenecientes al partido de Merlo.

Presupuesto oficial: \$1.342.080.000,00

Valor del pliego: \$13.420.800,00

Fecha de apertura: 06/03/2026 a las 11:00 hs.

Consultas de Pliegos de Bases y Condiciones: Los días 12 y 13 de febrero de 2026, en la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, situada en Colón 686, Merlo.

Obtención de Pliegos de Bases y Condiciones: Los días 25 y 26 de febrero de 2026.

Recepción de las ofertas: Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, situada en Av. del Libertador 391 piso 1, Merlo, hasta el día 06/03/2026 a las 10:00 hs.

Lugar de apertura: Dirección de Compras.

feb. 10 v. feb. 11

Licitación Pública N° 26/2026

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de Carne para Abastecer a Personas de Bajos Recursos, que serán entregados desde los Puntos Solidarios y Servidores Comunitarios de los diferentes barrios pertenecientes al partido de Merlo.

Presupuesto oficial: \$2.654.640.000,00

Valor del pliego: \$26.546.400,00

Fecha de apertura: 06/03/2026 a las 12:00 hs.

Consultas de Pliegos de Bases y Condiciones: Los días 12 y 13 de febrero de 2026, en la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, situada en Colón 686, Merlo.

Obtención de Pliegos de Bases y Condiciones: Los días 25 y 26 de febrero de 2026.

Recepción de las ofertas: Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, situada en Av. del Libertador 391, piso 1, Merlo, hasta el día 06/03/2026 a las 11:00 hs.

Lugar de apertura: Dirección de Compras.

feb. 10 v. feb. 11

MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO**Licitación Pública 1/2026**

POR 2 DÍAS - Adquisición de Alimentos Secos en el marco del Programa Emergencia Social y Seguridad Alimentaria.

Presupuesto oficial: \$698.837.593,00.- (Pesos Seiscientos Noventa y Ocho Millones Ochocientos Treinta y Siete Mil Quinientos Novienta y Tres con 00/100).-

Valor del pliego: \$349.419,00.- (Pesos Trescientos Cuarenta y Nueve Mil Cuatrocientos Diecinueve con 00/100).-

Fecha de apertura: 9 de marzo del 2026 - 12:00 hrs.

Venta de pliego: Dirección de Compras y Contrataciones, entresípiso del Edificio Municipal, sito en la calle Juan B. Alberdi N° 4840 Caseros, partido de Tres de Febrero, en el horario de 9 a 15 horas y hasta 72 horas hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Decreto: N° DEC-2026-E000083-SUBLTA

Expediente: 4117.12513.2026.0

feb. 10 v. feb. 11

AGUAS BONAERENSES S.A.**Licitación Privada N° 10/2026**

POR 1 DÍA - Período de postulación - Adquisición de Equipos Motorreductores para Sistema de Floculación.

Los interesados podrán manifestar su interés de participación a la dirección de correo electrónico: licitaciones@aguasbonaerenses.com.ar, hasta el día 12 de febrero de 2026.

La postulación no obliga a ABSA a la invitación respectiva. Presupuesto oficial \$234.799.596,00 más IVA.

La fecha de apertura será el 25 de febrero de 2026.

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Privada

POR 1 DÍA - Objeto: Servicio de Asesoría Especializada Comunicación BCRA "A" 8249.

Tipología de selección: Etapa única.

Modalidad: Orden de compra cerrada.

Fecha de apertura: 27/02/2026 11:00 hs.

Valor de los pliegos: Sin cargo.

Fecha tope para efectuar consultas: 20/2/2026.

Adquisición del pliego a través del sitio web: (<https://www.bancoprovincia.com.ar/transparencia/pages/>).

Nota: Consultas en el Departamento de Licitaciones de Servicios, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00 horas, o adjuntando nota membretada y suscripta mediante correo electrónico dirigido a la casilla licitacionesdeservicios@bpba.com.ar.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Expediente N° EE-176-CC

COLEGIACIONES

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS

Departamento Judicial La Matanza

LEY N° 10.973

POR 1 DÍA - Decreto 3630/91. FORNERIS BRAÑA FRANCA AGOSTINA domiciliada en República de Austria N° 79 de la localidad de Villa Celina partido de La Matanza solicita Colegiación ante el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Matanza. Oposiciones dentro de los quince (15) días hábiles en la sede del colegio Dr. Eizaguirre N° 1935 de San Justo. Jorge Mario Testa, Vicepresidente 1°.

TRANSFERENCIAS

POR 5 DÍAS - **Bahía Blanca**. Transferencia de registro de taxi. NUÑEZ ROBERTO OSCAR, DNI 5.514.670 domicilio Thompson 1050 1 4 de B. Blanca, titular del legajo de taxi N° 397 asignado a la parada 25 transfiere la Titularidad de los derechos de explotación del legajo indicado en favor de Mardones Mario Ariel, DNI 21.717.286 domicilio Guayaquil 2411 PB 1 Ing. White, B. Blanca. Escribano: Soto Isabel, Registro N° 13, domicilio Caronti 737 de B. Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del registro a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio del Escribano interveniente, en un plazo máximo de 10 días contados a partir de la última publicación. Cristian J. Romero, T12F174CABB; Nuñez Roberto Oscar, DNI 5.514.670; Mardones Mario Ariel, DNI 21.717.286.

feb. 4 v. feb. 10

POR 5 DÍAS - **Maquinista Savio**. ESTEBAN DAVID SABIO, CUIT 20-41249796 transfiere a Maximiliano Braian Allende, CUIT 20-36533724-2 el comercio Fiambrería el Maná, con rubros: Almacen - Kiosco -Fiambrería - Helados - Vta. de Pan y Prod. de Panadería - Vta. de Carbón y Gas Envasado - Vta. Prod. de Granja, ubicado en 9 de Julio 188, Maquinista Savio, partido de Escobar. Reclamos de Ley en mismo domicilio. Esteban David Sabio, DNI 41249796; Maximiliano Braian Allende, DNI 36533724.

feb. 4 v. feb. 10

POR 5 DÍAS - **Moreno**. La firma Taller Metalúrgico la Unión S.H., CUIT N° 30-68868938-0, con domicilio en Lobos 1720 Paso del Rey, Moreno, pcia. de Bs. As., representada por el Sr. AMADOR VICENTE GONZALEZ, DNI N° 93.240.957 y el Sr. JUAN DOMINGO PABLO DIAZ, DNI N° 6.610.686 en carácter de Socios de la S. H. ceden en forma gratuita, a la firma Taller La Unión de Moreno S.A., CUIT N° 30-71920848-3, con domicilio en Lobos 1720 Paso del Rey, Moreno, pcia. de Bs. As. representada por el Sr. Vicente Fernando Ruben, DNI N° 26.657.340 en carácter de Presidente, el Fondo de Comercio de rubro Metalúrgico, con domicilio en Lobos 1720, Expediente Municipal N° 50153-T-2001, Cuenta de Comercio N° 1/30-68868938-0. Reclamos de Ley en los domicilios informados más arriba. Juan Domingo Pablo Diaz, Cedente, DNI 6.610.686, Amador Vicente Gonzalez, Cedente, DNI 93.240.957; Fernando Ruben Vicente, Cesionario, DNI 24.657.340.

feb. 4 v. feb. 10

POR 5 DÍAS - **Rafael Calzada**. Transferencia fondo de comercio aviso. Que la Sra. ZHUYUN LIN, con DNI 95.293.643 transfiere Fondo de Comercio rubro Autoservicio Minorista, sito en Py y Margall 1140, Rafael Calzada, partido de Alte. Brown, a Yanyun Wei, con DNI 95.959.934. Reclamos de ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Zhuyun Lin (Vendedora); Yanyun Wei, (Compradora). Zhuyun Lin, 95.293.643; Yanyun Wei, 95.959.934.

feb. 4 v. feb. 10

POR 5 DÍAS - **Belén de Escobar**, provincia de Buenos Aires, la Sra. BEATRIZ SUSANA ACCILLI, DNI N° 11.948.077, con domicilio en Mateo Gelvez 1605, Belén de Escobar, transfiere y cede el fondo de comercio del rubro Puesto de Flores, que gira bajo el nombre de fantasía Florería Betty, habilitado por la Municipalidad de Escobar bajo Cuenta Corriente Municipal N° 12313, con fecha de alta 21/2/2017, y que funciona en el inmueble sito en la intersección de las calles Gelvez

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > martes 10 de febrero de 2026

y Tizano, Belén de Escobar, provincia de Buenos Aires, a favor de la Sra. Lorena Carolina Condoluci, DNI N° 27.106.523, con domicilio real en Falco 399, localidad de Garín, partido de Escobar, provincia de Buenos Aires. Los reclamos de ley deberán efectuarse en el domicilio del establecimiento indicado. Beatriz Susana Acchilli, DNI 11.948.077; Lorena Carolina Condoluci, DNI 27.106.523.

feb. 5 v. feb. 11

POR 5 DÍAS - José C. Paz. Transfiere Fondo De Comercio rubro Autoservicio Ideal con domicilio en la calle Gelly y Obes N°4774, José C. Paz, Bs. As., el Sr. CHEN ZHONGBIN, DNI 95.345.135, a la Sra. Chen Xiuping, DNI 95.616.863. Reclamo de Ley mismo domicilio. Chen Zhongbin, DNI 95.345.135, Vendedor; Chen Xiuping; DNI 95.616.863, Comprador.

feb. 5 v. feb. 11

POR 5 DÍAS - Moreno. CHEN AIJIN, DNI N° 18.877.442, CUIT N° 20-18.877.442-4, con domicilio en Hipólito Yrigoyen N° 1.965 de Moreno, Buenos Aires, vende a Chen Yanming, DNI N° 96.016.262, CUIT N° 20-96016262-6, con domicilio en Presidente Montt N° 2.687 de San Martín, Buenos Aires, el Fondo de Comercio de rubro Carnicería, Fiambrería, Almacén, Venta de Artículos de Limpieza, Panadería Sin Elaboración, Verdulería, Perfumería Con Sistema de Autoservicio, con domicilio en Hipólito Yrigoyen N° 1.965 de Moreno, Buenos Aires - Expediente Municipal N° 127828-C-2012 - Cuenta de Comercio N° 2/20940014221. Reclamos de Ley en los domicilios informados más arriba. Chen Aijin, DNI N° 18.877.442, Vendedor; Chen Yanming, DNI N° 96.016.262, Comprador.

feb. 5 v. feb. 11

POR 5 DÍAS - Casavona. WENGANG ZHENG, transfiere Fondo de Comercio a Chen Zin, rubro: Autoservicio ubicado en Espinosa 4736 Casanova La Matanza Bs. As. Reclamos ley mismo domicilio. Wengang Zheng, Vendedor, DNI 94.029.229; Chen Zin, Comprador, DNI 95.823.317.

feb. 6 v. feb. 12

POR 5 DÍAS - Casavona. LIN SHENGZHENG transfiere Fondo de Comercio a Zheng Jiande rubro: Autoservicio ubicado en Lafayette 1293 Casanova La Matanza Bs. As. Reclamos ley mismo domicilio. Lin Shengzheng, Vendedor, DNI 12.563.921; Zheng Jiande, Comprador, DNI 96.341.667.

feb. 6 v. feb. 12

POR 5 DÍAS. Moreno. El señor LAURENZ, ESTEBAN ALBERTO, D.N.I. N° 33.807.084, C.U.I.T. N° 20-33807084-6, con domicilio en Ruta 25, Km.7.5 - Mz. 79 - Lote 1, Country "San Diego" de Francisco Álvarez, Moreno, Buenos Aires, cede en forma gratuita a la señora Etchegaray, María Celina, D.N.I. N° 25.537.610, C.U.I.T. N° 27-25537610-7, con domicilio en Teniente Oscar Camilli N° 5.276 de Moreno, el fondo de comercio de rubro servicios de correo postal, venta de accesorios para celulares y venta de artículos de computación, con domicilio en Gral. Manuel Belgrano N° 413 de Moreno, Buenos Aires - Expediente Municipal N° 4078-221344-L-2020- Cuenta de Comercio N° 2/33807084. Reclamos de Ley en los domicilios informados más arriba. Laurenz, Esteban Alberto, D.N.I. N° 33.807.084, Cedente; Etchegaray, María Celina, D.N.I. 25.537.610, Cesionaria.

feb. 6 v. feb. 12

POR 5 DÍAS - Campana. DIEGEP 9007 y 8962 Región 11. UNIDAD EDUCATIVA ALBERT EINSTEIN S.R.L. y MARIANA MACIA titulares de DIEGEP 9007 Nivel inicial y DIEGEP 8962 Región 11 transfieren los Fondos de Comercio de las Instituciones Educativas a Paola Andrea Cicala y María Alejandra Fernandez Diaz Velez oposiciones por plazo de 30 días presentar en Necochea 690 de Campana. Ley 11.853 art 4. Fdo.: Dra. María Marcela logna Autorizada. María Marcela logna. Abogads T°I F° 300 C.A.Z.C. T° 80 F* 352 C.P.A.C.P T° 102 F° 859 C.F.S.M.

feb. 9 v. feb. 13

POR 5 DÍAS - Pilar. En cumplimiento con lo establecido por el art. 2º de la Ley 11867, la Razón Social ALDIR S.R.L., CUIT: 30-70979282-9, anuncia transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación Comercial, del rubro: Autoservicio (Venta de Comestibles, Lácteos, Fiambres, Art. de Perfumería, Art. de Limpieza, Carnicería y Verdulería), sito en calle Los Olivos N° 1170, de la localidad de Manuel Alberti, partido del Pilar, bajo el expediente de habilitación N° 12331/07 - Cta. Cte. N° 16365, a favor de: Zhuang Long, CUIT: 20-96085331-9. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal. Gonzales María Del Pilar, 18.448.545, Apoderado; Zhuang Long, 96.085.33.

feb. 9 v. feb. 13

POR 5 DÍAS - Ituzaingó. DUARTE WENCESLAO OSCAR, CUIT 20-13117341-6 en carácter de Socio integrante de la Sociedad de Hecho con poder general amplio de administración y disposición, transfiere Fondo de Comercio de Central Park Leloir S.H., de Ariel Gabino Serantes y Wenceslao Oscar Duarte, CUIT 30-71490334-5, a Castañeda Gomez Nepmar Andrea, CUIT 27-95938481-4, ubicado en Av. Presidente Perón N° 8641/43 de la ciudad y partido de Ituzaingó, rubro: Restaurante, Parilla, Café, Bar, 18 mesas de Pool. Expte. N° 140-393/2009 adj. 4134-19630/2014, 4134-6355/2017, 4134-2283/2021, 4134-4617/2021. Reclamo de ley en el mismo. Duarte Wenceslao Oscar, DNI 13.117.341, Vendedor; Castañeda Gomez Nepmar Andrea, DNI 95.938.481, Comprador.

feb. 10 v. feb. 18

POR 5 DÍAS - Manuel Alberti. En cumplimiento con lo establecido por el art. 2º de la Ley 11867, la Razón Social LIN XIAODONG, CUIT: 20-94091451-6, anuncia transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación Comercial, del rubro: Supermercado, Bazar, Carnicería, Verdulería y Venta de Alimentos, sito en calle Necochea N° 386, de la localidad de Manuel Alberti, partido del Pilar, bajo el expediente de habilitación N° 3639/85 Alc. 1/06; 2/07 y 3/07 - Cta. Cte. N° 2948, a favor de: Weng Yinglin, CUIT: 20-96011177-0, Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal. Weng Yinglin, 96.011.177, Apoderado; Weng Yinglin, 96.011.177.

feb. 10 v. feb. 18

POR 5 DÍAS - Quilmes. conforme Art. 2 Ley 11.867, Sebastian Hugo Maidan, Abogado inscripto al T LIX Fº407 CALP, con domicilio en 54 N°1331 de la ciudad y partido de La Plata, donde se efectuarán los reclamos de ley, avisa que Hevonen S.A., CUIT 30-71511885-4, Legajo 219958, con domicilio Intendente Olivieri N°656, de la localidad y partido de Quilmes, representada por MAXIMILIANO EZEQUIEL LETTIERI, DNI 27.146.626 transfiere a Muzzana S.A., CUIT 30-70880472-6, Legajo 1269557, con domicilio en la calle 152 N° 1648, de la localidad y partido de Berazategui representada por Roberto Rago, DNI 17.097.481, el Fondo de Comercio Depósito y Oficina de rubro Almacenamiento, Distribución y Logística de Productos Alimenticios, Artículos de Limpieza, Perfumería, Bebidas Alcohólicas y Analcohólicas, que actualmente funciona en calle 1236 N° 629, localidad de Ingeniero Allan, partido de Florencio Varela, Buenos Aires - Nomenclatura Catastral Circunscripción V; Sección M; Fracción XVIII; Parcela 2. Sebastian Hugo Maidan, en representación de la Vendedora - Maximiliano Ezequiel Lettieri por Hevonen S.A. - y Compradora - Roberto Rago por Muzzana S.A.

feb. 10 v. feb. 18

POR 5 DÍAS - Balcarce. JESUS GIMENEZ DELUCA, DNI 35910542, transfiere a Natalio Gorraffi Dalto, DNI 35231159 su comercio de Canchas de Padel y Buffet sito en calle 1 N° 565 - Balcarce, pdo. de Balcarce, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo. Jesus Gimenez Deluca, DNI 35910542, Vendedor; Natalio Gorraffi Dalto, DNI 35.231.159, Comprador.

feb. 10 v. feb. 18

POR 5 DÍAS - Berisso. Transfiere Fondo de Comercio rubro Laboratorio de Cosmética, Clean Up, con domicilio en el Polígono Industrial, Edificio 88, 2º piso, de Berisso, Bs. As., la Sra. NELBA EMILIA SOLARI, CUIT 27-05666821-2, Vendedora, al Sr. David Ezequiel Moccia, CUIT 23-28164879-9, Comprador. Reclamo de Ley mismo domicilio. Nelba Emilia Solari, DNI 05666821, Vendedora; David Ezequiel Moccia, DNI 28164879, Comprador

feb. 10 v. feb. 18

POR 5 DÍAS - Florencio Varela. Transferencia de Fondo de Comercio. Razón Social: Antonio Geracitano. Como consecuencia del fallecimiento en fecha 30/05/2017 del Sr. Antonio Geracitano, Italiano, nacido el 25/11/1946, DNI 93.568.145, casado, dom. calle 206 A nº 661 Ranelagh, Berazategui, sus coherederos GERACITANO ROSANA ELIZABET, DNI 27.239.330; GERACITANO OMAR MARCELO, DNI 23.082.555 y SCHLOTTHAUER MIRIAM YOLANDA (cónyuge supérstite) DNI 13.130.091, todos con dom. en calle 206 A Nº 661 Ranelagh, Berazategui, transfieren al coheredero Geracitano Carlos Damian, DNI 24.452.215, casado, dom. calle Curupaití N° 2243 de Florencio Varela, el Fondo de Comercio con nombre de fantasía Diesel Orion, rubro Taller de Afinación del Automotor Tipo III, ubicado en cno. Gral. Belgrano N° 5819 entre calle Guayaquil y calle Capichuelo del partido de Florencio Varela, partida 39540 y datos catastrales Circ I, Secci. L, Manz. 8, Parcela 2. Expediente administrativo de habilitación municipal N° 4037-21415-G-1995 de Florencio Varela. Se realiza la presente transferencia libre de empleados, impuestos y/o gastos. A efectos legales, las partes pactan los domicilios antes establecidos, donde serán válidas todas las notificaciones judiciales y extrajudiciales. Geracitano Rosana Elizabeth, DNI 27.239.330, Geracitano Omar Marcelo, DNI 23.082.555, Schlotthauer Miriam Yolanda, DNI 31.051.662; Geracitano Carlos Damian, DNI 24.452.215.

feb. 10 v. feb. 18

CONVOCATORIAS

CLÍNICA ENSENADA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de febrero de 2026 a las 9:00 hs. en primera y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria en el domicilio social de calle La Merced 383 de la ciudad de Ensenada, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura y ratificación del acta anterior.
- 2) Elección de socios para firmar el acta.
- 3) Incorporación de los inmuebles propiedad de Clínica Ensenada S.A. e identificados con a) matrícula 115-8045, partida 115-6243; b) matrícula 115-2897, partida 115-6253; y c) matrícula 115-2916, partida 115-6254; d) matrícula 115-6251, partida 115-13572 a un Fideicomiso de Administración.

Se recuerda a los accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550.

Sociedad no comprendida en el art. 299 LSC.

Matías Erico Losa. Abogado.

feb. 4 v. feb. 10

ODIMA S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 3-3-2026, a las 17:00 horas, en calle Montevideo 155, de la ciudad de Bahía Blanca, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
 - 2) Presentación y análisis del estado financiero actual de la empresa. Discusión sobre las medidas a tomar.
 - 3) Presentación de la propuesta de compra del inmueble societario partida 007-212443 ofrecida por los accionistas interesados. Discusión sobre el ejercicio del derecho de preferencia para la adquisición del inmueble por parte del resto de los socios, en proporción a su cuota parte. Votación sobre la aceptación de compra ofrecida.
- Nota: Se recuerda que los accionistas deberán notificar su asistencia a la mencionada Asamblea en los términos y plazos de los artículos 238 y 239 de la Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio.
Jorge Fantini, Presidente.

feb. 5 v. feb. 11

FRUTALES S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 4 de marzo de 2026, a las 15 hs., en el domicilio legal de Hermo Zanúccoli Nº 155 de San Pedro, provincia de Bs. As., para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
 - 2º) Consideración de la documentación del art. 234º Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/10/2025 y la comparativa con el ejercicio anterior;
 - 3º) Consideración de los resultados del ejercicio y de los resultados no asignados al 31/10/2025;
 - 4º) Asignación de honorarios al Directorio en los términos del art. 261º, in fine, Ley 19.550.
- El Directorio.
Soc. no comp. Art. 299 L.S.
Pte. Jaime José Vicens. Jaime José Vicens, Presidente.

feb. 5 v. feb. 11

PEQUEÑA MARINA S.R.L.**Reunión de Socios****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a socios a la Reunión de Socios de la sociedad Pequeña Marina S.R.L. de acuerdo a lo establecido en estatuto social y disposiciones en vigencia, a celebrarse el día 4 de marzo de 2026 a las 10:30 hs. en el domicilio de la sede administrativa de Ayolas 2935, Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Aprobación del balance general, estado de rdos, estado de ev. del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, anexos y notas complementarias por el ej. finalizado el 31/8/2023, 31/8/2024, 31/8/2025.
- 2.- Distrib. de rds. por el balance finalizado el 31/8/2023, 31/8/2024, 31/8/2025.
- 3.- Aprobación de la gestión de la Gerencia por el ejercicio 2023, 2024, 2025.
- 4.- Aprobación de llamado a Asamblea ex temporáneo.
- 5.- Modificación del domicilio social. Soc. no comprendida art. 299 LSC.

Maria Rosana Elguero, Gerente.

feb. 6 v. feb. 12

GLOBAL S3G S.A.**Asamblea General Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 5 de marzo del 2026 a las 9:00 hs. en la Sede Social cita en calle Richieri 65 bis de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Fijación de dos accionistas para que firmen al acta,
- 2- Cambio de domicilio y sede social a la jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19550.

C.P. Anibal Fissore, Presidente. Anibal Fissore, Presidente. Global S3G S.A.

feb. 9 v. feb. 13

TORELLO HERMANOS S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - El Directorio de Torello Hermanos S.A., convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27-02-2026 a las 12:00 hrs., en el domicilio social de calle Undiano Nº 1506 de Bahía Blanca, Bs. As. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2- Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio

cerrado el 31 de octubre de 2025.

3- Consideración de la gestión del Directorio.

4- Destino de resultados del ejercicio y honorarios a Directores.

5- Lectura y ratificación de la asamblea general celebrada el 10-03-2025.

Se recuerda a los accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación escrita a la sociedad con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma (Art. 238 LGS).

La sociedad no se encuentra comprendida en el art. 299 LGS.

Franco Torello - Presidente del Directorio.

feb. 9 v. feb. 13

DESTILERÍA KALMAR MAR DEL PLATA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Destilería Kalmar Mar del Plata S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de febrero de 2026, a las 11 horas en primera convocatoria, en calle Gaboto 7591, Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Informe sobre los motivos del llamado a Asamblea fuera de término.

3) Consideración de la documentación del art. 234 inciso I de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2025;

4) Tratamiento del resultado del ejercicio, los cuales se proponen que no sean distribuidos, aumentando la cuenta de resultados no asignados;

5) Aprobación de la gestión del Directorio y fijación de honorarios, en su caso, en exceso del art. 261 de la Ley 19.550;

6) Designación de las personas autorizadas a realizar los trámites ante la DPPJBA.

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplir con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de sociedades Ley 19.550 2do. párrafo cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 días de anticipación a la fecha de la convocatoria.

La Sociedad no se encuentra incluida en el art. 299 Ley 19.550.

Diego Coste, Abogado.

feb. 9 v. feb. 13

SANITARIOS CAROSIO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 12 de marzo de 2026, a las 9 hs., en la sede social de Alte. Brown N° 54 para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inc.1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 20 cerrado el 31 de julio de 2025.

3) Consideración del resultado del ejercicio y su destino, distribución de utilidades y tratamiento de la remuneración del Directorio.

4) Aprobación de la gestión del Directorio.

El Directorio.

Soc. no comp. en el Art. 299 de la Ley de Sociedades.

Pte. Pablo Jorge Carosio. Pablo Jorge Carosio, Presidente.

feb. 9 v. feb. 13

AGRO COMERCIAL O'HIGGINS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 24 de febrero de 2026, a las 8 hs. en la sede social sita en Playa Estacionamiento Ferrocarril O'Higgins de la localidad de O'Higgins, partido de Chacabuco y a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para que firmen el acta.-

2) Consideración de la documentación según el art. 234 inc.1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 2025.-

3) Distribución de Utilidades, Honorarios a Directores por funciones Técnicas y Administrativas.-

4) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de tres ejercicios.

Se deja constancia que: 1) El domicilio en que los tenedores de acciones nominativas no endosables deben cursar comunicación para su inscripción en el libro de Asistencia a Asambleas es el de la sede social sita en Playa Estacionamiento Ferrocarril O'Higgins de la Localidad de O'Higgins, partido de Chacabuco; 2) Que la sociedad no se encuentra comprendida dentro del Art. 299 de la Ley General de Sociedades y 3) que el libro de depósito de acciones y Registro de Asistencia a Asambleas General se cerrará el día 13 de febrero de 2026, a las 8 hs. (Publicación por 5 días)

Hugo Antonio Giovio, CUIT 20-04976997-1. Presidente.

feb. 9 v. feb. 13

CONSORCIO DE PROPIETARIOS VILLA ELISA SECTOR II

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Se hace saber a los propietarios que la rendición de cuentas del ejercicio 2025, el presupuesto de gastos y cálculo de recursos del ejercicio 2026 fueron remitidos vía email y otros medios telemáticos, encontrándose asimismo disponibles en soporte papel en la oficina de la administración, donde deberán registrarse previamente en el libro de Propietarios a los fines de participar y votar en las convocatorias, de lunes a viernes de 10 a 13 horas.

Por el presente se convoca a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 21 de febrero de 2026 a las 19:00 horas, en calle 4 N° 936, Villa Elisa, en primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

No habiéndose solicitado la inclusión de otros asuntos:

1. Quórum y validez.
2. Designación de autoridades y firmantes del acta.
3. Consideración del estado consorcial, balance general y rendición de cuentas ejercicio 2025. Aprobación.
4. Elección de Administrador y Consejo de Propietarios. Honorarios.
5. Reducción horaria de la encargada Torre 9.
6. Adecuación eléctrica conforme normas de seguridad de las Torres.
7. Revestimiento interior de cabinas de ascensores y reparación integral o reemplazo del sistema de porteros eléctricos.
8. Refacción de muros de planta baja y primer piso.
9. Autorización para aplicar sanciones por falta de colaboración, impedimento de obras o infracción a normas de convivencia.
10. Mejora de seguridad perimetral e instalación de cámaras.
11. Fijación del monto de expensas ordinarias y método de actualización.

De no reunirse quórum, se celebrará en segunda convocatoria treinta minutos después.

María C. Córdoba. Abogada apoderada.

MUTUAL UNIVERSITARIA

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 2 DÍAS - El Consejo Directivo de la Mutual Universitaria convoca a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 12 de marzo de 2026, a las 18:00 horas, en su sede social de la calle 79 N° 2377, de la ciudad de General San Martín, provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario.
- 2º) Ratificación de la presentación en concurso preventivo de la Mutual en los términos del art. 6 de la Ley de Concursos y Quiebras 24.522. Publíquese.

Se deja constancia que el artículo 35 del Estatuto dice: El quórum para cualquier tipo de Asamblea será la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del Consejo Directivo y Órgano de Fiscalización.

Silvia Elsa Pérez, Secretaria. Vuidepot Blanca Beatriz Sbarbati, Presidente.

feb. 10 v. feb. 11

PIEDRA PAMPA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - As. Gral. Ord. Accionistas 2/3/2026, en la sede social de Calle 61 N° 2935 1P oficina A de la ciudad de Necochea 9 horas y 9:30 1º y 2º convocatoria. Donde se tratará el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la documentación art. 234 inc 1 Ley 19.550 Ejercicio al 31/10/2025.
- 2) Consideración del destino de los resultados no asignados y consideración del desempeño del directorio,
- 3) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea.

Bernardo Uhart, Presidente, DNI 18.261.534.

feb. 10 v. feb. 18

IG VUELOS PRIVADOS

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de IG Vuelos Privados S.A. a celebrarse el día 10 de marzo de 2026, a las 10 horas, en primera convocatoria, y a las 11:30 horas, en segunda convocatoria, en la sede social de la firma sita calle 47, número 6767, Plátanos, Berazategui, provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

- 2) Consideración del Balance General por el Ejercicio Económico Regular N° 8 finalizado el 30 de junio de 2019. Exposición de motivos para la consideración del Ejercicio Económico fuera de término.
- 3) Consideración de los resultados del Ejercicio Económico Regular N° 8 finalizado el 30 de junio de 2019.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio por el período desde el 1 de julio de 2018 a 30 de junio 2019 y su remuneración.
- 5) Consideración del Balance General por el Ejercicio Económico Regular N° 9 finalizado el 30 de junio de 2020. Exposición de motivos para la consideración del Ejercicio Económico fuera de término.
- 6) Consideración de los resultados del Ejercicio Económico Regular N° 9 finalizado el 30 de junio de 2020.
- 7) Consideración de la gestión del Directorio por el período desde el 1 de julio de 2019 a 30 de junio de 2020 y su remuneración.
- 8) Consideración del Balance General por el Ejercicio Económico Regular N° 10 finalizado el 30 de junio de 2021. Exposición de motivos para la consideración del Ejercicio Económico fuera de término.
- 9) Consideración de los resultados del Ejercicio Económico Regular N° 10 finalizado el 30 de junio de 2021.
- 10) Consideración de la gestión del Directorio por el período desde el 1 de julio de 2020 a 30 de junio 2021 y su remuneración.
- 11) Consideración del Balance General por el Ejercicio Económico Regular N° 11 finalizado el 30 de junio de 2022. Exposición de motivos para la consideración del Ejercicio Económico fuera de término.
- 12) Consideración de los resultados del Ejercicio Económico Regular N° 11 finalizado el 30 de junio de 2022.
- 13) Consideración de la gestión del Directorio por el período desde el 1 de julio de 2021 a 30 de junio 2022 y su remuneración.
- 14) Consideración del Balance General por el Ejercicio Económico Regular N° 12 finalizado el 30 de junio de 2023. Exposición de motivos para la consideración del Ejercicio Económico fuera de término.
- 15) Consideración de los resultados del Ejercicio Económico Regular N° 12 finalizado el 30 de junio de 2023.
- 16) Consideración de la gestión del Directorio por el período desde el 1 de julio de 2022 a 30 de junio 2023 y su remuneración.
- 17) Consideración del Balance General por el Ejercicio Económico Regular N° 13 finalizado el 30 de junio de 2024. Exposición de motivos para la consideración del Ejercicio Económico fuera de término.
- 18) Consideración de los resultados del Ejercicio Económico Regular N° 13 finalizado el 30 de junio de 2024.
- 19) Consideración de la gestión del Directorio por el período desde el 1 de julio de 2023 a 30 de junio 2024 y su remuneración.
- 20) Consideración del Balance General por el Ejercicio Económico Regular N° 14 finalizado el 30 de junio de 2025. Exposición de motivos para la consideración del Ejercicio Económico fuera de término.
- 21) Consideración de los resultados del Ejercicio Económico Regular N° 14 finalizado el 30 de junio de 2025.
- 22) Consideración de la gestión del Directorio por el período desde el 1 de julio de 2024 a 30 de junio 2025 y su remuneración.
- 23) Designación del nuevo directorio por vencimiento de mandatos. Distribución de Cargos.
- 24) Autorizaciones.
- Marcela Guadalupe Vicente. Autorizada.

feb. 10 v. feb. 18

SOCIEDADES

MAUFRACLE S.A.

POR 1 DÍA - CUIT 30-71829059-3. Por Asamblea Gral. Accionistas del 13/1/2025 se resuelve por unanimidad (1) designar miembros del Directorio: Presidente: Juan Martín Costa CUIT 20-44560881-6, Director Suplente: Agustín Tambascio, CUIT 20-44861503-1 y Director Suplente: Lionel Tambascio, CUIT 20-44861502-3. Todos aceptan los cargos en este acto y fijan domic. esp: Av. Centenario N° 1657, Balcarce, Ptdo. Balcarce, PBA. Durac: 3 Ejercs. (2) Fijar sede social en: Av. Centenario N° 1657, Balcarce, Ptdo. Balcarce, PBA. María Laura Sanchez. Contadora Pública T°104 F°214 Leg. 26907/7 C.P.C.E.P.B.A.

ERNESTO MAYOL S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea N°44 del 21/01/2026 se ratificó la distribución de cargo efectuada por Acta de Directorio N°210 del 28/04/2025: Presidente: Paulina Victoria Mayol y Director Suplente: Ernesto Matías Mayol y se reformó el artículo 4º así: Artículo Cuarto: \$19.645.662. María Fernanda Muschitiello, Abogada, C.A.S.I. T° 38, F° 128.

CONSULTEC ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - 1) A.G.Ext 4/12/25 2) Reforma Art Tercero: Objeto: Agropecuarias: Administración y explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos propios o de terceros. Servicios: Realizar asesoramiento y asistencia técnica en lo relativo a la explotación agropecuaria. Transporte: Transporte de ganado, materiales utilizados para la construcción y cargas. Inmobiliarias: Compraventa y administración de inmuebles. Comerciales: Representación, Intermediación, importación y exportación, compraventa de ganado y maquinarias agrícolas. Constructora: Ejecución administración y realización de obras de construcción. Industriales: Impresión de diarios y revistas, encuadernaciones. De mantenimiento: Trabajos menores de albañilería y pintura.- Mantenimiento y reparación. Reparacion y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Servicios gastronómicos: Explotación de cafés y restaurantes. Importacion y exportación. Financieras: Operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley 21.526 y de toda

otra que requiera el concurso público de capitales. De mandatos y Servicios: Ejercer representaciones y mandatos. Informática: mantenimiento, reparación y todo tipo de comercialización de equipos de informática. De consultoría y Auditoría: Consultoría técnica comercial. Mario Cortes Stefani Abogado T°19. F°303, CALZ.

CERRAMIENTOS ACRISTALADOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta N° 36 de AGE del 30/12/2023 se aprueba por unanimidad: Aumento del capital a una suma de pesos Ciento Doce Millones Sesenta Mil (\$112.060.000) y modificación del art. 4to del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuatro: El capital social es de Pesos Ciento Doce Millones Sesenta Mil (\$112.060.000,00), representado por once millones doscientas seis mil (11.206.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase A, de Pesos Diez (\$10) valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta su quíntuplo de su monto conforme el artículo ciento ochenta y ocho de la Ley de Sociedades Comerciales". Firmado: Marina Gabriela Arana. Escribana.

INSTITUTO MÉDICO MADARIAGUENSE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta reunión socios del 15/3/2021, designación de gerente: Martín Miguel Moyano Barro. Dr. Federico Alconada, Profesional Autorizado.

CANNING HEALTH INSTITUTE S.A.

POR 1 DÍA - 1) Marianela Santoro, soltera, comerciante, nacida el 8/09/88, D.N.I. 33.946.362, Avellaneda 55, Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, Pcia. Bs. As., Agustín Santoro, soltero, comerciante, nacido el 13/08/2002, D.N.I. 44.303.762, Lavalle 586, Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, Pcia. Bs. As., Gastón Ezequiel Santoro, soltero, comerciante, nacido el 24/12/91, D.N.I. 36.605.359, Lavalle 586, Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, Pcia. Bs. As., Liliana María Verdecchia, viuda, médica, nacida el 14/10/55, D.N.I. 11.635.393, Juana Manso 425, C.A.B.A., María Delfina Diaz Verdecchia, soltera, licenciada en relaciones públicas, nacida el 22/07/91, D.N.I. 36.159.104, Monroe 5580, 11° Piso, Depto. A, C.A.B.A., María Florencia Diaz Verdecchia, divorciada, técnica en administración de sistemas de salud, nacida el 21/12/83, D.N.I. 30.664.467, Capdevila 3496, C.A.B.A., Carlos Agustín Scaglia, casado, bioquímico, nacido el 20/10/54, D.N.I. 11.376.257, Jorge Miles 58, Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, Pcia. Bs. As., Mariel Fernanda Yasuda, soltera, empleada, nacida el 18/11/82, D.N.I. 29.432.829, Cardeza 120, Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, Pcia. Bs. As., María Inés Yasuda, casada, empleada, nacida el 22/06/78, D.N.I. 26.643.999, Hipólito Yrigoyen 270, Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, Pcia. Bs. As., María Laura Frambati, casada, contadora pública, nacida el 7/04/71, D.N.I. 21.507.473, Ruta 52 Km 3.5, Barrio Privado St. Thomas, Lote 613, Canning, partido de Esteban Echeverría, Pcia. Bs. As., Andrés Celestino, soltero, analista financiero, nacido el 26/07/95, D.N.I. 39.000.549, Ruta 52 Km 3.5, Barrio Privado St. Thomas, Lote 154, Canning, partido de Esteban Echeverría, Pcia. Bs. As., Clara Celestino, soltera, médica, nacida el 16/09/99, D.N.I. 42.148.206, Ruta 52 Km 3.5, Barrio Privado St. Thomas, Lote 154, Canning, partido de Esteban Echeverría, Pcia. Bs. As., Juan Pablo Gherardi, casado, ingeniero, nacido el 27/09/68, D.N.I. 20.404.211, Av. Fernández 43, Témperley, partido de Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As., David Luis Xavier, casado, médico, nacido el 13/10/51, D.N.I. 10.083.514, Azcuénaga 743, Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, Pcia. Bs. As., Ramiro Matías Pérez Valega, soltero, médico, nacido el 28/09/80, D.N.I. 28.278.982, Hipólito Yrigoyen 3251, Piso 8, Depto. D, C.A.B.A., todos argentinos. 2) Escritura Pública N°282 del 18/12/2025. 3) "Canning Health Institute S.A.". 4) Sede social: Avenida Castex 1078, Canning, partido de Esteban Echeverría, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: 1) Explotación, administración, de establecimientos asistenciales, sanatorios, centros de diagnóstico y tratamiento, servicios de internación, laboratorios de análisis clínicos, consultorios médicos, centros de rehabilitación. 2) Creación, organización y explotación de sistemas de cobertura médica y social; 3) Explotación de servicios de urgencias, emergencias médicas y traslados de pacientes. 4) Importación, exportación, distribución, representación, almacenamiento, y comercialización de equipamiento médico, instrumental, aparato-terapéutico, insumos descartables, productos ortopédicos, siempre que no impliquen la dispensación que la Ley Provincial N° 10.606 reserva a las farmacias. 5) Servicios de mantenimiento, limpieza, alimentación, lavandería, esterilización, procesamiento de datos de salud, telemedicina; 6) La organización y desarrollo de programas de capacitación y actualización profesional en el área de la salud, actividades de investigación científica, estudios clínicos. Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) Capital: \$30.000.000. 8) Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares e igual número de suplentes. Plazo: 3 ejercicios. Fiscalización: los accionistas. Presidente: Gastón Ezequiel Santoro y Director Suplente: María Delfina Diaz Verdecchia. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de Octubre de cada año. María Fernanda Muschitiello, Abogada, C.A.S.I. T° 38, F° 128.

JARDÍN MODELO REGGIO EMILIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Anexo contrato privado del 7/1/2026. Socios: Javier Esteban Martínez Valenzuela, con DNI N°93.086.670, nacido el 27 de mayo de 1983, con CUIT 23-93086670-9, chileno, domiciliado en Las Flores 1600, Torre 33 piso 11 depto "A" Wilde, partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires y Lucía Gabriela Calviero, con DNI N° 32.431.220, nacida el 16 de julio de 1986, con CUIT 27-32431220-5, argentina docente, domiciliada en Las Flores 1600, Torre 33 piso 11 depto "A" Wilde, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, ambos casados entre sí. Deciden celebrar el siguiente contrato complementario que modifica la cláusula cuarta del contrato Estatuto Social que constituye la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Jardín Modelo Reggio Emilia S.R.L". Modificación Cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de \$1.000.000, dividido en 1.000.000 cuotas de \$1, valor nominal c/u, totalmente suscriptas por c/u de los socios en la siguiente proporción: Javier Esteban Martínez Valenzuela: 500.000 cuotas o sea \$500.000 y Lucía Gabriela Calviero: 500.000 cuotas, o sea \$500.000. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar los saldos restantes dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de celebración del contrato constitutivo de la sociedad (3/2/2025). La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. María Sol Barreiro

Díaz abogada autorizada por Estatuto societario constitutivo.

NEXA HOME S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento del 22/01/2026 se constituyó "Nexa Home S.R.L.", 1) Socios: Junming Xue, chino, nac. 13/04/91, cas 1º nups. con Yanjuan Chen, DNI 95.528.272, CUIT 20-95528272-9, dom. Int. Colobraro 106 General Rodríguez, Buenos Aires, Alejandro Daniel Pallavicini, argentino, nac. 29/10/70, divorciado 1º nups. de Carina Estela Herasimchuk, DNI 21.923.078, CUIT 20-21923078-9, dom. Libertad 411, Talar, Tigre, Buenos Aires y Jonatan Javier Laufer, argentino, nac. 25/06/80, cas. 1º nupas. con Daiana Giannettino, DNI 28.309.248, CUIT 20-28309248-9, dom. Conde 718, 8º H Ciudad de Buenos Aires, todos comerciantes. 2) Sede social: Intendente Manny 1223 de la Ciudad y Partido de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires 3) Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: fabricación, armado, instalación, reparación, distribución, mantenimiento, compra, venta, consignación, alquiler, traslado, importación y exportación y/o cualquier otro tipo de forma de producción y comercialización de artefactos sanitarios, grifería, accesorios de baño, cortinas, espejos, bajas, piletas, artefactos eléctricos, artefactos inteligentes, materiales directamente o indirectamente afectados a la construcción de cualquier tipo; artículos de electricidad, de iluminación, de ferretería, revestimientos para todo ámbito, cerámicos, azulejos o de cualquier otra índole. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos, tomar representaciones que se relacionen con su objeto, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 4) Plazo de duración: 99 años. 5) Capital social \$ 10.000.000. 6) Gerente: Junming Xue. 7) Cierre de ej.: 31/12 de cada año. 8) Órgano de administración: La administración, representación legal, y uso de la firma social, estarán a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad.- En tal carácter tienen todas las facultades, para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y 9º del Decreto Ley 5965/63. 9) Órgano de fiscalización: La fiscalización corresponde a los socios que podrán examinar los libros y papeles sociales y recabar del administrador los informes que estimen pertinentes conforme el Art. 55 de la Ley 19.550. Diana Marcela Sibaldi. Notaria.

FLOLOK SECURITY S.A.

POR 1 DÍA - Se deja constancia que el domicilio de la sede social se encuentra en ruta 58km 14500 of.13 Office Center loc. Canning pdo. Ezeiza. pcia. Bs. As. Mariana De Luca, Contadora.

CASA CHELLIATTI S.A.

POR 1 DÍA - En Asamblea del 2/9/25 por vencimiento de mandato de Anastasio Cheliatti y Antonio Cheliatti se elige Directorio por 2 años: Presidente: Daniel Anastasio Cheliatti; Director Supl.: Ricardo Diaz. Domicilios especiales: España 3451 Olivos ptdo. Vte. Lopez prov. Bs. As. Armando Barbieri.

BINGO BAHÍA S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que, por Asamblea General Extraordinaria de fecha 19 de diciembre de 2025, se resolvió por unanimidad de accionistas modificar -y aprobar tal modificación- los artículos primero, tercero y noveno del Estatuto Social de Bingo Bahía S.A. por el texto que se transcribe seguidamente. "Artículo Primero: Bajo la nueva denominación de "Pilotajes y Servicios Bahía S.A." continúa funcionando la Sociedad Anónima anteriormente denominada "Bingo Bahía S.A." que tiene su domicilio social en calle Las Heras N° 36 de la ciudad y partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires". "Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Constructora: Construcciones civiles, industrializadas, refacción y/o mantenimiento de edificios, perforaciones con equipo propio y/o de terceros, obras de dragado, obras de pavimentación, urbanización y subdivisiones de tierras -aún bajo los términos de la Ley de Propiedad Horizontal 13.512- viales, de arquitectura, ingeniería, alquiler de maquinarias y equipos y movimientos de suelos. B) Industrial: Fabricación de instalaciones eléctricas y mecánicas en general y/o industrialización de sus maquinarias, aparatos, artefactos, accesorios e implementos electromecánicos y herramientas. Fabricación y/o industrialización de aparatos y/o artefactos de electrónica y/o sus accesorios, su armado y conformación y/o construcción, sus repuestos y/o sus accesorios, industrialización, fabricación, elaboración y distribución de materias primas, productos, máquinas y herramientas de la industria electromecánica, petroquímica, química y plástica a través de todas las etapas o canales de distribución de mercados con tecnología propia o mediante tecnología o concesiones de licencias de explotación ya sean nacionales o extranjeras. C) Comercial: Compraventa y/o permuta de materias primas elaboradas o a elaborarse relacionadas con su objeto, mercaderías, máquinas, herramientas, muebles y útiles semovientes en general, pudiendo igualmente en relación con su objeto y en cualquiera de las etapas de las explotaciones mencionadas, realizar, la representación, comisión, consignación, distribución, y fraccionamiento de los productos mencionados en cualquiera de los canales de mercado aptos para los fines citados. Compra y venta de materiales de construcción, exportación e importación de materias primas, productos industriales, semielaborados y todo tipo de maquinarias, herramientas, artefactos o equipos, accesorios o implementos electromecánicos y herramientas, artefactos o equipos, accesorios o implementos electromecánicos y herramientas y complementos que incorporan tecnología a las plantas o equipos de la sociedad o que se hallen al servicio de los fines de esta. D) Servicios: Transporte de carga y de mercaderías en general, materias primas, productos, maquinarias, herramientas, acarreos, fletes, ya sea por medios terrestres, fluviales, marítimos y/o aéreos. Asistencia Tecnológica de conocimientos técnicos por medio de procesos, planos, fórmulas, diseños de planta, diagramas, modelos e instrucciones destinadas a la fabricación de productos o prestaciones de servicios, adquisición de derechos o concesiones de licencias de explotación de patentes de invención, diseños y modelos industriales, marcas o cualquier otro derecho privativo de propiedad industrial que pudiera crearse. Alquiler de maquinaria y equipos de construcción sin operarios y todo otro tipo de servicios relacionados con la

construcción. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan". "Artículo Noveno: La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de un Directorio compuesto por número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares, cuyos mandatos durarán tres ejercicios pudiendo ser reelectos. La asamblea designará suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran y en el orden de su designación. La remuneración de los directores será fijada por la Asamblea. El Directorio en su primera reunión designará un Presidente y Vicepresidente, el que reemplazará al primero en caso de ausencia, impedimento o excusación. Los Directores continuarán en el ejercicio de sus funciones hasta que tomen posición de sus cargos quienes los reemplacen. El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses, sesionando con la mayoría absoluta de sus miembros y adoptando las resoluciones con la mayoría de los votos presentes. En caso de empate, en las votaciones, el voto del presidente producirá el desempate. La representación social estará a cargo del presidente o del vicepresidente en caso de vacancia, ausencia o impedimento o de quien la asamblea designe. Sus deliberaciones se transcribirán en un libro de actas llevado al efecto. Los directores deben prestar en calidad de garantía -por sus funciones- una suma equivalente al uno por ciento del capital social la que depositarán en la caja social, o en un banco a su nombre, en dinero en efectivo, en títulos públicos hasta la aprobación de su gestión por la Asamblea. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición en orden al cumplimiento de su objeto pudiendo en consecuencia celebrar todo tipo de contratos incluso aquellos para los que se requieren poderes especiales a tenor del artículo noveno del decreto ley 5965/63, adquirir, gravar y enajenar inmuebles, constituir, transferir derechos reales, operar con toda clase de banco, compañías, financieras o entidades crediticias oficiales o privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales de administración u otras con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad". Gonzalo Martín Fernández Panciroli, Presidente.

IKIGAI ESTUDIO S.A.

POR 1 DÍA - Asamblea Extraordinaria del 25/11/25 se modificó la denominación a "Amaike Consciente S.A." se reformó artículo 1º. Fdo. Santiago Piergiacomi Etcheverry T° 62 F° 58 CALP.

ALBINA HERMANOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Instr.Priv. 11/07/2025 Albina Hermanos S.R.L.- Calle España N° 221 de Localidad y Pdo Puan, Bs. As. 1) Enrique Mario Nervi, 24/06/1965, casado en segundas nupcias con Elsa Esther Hoffmann, argentino, de profesión agricultor ganadero, con domicilio en España 221 de la localidad de Puan, partido homónimo, provincia de Buenos Aires, DNI 17.486.391 y, Juan Andrés Nervi, 06/06/1964, divorciado de sus primeras nupcias de Paula Levi, argentino, de profesión contador, con domicilio en Azcuénaga 1281 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), DNI 16.827.163. Ambos hijos de Aníbal Mario Nervi y Delia Torre. 2) Plazo: 20 años. 3) Objeto: a) Producción de granos, especies cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras, típicamente para propósito agrícola como forrajero. Producción de forraje y comercialización de forraje de tipo cereales, oleaginosas, rollos grandes y chicos, derivados de productos y otros. Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución.- b) Cerealera. Acopio, compra y venta de semillas, cereales y oleaginosas, producción y exportación de semillas, herbicidas, fertilizantes y todo tipo de agroquímicos e insumos para esa actividad.- c) Explotación de campos propios y/o arrendados.- Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones. Realizar todo tipo de actividad agropecuaria mediante la explotación de campos propios o arrendados, siembra directa y/o a porcentaje de cereales y/u oleaginosas. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prestando y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financieras permitidas por la legislación vigente siempre con dinero propio y en el marco de sus propias operaciones. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas que requiera el concurso del ahorro público.- d) Ganaderas. Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociado a terceros las siguientes operaciones. Realizar todo tipo de actividad ganadera mediante la explotación de campos propios y/o arrendados a terceros, así como también dedicarse a la compra-venta de hacienda, cría, invernada, recria y terminación de la hacienda en campos naturales, con verdeos o con suplementación. También para éstas actividades podrá operar y gestionar con casas comercializadoras, el Mercado Agroganadero de Cañuelas, cooperativas debidamente registradas, frigoríficos habilitados y otros que sean reconocidos en el mercado. Podrá gestionar rodeos propios y/o de terceros con modelos de venta directos o de capitalización u otros típicos de mercado.- e) Ofrecimiento de servicios a terceros de labranza, siembra, pulverización, fumigación, aéreas y terrestres, enfardadora, enrolladora, envasado de cultivos, cosecha mecánica, servicios de transporte relacionados con la actividad agropecuaria y la ejecución de todos los procesos y actividades agrícola ganadera, así como también la compra, venta, distribución, importación y exportación de cereales, ganado y de todas las materias primas derivadas de la actividad agrícola y ganadera.- f) Otras producciones. Producción, comercialización y/o industrialización de ganados y carnes, especialmente el engorde de ganado bovino a corral (feedlot) así como sus productos y sub-productos y todo lo relacionado con la producción lechera y productos lácteos, de todos los tipos, producción apícola de granja, tradicionalmente conocidos o que surgieran en el futuro.- g) Productos alimenticios. Compra, venta, distribución, importación, exportación, consignación, representación e intermediación de toda clase de materias primas, mercaderías, productos elaborados y/o semielaborados de procedencia nacional y/o extranjera, de forma directa o indirecta a través de terceros, referidas al ramo de la alimentación, incluyendo la actuación como agente o representante de empresas radicadas en el país y/o en el extranjero. 4) Capital: \$ 3.000.000. 5) Cierre de ejerc.:31/12. 6) Org.Adm.: Gte. Titular Enrique Mario Nervi. Gte. Suplente Juan Andrés Nervi, ambos el término de dos años. 7) Fiscaliz.: los socios según art. 55 Ley de Soc. 8) No incluye dentro de su objeto las activ. normadas por la ley 21.526 de entidades financieras, actuará con dinero propio. María Jose Hernández, DNI 36.362.652, C.A.L.P. T° 67 F° 97.

ZAVICA S.A.

POR 1 DÍA - Rectificatorio. Se informan los accionistas s/ Inst. Público N° 172 del 12/12/2025: Savino Ramon Paul

Fernández, DNI.: 24.851.934; Gabriel Zaga, DNI.: 21.073.221; Javier Ricardo Castillo, DNI.: 24.170.672. Walter Carlos Vadell, Contador Público.

NOOSA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado de fecha 15 / 09 / 2025 se modifica el acta constitutiva y el estatuto de "Noosa S.R.L." 1) Socios: Miriam Mabel Maneiro, DNI: 16.574.234, CUIT: 27-16574234-1, argentina, comerciante, divorciada en primeras nupcias de Juan Carlos Campetella, DNI: 13.524.158, de 62 años, con domicilio en Charcas N° 4635 de Bahía Blanca, Virginia Isabel Campetella, DNI: 30.564.881, CUIT: 27-30564881-2, argentina, comerciante, soltera, de 41 años, con domicilio en Charcas N° 4635 de Bahía Blanca y Carolina Anabel Campetella, DNI: 32.450.185, CUIT: 27-32450185-7, argentina, comerciante, de 39 años de edad, soltera, con domicilio en calle Caronti N° 468 de Bahía Blanca. Todas las sociedades constituyeron domicilio especial según Art 256 de la LGS. 2) Denominación: "Noosa S. R. L.". 3) Domicilio: Charcas 4635 de Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires. 4) Objeto Social: a) Comercial: Productos turísticos en el ámbito nacional y/o en el exterior. b) Construcción: Ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. c) Franquicias: Tomar y otorgar todo tipo de franquicias comerciales. d) Alimentación: Compra, venta, distribución, exportación e importación de todo tipo de productos alimenticios. e) Maquinarias y Herramientas: Compra, venta, distribución, exportación e importación de todo tipo de maquinarias manuales, eléctricas, neumáticas. f) Inmobiliaria: Adquisición, venta, explotación, locación y administración de inmuebles. g) Agencia de Publicidad: Desarrollo de campañas publicitarias. h) Computación: Compra, Venta e intermediación de insumos y equipos de computación. i) Financiera: Otorgar créditos para la adquisición de bienes de uso o de consumo corriente quedando expresamente excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de entidades financieras. j) Importación y Exportación: de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías sean estos bienes tradicionales o no. k) Automotores: explotación integral de una concesionaria automotor, para la compraventa, importación y exportación de vehículos nuevos y usados, compra, venta e importación y exportación de repuestos y accesorios para automotores, prestación de servicios de mantenimiento, mediante la explotación de un taller de mecánica automotor, comercialización de repuestos, accesorios, unidades nuevas y utilitarios y todo lo que hace a la industria automotriz, como así también para la compra, venta de motocicletas y ciclomotores e importación y exportación de los mismos 5) Plazo de Duración: Noventa y nueve años a partir de su inscripción. 6) Capital Social: Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00) dividido en Mil (1.000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una. 7) Administración: Por los socios Miriam Mabel Maneiro y Virginia Isabel Campetella, o por terceros en forma indistinta con el cargo de gerentes. 8) Fiscalización: Artículo 55 de la Ley 19.550. 9) Representación. A cargo de los socios Miriam Mabel Maneiro CUIT: 27-16574234-1, Virginia Isabel Campetella, CUIT: 27-30564881-2, y Carolina Anabel Campetella CUIT: 27-32450185-7. 10) Fecha de cierre de ejercicio: Treinta y uno de Diciembre de cada año. Firmado Virginia Isabel Campetella, DNI: 30.564.881, Socio Gerente, Noosa SRL. Virginia Isabel Campetella, DNI: 30.564.881, Socio Gerente Noosa SRL.

PERFORADORES DEL SUR S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria de fecha 22/08/2025 se resolvió designar, por 3 ejercicios, a los Sres. Remo Minestrelli, como Presidente; Arturo Federico Esteve, Mariano Minestrelli y Maximiliano Minestrelli, como Directores titulares; y Guido Lattanzio, como Director suplente, quienes constituyeron domicilio especial en Mariano Moreno 3535, Olavarria, Provincia de Buenos Aires. Remo Minestrelli. Presidente.

D.L.B. CUBANITOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto ampliatorio. Rodríguez Juan Ignacio, CUIL 20-32978661-8; Johana Beatriz Repetto, CUIL 27-41547847-5 . La fiscalización de la sociedad será ejercida por los socios en forma individual. Rodríguez Juan Ignacio, Gerente.

GROSS POINT S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Ordinaria del 19/01/2026 se designó: Presidente: Yuliano Abel Clementin y Director Suplente: Federico Moglie. Ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. María Eugenia Besozzi Quiroga T XIV F 103 CAM. Profesional Autorizada.

NUKE MÉDICA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de reunión de socios de fecha 17/07/2025, Raul Alberto Muñoz renunció al cargo de Gerente, teniéndose por aprobada su gestión. Se designa Gerente a Graciela del Valle Ferreyra, argentina, nacida el 18/04/1979, DNI 28.029.126, CUIT 27-28029126-4, soltera, empresaria, con domicilio en Ruta 25 Km 12, Country Boca Raton Lote 44, Pilar, Pcia de Bs. As, donde fija domicilio especial. Se resolvió trasladar la sede social a Ruta 25 Km 12, Country Boca Raton Lote 44, Ciudad y Partido de Pilar, Pcia de Bs. As. Pedernera, Lucas Emiliano (T X F 123 CALM).

DOS CALDENES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Constitución: Por instrumento privado del 10/09/2025. 2) Socios: Jorge Omar Iglesias (D.N.I. 11.156.308, C.U.I.T. 20-11156308-0), 71 años, productor agropecuario, casado ; y Juan Cruz Iglesias (D.N.I. 29.366.746, C.U.I.T. 20-29366746-3), 43 años, productor agropecuario, soltero. Domiciliados en Cataneo N° 107, Guaminí, Bs. As.. 3) Denominación: Dos Caldenes Sociedad Responsabilidad Limitada. 4) Sede Social: Cataneo N° 107, Guaminí, partido de Guaminí, provincia de Buenos Aires. 5) Plazo: 99 años desde su inscripción. 6) Objeto: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales; cría y venta de hacienda; tambos; servicios rurales con maquinaria;

comercialización, importación y exportación de productos agropecuarios y transporte de hacienda. 7) Capital Social: \$100.000,00, en 1.000 cuotas de \$100 v/n c/u. Suscripto: Jorge Omar Iglesias (500 cuotas) y Juan Cruz Iglesias (500 cuotas). Integración: 25 % efectivo y saldo en 2 años. 8) Administración: Uno o más gerentes, individual e indistinta, por el plazo de la sociedad. 9) Gerencia y Garantía: Gerente: Jorge Omar Iglesias, con domicilio especial en Cataneo N° 107, Guaminí. Garantía: \$500. 10) Cierre ejercicio: 30/06 cada año. Firmando: María Julia Delgado Maimone. Contador Público Nacional. Matrícula Tomo 156 Folio 231 del. C.P.C.E.P.B.A.

PILMATJAZ S.R.L.

POR 1 DÍA - Se rectifica edicto de constitución por acta complementaria de fecha 28/01/2026 punto 3: 3) Benavente 235, piso 2, localidad San Juan Bautista y partido de Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. Autorizado. Omar Natalio Acuña, DNI 369236025.

GOLDEN GROUP S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Ordinaria del 03/02/2026: 1) se trasladó la sede social a Hipólito Yrigoyen N° 142, localidad y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires. 2) se designó Presidente: Gastón Jorge Martínez Marchesi, Vicepresidente: Diana Rita Villar y Director Suplente: Martín Gómez. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la nueva sede social. María Eugenia Besozzi Quiroga T XIV F 103 CAM. Profesional Autorizada.

PREMOLDEADOS EZCA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 14/12/2025. Fecha cierre ej.econom. 31/12 de cada año. Fdo. Cdr. Daniel Roque Bento.

TMV CESTARO S.R.L.

POR 1 DÍA - TMV Cestaro S.R.L. 1) Por instr. privado 04/02/2026. 2) Cestaro, Alberto Emmanuel, DNI 35.610.165, CUIL 20-35610165-1, 30/08/1990, soltero y Anzovino, Lilian Marisa, DNI 17.993.144, CUIL 27-17993144-9, 14/11/1966, divorciada, ambos argentinos, empresarios, domicilio real 461 N° 2820, City Bell, partido La Plata, Buenos Aires 3) Domicilio legal: calle 461 N° 2820, City Bell, partido La Plata, Buenos Aires. 4) Desarrollo, programación, implementación, comercialización y explotación de software, sistemas informáticos, aplicaciones móviles, plataformas digitales y soluciones tecnológicas; servicios de suscripción; contenidos digitales y educativos; consultoría tecnológica; marketing y comunicación digital; organización de eventos vinculados al objeto social; comercialización de productos físicos y digitales; administración y explotación de derechos de propiedad intelectual, con las limitaciones del art. 299 de la LGS. 5) Plazo: 99 años. 6) Capital: \$1.000.000, dividido en 1.000 cuotas de \$1.000 c/u; suscripto e integrado 100 % en efectivo. 7) Participaciones: 50 % cada socio, Cestaro E.A. 500 cuotas; Anzovino L.M. 500 cuotas; 8) Administración: Gerencia. Gerente titular: Cestaro, Alberto Emmanuel. Suplente: Anzovino, Lilian Marisa. 9) Prescinde de sindicatura. 10) Cierre: 31/01 de cada año. Nicolas Juan Ronconi, Cdr. Público.

AMACON OBRAS Y SERVICIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - AMACON OBRAS Y SERVICIOS S.R.L. 1) Por instr. privado 16/01/2026. 2) Amarilla Bordon Edgar David, DNI 94.909.485, CUIT 20-94909485-6, paraguayo, casado, constructor; Britez Montiel Gloria Elizabeth, DNI 94.337.168, CUIL 27-94337168-2, paraguaya, casada, comerciante, ambos domicilio real: calle 612 e/122 y 122 Bis N° 224, Villa Elvira, Partido La Plata, Bs. As. 3) Domicilio legal: calle 612 e/122 y 122 Bis N° 224, Villa Elvira, Pdo La Plata, Bs. As. 4) Construcción, ejecución, dirección, administración y realización de obras, civiles, industriales, comerciales, habitacionales, viales, hidráulicas, sanitarias, eléctricas; mano de obra; alquiler maquinarias y equipos; mantenimiento, limpieza, conservación y saneamiento; compra, venta, comercialización, importación, exportación materiales, insumos, y equipos; con las limitaciones del art. 299 inc. 5 LGS. 5) Plazo: 99 años. 6) Capital: \$ 500.000, 500 cuotas de \$ 1.000 c/u, suscripto e integrado 100% en efectivo. 7) Participaciones: Amarilla Bordon Edgar David: 450 cuotas (\$ 450.000); Britez Montiel Gloria Elizabeth: 50 cuotas (\$ 50.000). 8) Gerencia. Gerente titular: Amarilla Bordon Edgar David. Gerente suplente: Britez Montiel Gloria Elizabeth. 9) Prescinde de sindicatura. 10) Cierre: 30 de junio de cada año. Nicolas Juan Ronconi, Cdr. Público.

VARIOS**MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO**

POR 5 DÍAS - El Ministerio de Desarrollo Agrario de la provincia de Buenos Aires notifica al señor LÁZARO NAHUEL REINOSO (DNI 39.960.907) de la DISPO-2025-545-GDEBA-DPFAAYRNMDAGP la cual se transcribe:
Artículo 1º. Sancionar a Lázaro Nahuel REINOSO DNI N° 39.960.907 con domicilio en calle 1321 N° 2134 de la localidad y partido de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, con multa de pesos quinientos once mil setecientos cincuenta y uno con siete centavos (\$511.751,07) equivalente a cinco sueldos y medio (5 y 1/2) mínimos de la Administración Pública Provincial, conforme a los artículos 2º del Decreto N° 271/78, 3º inciso a) y 6º del Decreto-Ley N° 8.785/77, por infracción al Artículo 287 del Decreto Ley N° 10.081/83, y por las razones expuestas precedentemente. Artículo 2º. Sancionar a Brandon Ezequiel Agüero DNI N° 44.382.693, con domicilio en calle 1428 N° 1848 de Barrio el Pino Villa San Luis de la localidad y partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, con multa de pesos cuatrocientos sesenta y cinco mil doscientos veintiocho con veinticinco centavos (\$465.228,25) equivalente a cinco (5) sueldos mínimos de la Administración

Pública Provincial, conforme a los artículos 2º del Decreto N° 271/78, 3º inciso a) y 6º del Decreto-Ley N° 8.785/77, por infracción al Artículo 287 del Decreto Ley N° 10.081/83, y por las razones expuestas precedentemente. Artículo 3º. Ratificar el decomiso y posterior desnaturaleza de las piezas producto de la caza halladas, realizado en el marco de los artículos 289 del Código Rural y 3º inciso b) y 9º del Decreto-Ley N° 8.785/77. Artículo 4º. La multa impuesta deberá abonarse dentro de los cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha en que el pronunciamiento condenatorio quedó firme, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires por medio de una boleta de pago electrónico. A efectos de obtener esta última deberá: 1) ingresar a la página https://www.gba.gob.ar/desarrollo_agrario; 2) cliquear la opción "Gestión en Línea"; 3) seleccionar "Pagos y tasas"; 4) Ingresar en "Descargar una Boleta Generada"; 5) Consignar el DNI o CUIT o N° de Boleta en donde se desplegará la opción de impresión de pago de la Boleta correspondiente a la multa; 6) Para bajar la Boleta correspondiente al Sellado Provincial deberá ingresar en Tasas Libres, luego consignar la CUIT, presionar Buscar y seleccionar Sellado Provincial; 7) Efectuados los pagos, remitir el original o copia certificada de éstos a pagos.instrucción@mda.gba.gob.ar o a la Mesa General de Entradas sita en calle 51 esquina 12, Torre I, piso 8º La Plata, Código Postal 1900, consignando para su identificación número de Expediente y/o Disposición. Artículo 5º. El incumplimiento de la obligación de pago emergente de la multa en el plazo estipulado en el Artículo 4º generará intereses sin necesidad de interpellación previa y dará lugar a su ejecución por la vía de apremio y/o la inhibición general de los bienes por la Fiscalía de Estado. Artículo 6º. Registrar, notificar. Cumplido, archivar.

Marina Lourdes De La Paz De Sousa, Directora.

feb. 5 v. feb. 11

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes EX-2025-31416043-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "IBALO OSVALDO ENRIQUE-IBALO LIONEL CAETANO (HIJO) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 1 de octubre de 2025.

Alfredo Sobredo, Subsecretario.

feb. 5 v. feb. 11

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes nº EX-2025-40634969-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "BAJKOVEC LUIS ERNESTO-KOVAC OLGA JULIA (CÓNYUGE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 29 de enero de 2026.

Alfredo Sobredo, Subsecretario.

feb. 5 v. feb. 11

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes nº EX-2025-43532411-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "FUNES DAEL OSVALDO-ROJAS ELBA LUJÁN (CÓNYUGE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 29 de enero de 2026.

Alfredo Sobredo, Subsecretario.

feb. 5 v. feb. 11

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes nº EX-2025-41126822-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "GÓMEZ HUMBERTO JESÚS-CEBALLOS ROSA ANTONIA (CÓNYUGE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 29 de enero de 2026.

Alfredo Sobredo, Subsecretario.

feb. 5 v. feb. 11

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes nº EX-2025-32030650-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "LARROULET ROCIO SOLANGE-DEL ACUETO ABUD CECILIA INÉS (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 29 de enero de 2026.

Alfredo Sobredo, Subsecretario.

feb. 5 v. feb. 11

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes EX-2024-46227971-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "CIMINO WALTER GUSTAVO-GALLO MONICA SILVANA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > martes 10 de febrero de 2026

bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 29 de octubre de 2025.

Alfredo Sobredo, Subsecretario.

feb. 5 v. feb. 11

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los EX-2025-27641951-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "ZABALA NOEMI SUSANA-PROTZMANN RAMON OSCAR (CÓNYUGE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 29 de octubre de 2025.

Alfredo Sobredo, Subsecretario.

feb. 5 v. feb. 11

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el EX-2025-39717417-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "ALCARAZ BARBARA ROMINA-ALCARAZ VALENTINA NATALI S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 21 de enero de 2026.

Alfredo Sobredo, Subsecretario.

feb. 5 v. feb. 11

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes EX-2025-31434709-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "SOSA JACINTO FELICIANO-NOGUEIRA EVELIA ESTER (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 29 de enero de 2026.

Alfredo Sobredo, Subsecretario.

feb. 5 v. feb. 11

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes nº EX-2025-39929914-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "SANCHEZ HUGO ALEJANDRO-SANCHEZ TOBÍAS HUGO NAIM (HIJO) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 29 de enero de 2026.

Alfredo Sobredo, Subsecretario.

feb. 5 v. feb. 11

SUBSECRETARÍA DE HÁBITAT DE LA COMUNIDAD

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad de la prov. de Buenos Aires cita y emplaza al/ los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante ésta subsecretaría con domicilio en Diagonal 73 N° 1568 esquina 56 de la ciudad de La Plata, pcia. de Bs. As. de lunes a viernes en el horario de 9 a 13.

1- Nomenclatura Catastral: Circ. VIII; Secc. K; Mz. 1; Pc. 10. Ubicación del inmueble: Calle 887 N° 4208 de la localidad de San Francisco Solano del partido de Quilmes. Titular/es de Dominio: LIRD,IRENE CLEMENTINA.

2- Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. F; Mz. 12; Pc. 19. Ubicación del inmueble: Calle 23 bis N° 1143 del partido de Quilmes. Titular/es de Dominio: SCALI, MIGUELINA.

3- Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. G; Mz. 12; Pc. 26. Ubicación del inmueble: Calle Int. Pedro Olivieri N° 3296 del partido de Quilmes. Titular/es de Dominio: CABRERA, JULIO ALBERTO y CACERES, EVA BEATRIZ.

Ariel Trovero, Director.

feb. 6 v. feb. 10

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 3

Del Partido de Alte. Brown

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad de la Prov. de Buenos Aires cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse por escrito y debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 3 del partido de Alte. Brown con domicilio en calle Drumond N° 876 de la ciudad de Adrogué, partido de Alte. Brown, pcia. de Bs. As., los días lunes y martes en el horario de 10 a 13 hs.

1) 2147-3-3-78-2025. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Sec. H; MZ.352; P. 9.- Domicilio: ENTRE RIOS N° 589 de la Ciudad

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > martes 10 de febrero de 2026

- de JOSE MARMOL, del Partido de Almirante Brown.- Titulares de dominio: RODRIGUEZ WACHTER EDGARDO JOSE.-
2) 2147-3-3-97-2025. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. L; MZ. 87; P. 13.- Domicilio: MARTIN ARIN N° 2393 de la Ciudad de RAFAEL CALZADA, del Partido de Almirante Brown.- Titulares de dominio: BRUZZESE ERNESTO.-
3) 2147-3-3-90-2025. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. L; MZ. 19; P. 21.- Domicilio: SANTA CRUZ N° 3153 de la Ciudad de RAFAEL CALZADA, del Partido de Almirante Brown.- Titulares de dominio: FERNANDEZ FERNANDEZ CLAUDIO.-
4) 2147-3-3-96-2025. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. M; MZ. 2; P. 18.- Domicilio: SEMPERE N° 2811 de la Ciudad de CLAYPOLE, del Partido de Almirante Brown.- Titulares de dominio: CASTRO VICTOR IGNACIO, CORDOBA DE CASTRO SILVIA GRACIELA.-
5) 2147-3-3-94-2025. Nomenclatura Catastral: Circ. V; Sec. A; MZ. 94; P. 1.- Domicilio: ALVEAR N° 11 de la Ciudad de LONGCHAMPS, del Partido de Almirante Brown.- Titulares de dominio: SCHIAVONE RUBEN DARIO.-
6) 2147-3-3-84-2025. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. M; MZ. 29; P. 5.- Domicilio: FRENCH N° 1233 de la Ciudad de CLAYPOLE, del Partido de Almirante Brown.- Titulares de dominio: CLAYPOLE Y OBLIGADO DE BONORINO CUENCA SUSANA MARIA DEL CORAZON DE JESUS.-
7) 2147-3-3-86-2025. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Sec. O; MZ. 762; P. 27.- Domicilio: CATAMARCA N° 2533 de la Ciudad de RAFAEL CALZADA, del Partido de Almirante Brown.- Titulares de dominio: CERRA HECTOR FABIAN.-
8) 2147-3-3-91-2025. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sec. C; MZ. 331; P. 9.- Domicilio: ALAMO N° 3550 de la Ciudad de ADROGUE, del Partido de Almirante Brown.- Titulares de dominio: IGLESIAS DE ESTUPIÑAN SARA.-
9) 2147-3-3-13-2023. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. Q; MZ. 18; P. 5.- Domicilio: MISIONES N° 949 de la Ciudad de CLAYPOLE, del Partido de Almirante Brown.- Titulares de dominio: FRENCESCHINI ROSANO y D'ALIO LUISA.-
10) 2147-3-3-87-2025. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. B; MZ. 62; P. 30.- Domicilio: ARTURO ILLIA N° 3738 de la Ciudad de RAFAEL CALZADA, del Partido de Almirante Brown.- Titulares de dominio: SANTA CRUZ JULIO ENRIQUE.-
11) 2147-3-3-57-2023. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. Q; MZ. 20; P. 22.- Domicilio: AZUCENA N° 389 de la Ciudad de CLAYPOLE, del Partido de Almirante Brown.- Titulares de dominio: TULSA TIERRAS URBANIZACIONES LOTEOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA (SACIFI).-
12) 2147-3-3-88-2025. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. O; MZ. 179; P. 15.- Domicilio: SARCIONE N° 1125 de la Ciudad de BURZACO, del Partido de Almirante Brown.- Titulares de dominio: MOURENTI CASTRO RAMON, SANCHEZ ECHARTE RAUL, VILAR AMADEO, MOURENTI CASTRO EULOGIO, SUAREZ LASERRE JUAN JOSE, MONTEAGUDO AQUILINO MAGDALENA, SUAREZ LASERRE JUAN JOSE.-
13) 2147-3-3-79-2025. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Sec. A; MZ. 170; P. 16A.- Domicilio: VICENTE GRECO N° 1520 (ex 1530) de la Ciudad de LONGCHAMPS, del Partido de Almirante Brown.- Titulares de dominio: CARDozo JUAN, MORENO CARLOS ANTONIO, CARDOZO ANA MARIA.-
14) 2147-3-3-42-2025. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. A; MZ. 196; P. 20.- Domicilio: CERVANTES N° 2448 (Ex 2428) de la Ciudad de RAFAEL CALZADA, del Partido de Almirante Brown.- Titulares de dominio: SOCIEDAD PEFA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.-
15) 2147-3-3-93-2025. Nomenclatura Catastral: Circ. V; Sec. F; MZ. 32; P. 18.- Domicilio: AVENIDA ALMAFUERTE N° 790 de la Ciudad de GLEW, del Partido de Almirante Brown.- Titulares de dominio: WEINERT JUAN JOAQUIN ERNESTO KURT.-
16) 2147-3-3-17-2025. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Sec. D; MZ. 267; P. 16.- Domicilio: BELGRANO N° 1185 de la Ciudad de SAN JOSE, del Partido de Almirante Brown.- Titulares de dominio: CHAMIZO JULIO, CARANO MARIA.-
17) 2147-3-3-64-2025. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sec. A; MZ. 393; P. 19.- Domicilio: SAN PABLO N° 797 de la Ciudad de BURZACO, del Partido de Almirante Brown.- Titulares de dominio: ARZENO Y BURZACO ARTURO CLODOMIRO, ARZENO Y BURZACO ROBERTO AGUSTIN.-
18) 2147-3-3-28-2023. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Sec. B; MZ. 44; P. 5A.- Domicilio: ARIAS N° 138 de la Ciudad de JOSE MARMOL, del Partido de Almirante Brown.- Titulares de dominio: ORTIZ ANTONIO, ORTIZ LUCIANO, LOPEZ TERRADA DE ORTIZ AMANDA BEATRIZ.-
19) 2147-3-3-109-2025. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Sec. P; MZ. 150; P. 15.- Domicilio: SANCHEZ N° 6537 de la Ciudad de SAN JOSE, del Partido de Almirante Brown.- Titulares de dominio: KISEM SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, MARIMAR SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA.-
20) 2147-3-3-57-2025. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. B; MZ. 159; P. 10.- Domicilio: RIVADAVIA N° 5227 de la Ciudad de RAFAEL CALZADA, del Partido de Almirante Brown.- Titulares de dominio: ASOCIACION CULTURAL ESDEVA.-
21) 2147-3-3-5-2024. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. B; MZ. 44; P. 5.- Domicilio: MARTIN ARIN N° 1550 de la Ciudad de RAFAEL CALZADA, del Partido de Almirante Brown.- Titulares de dominio: PADRO Y VALLDOSERA ROSA ASUNCION, PADRO Y MONZON CONSUELO ANA MARIA, GARRIGA Y PADRO FRANCISCO JOSE, GARRIGA Y PADRO MARIA CARMEN, GARRIGA Y PADRO MARIA ROSA, GARRIGA Y PADRO ANTONIO JUAN.-

Ariel Trovero, Director.

feb. 6 v. feb. 10

LA SUBSECRETARÍA DE HABITAT DE LA COMUNIDAD

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 art. 6º incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse por escrito y debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del partido de Balcarce con domicilio en calle 17 N° 468 de la ciudad y partido de Balcarce, provincia de Bs. As., los días lunes a jueves en el horario de 9 a 12 hs.

- 1.- 2147-008-1-35/2010.- Nomenclatura: XI; B; Mza.: 80-ff; Parc.:22. Domicilio: Calle 63 e/22 y 24 N° 773. Localidad: Balcarce. Partido de Balcarce. Titular de dominio: CRISTALDO, Luciano Mario; VUOTTO, María Eugenia.
- 2.- 2147-008-1-35/2010.- Nomenclatura: XI; B; Chacra: 80; Mza.: 80-ff; Parc.:22. Domicilio: Calle 63 e/22 y 24 N° 773.

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > martes 10 de febrero de 2026

Localidad: Balcarce. Partido de Balcarce. Titular de dominio: CRISTALDO, Luciano Mario; VUOTTO, María Eugenia. 3.- 2147-008-1-7/2024.- Nomenclatura: XI; A; Chacra:27; Mza.:27-b; Parc.: 9.- Domicilio: Calle 17 N° 3721. Localidad: Balcarce. Partido de Balcarce. Titular de Dominio: GOMEZ, Gregorio Justino.- 4- 2147-008-1-20/2012.- Nomenclatura: II; B; Mza.: 53; Parc.: 3.- Domicilio: Avda. Central e/44 y 46 s/n, B° Bello Horizonte (Cuartel 1°). Balcarce. Partido de Balcarce. Titular de Dominio: DI CORRADO, Pascual y DI CORRADO, José Pablo. 5.- 2147-008-1-9/2023.- Nomenclatura: XI; A; Chacra: 55; Mza.:55-s; Parcela:3-b. Domicilio: Calle: Avda. Centenario N° 1.366. Balcarce. Partido de Balcarce. Titular de Dominio: "Las Margaritas, Agrícola Ganadera, Sociedad en Comandita por Acciones"; VITALE, Margarita Filomena. 6.- 2147-008-1-13/2018.- Nomenclatura: I; A; Mza.:15; Parc.:5 y según plano Ley 24374 C. 8-44-2025 Parc.5-d. Domicilio: Calle 30 e/1 y 3 N° 224. Balcarce. Partido de Balcarce. Titular de Dominio: ACOSTA, Rosario. 7.- 2147-008-1-30/2010.- Nomenclatura: I; D; Qta. 21; Mza.:21-i; Parc. 1, y por plano Ley 24374 C.8-43-2025, Parc. 1-a. Domicilio: Calle 105 y 24 N° 227. Balcarce. Partido de Balcarce. Titular de Dominio: Echevarría, Robustiano. 8.- 2147-008-1-9/2011.- Nomenclatura: I; D; Qta. 21; Mza.:21-i; Parc. 1, y por plano Ley 24374 C.8-43-2025, Parc. 1-b. Domicilio: Calle 24 e/103 y 105. Balcarce. Partido de Balcarce. Titular de Dominio: Echevarría, Robustiano. 9.- 2147-008-1-2/2012.- Nomenclatura: I; D; Qta.41; Mza.41-d; Parc.:16 y por plano Ley 24373 C. 8-43-2019, Parc. 16-b. Domicilio: Calle San Lorenzo N° 695. Localidad: Balcarce. Partido: Balcarce. Titular de dominio: TOLEDO de LEAL de IBARRA, Venancia; LEAL de IBARRA y TOLEDO, María Eugenia. 10.- 2147-008-1-20/2023.- Nomenclatura: XI; A; Ch.:56; Mza.56-b; Parc. 12. Domicilio: calle 41 N° 673. Localidad: Balcarce. Partido: Balcarce. Titular de Dominio: ERASUN o ERAZUN Emilia y ERASUN o ERAZUN de IMAZ, Margarita.

Ariel Trovero, Director.

feb. 6 v. feb. 10

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de Berazategui

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad de la Prov. de Buenos Aires cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 art. 6º incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse por escrito y debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 2 del partido de Berazategui con domicilio en calle 461 E N° 2046, de la localidad de City Bell, partido de La Plata, pcia. de Bs. As., de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00 hs.

1. 2147-120-2-4/2024: Circunscripción I; Sección K; Manzana 4; Parcela 12.- Berazategui. Matrícula 84.734 del Partido de Berazategui (120) TIT. DOM.: Agustín MUSUMECI y Martín MUSUMECI.-
2. 2147-120-2-5/2024: Circunscripción I; Sección K; Manzana 4; Parcela 12.- Berazategui. Matrícula 84.734 del Partido de Berazategui (120) TIT. DOM.: Agustín MUSUMECI y Martín MUSUMECI.-
3. 2147-120-2-6/2024: Circunscripción I; Sección K; Manzana 4; Parcela 12.- Berazategui. Matrícula 84.734 del Partido de Berazategui (120) TIT. DOM.: Agustín MUSUMECI y Martín MUSUMECI.-
4. 2147-120-2-7/2024: Circunscripción I; Sección K; Manzana 4; Parcela 12.- Berazategui. Matrícula 84.734 del Partido de Berazategui (120) TIT. DOM.: Agustín MUSUMECI y Martín MUSUMECI.-
5. 2147-120-2-8/2024: Circunscripción I; Sección K; Manzana 4; Parcela 12.- Berazategui. Matrícula 84.734 del Partido de Berazategui (120) TIT. DOM.: Agustín MUSUMECI y Martín MUSUMECI.-
6. 2147-120-2-10/2024: Circunscripción I; Sección K; Manzana 4; Parcela 12.- Berazategui. Matrícula 84.734 del Partido de Berazategui (120) TIT. DOM.: Agustín MUSUMECI y Martín MUSUMECI.-

Ariel Trovero, Director.

feb. 6 v. feb. 10

LA SUBSECRETARÍA DE HÁBITAT DE LA COMUNIDAD

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 art. 6º incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse por escrito y debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del partido de General Madariaga con domicilio en calle 461 E N° 2046, de la localidad de City Bell, partido de La Plata, pcia. de Bs. As., de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00 hs.

1. 2147-39-1-1/2025. Circunscripción I; Sección B; Quinta 20; Parcela 2-C. Matrícula 26.912 de General Madariaga (39).- Tit. Dom.: Ercelia María Magdalena ACOSTA DE ANDRADE.

Ariel Trovero, Director.

feb. 6 v. feb. 10

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de Florencio Varela

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad de la Prov. de Buenos Aires cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º Incs. "e", "f" y "g") la que

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > martes 10 de febrero de 2026

deberá presentarse por escrito y debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 2 del partido de Florencio Varela con domicilio en calle 461 E Nº 2046, de la localidad de City Bell, partido de La Plata, pcia. de Bs. As., de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00 hs.

1. 2147-32-2-3/2025: Circunscripción I; Sección A; Manzana 12-b; Parcela 4-a.- Florencio Varela. Matricula 44.030 del Partido de Florencio Varela (32) TIT. DOM.: Romualdo Héctor Arismendi y Eva del Tránsito Torres.
2. 2147-32-2-4/2025: Circunscripción I; Sección A; Manzana 103; Parcela 25.- Florencio Varela. Matricula 37.599 del Partido de Florencio Varela (32) TIT. DOM.: José Miguel Torres.
3. 2147-32-2-8/2025: Circunscripción II; Sección G; Manzana 59; Parcela 12.- Florencio Varela. Matricula 89.920 del Partido de Florencio Varela (32) TIT. DOM.: Hércules Anacleto Francesio.
4. 2147-32-2-9/2025: Circunscripción II; Sección C; Manzana 91; Parcela 20.- Florencio Varela. Matricula 54.575 del Partido de Florencio Varela (32) TIT. DOM.: Kantier Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera.
5. 2147-32-2-1/2025: Circunscripción V; Sección G; Manzana 58-b; Parcela 1.- Florencio Varela. Matricula 44.459 del Partido de Florencio Varela (32) TIT. DOM.: José Luis Pellico.
6. 2147-32-2-11/2024: Circunscripción II; Sección A; Manzana 94; Parcela 18.- Florencio Varela. Matricula 464 del Partido de Florencio Varela (32) TIT. DOM.: Ernesto Mayol y González del Solar.
7. 2147-32-2-229-2023: Circunscripción I; Sección M; Manzana 123; Parcela 16.- Florencio Varela. Matricula 30.004 del Partido de Florencio Varela (32) TIT. DOM.: Tulsa Tierras, Urbanizaciones, Loteos Sociedad Anónima.
8. 2147-32-2-229-2023: Circunscripción I; Sección M; Manzana 123; Parcela 16.- Florencio Varela. Matricula 30.005 del Partido de Florencio Varela (32) TIT. DOM.: Tulsa Tierras, Urbanizaciones, Loteos Sociedad Anónima.
9. 2147-32-2-227/2023: Circunscripción II; Sección K; Manzana 10-a; Parcela 10.- Florencio Varela. Matricula 23.525 del Partido de Florencio Varela (32) TIT. DOM.: Oscar Enrique Dall'Armellina.
10. 2147-32-2-137/2023: Circunscripción V; Sección D; Manzana 53-a; Parcela 5.- Florencio Varela. Matricula 91.367 del Partido de Florencio Varela (32) TIT. DOM.: Los Eucaliptos Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial Industrial y Financiera, y Los Alerces Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria y Financiera.
11. 2147-32-2-177/2023: Circunscripción III; Sección K; Manzana 7; Parcela 7.- Florencio Varela. Matricula 14.590 del Partido de Florencio Varela (32) TIT. DOM.: Cosmopolita Sociedad Anónima Comercial Agropecuaria Inmobiliaria y Financiera.
12. 2147-32-2-177/2023: Circunscripción III; Sección K; Fracción III; Parcela 3.- Florencio Varela. Matricula 14.590 del Partido de Florencio Varela (32) TIT. DOM.: Cosmopolita Sociedad Anónima Comercial Agropecuaria Inmobiliaria y Financiera.
13. 2147-32-2-195/2023: Circunscripción V; Sección G; Manzana 75; Parcela 2.- Florencio Varela. Matricula 45.014 del Partido de Florencio Varela (32) TIT. DOM.: Carlota Masini de Chasco.
14. 2147-32-2-13/2024: Circunscripción II; Sección P; Manzana 59; Parcela 18.- Florencio Varela. Matricula 6.860 del Partido de Florencio Varela (32) TIT. DOM.: El Fenix Sociedad en Comandita por Acciones.
15. 2147-32-2-13/2024: Circunscripción II; Parcela 709-k.- Florencio Varela. Matricula 6.860 del Partido de Florencio Varela (32) TIT. DOM.: El Fenix Sociedad en Comandita por Acciones.
16. 2147-32-2-19/2024: Circunscripción II; Sección A; Manzana 38; Parcela 4.- Florencio Varela. Matricula 51.650 del Partido de Florencio Varela (32) TIT. DOM.: José Roberto Mendez.
17. 2147-32-2-12/2023: Circunscripción I; Sección C; Manzana 160; Parcela 11-a.- Florencio Varela. Matricula 95.225 del Partido de Florencio Varela (32) TIT. DOM.: Paulina VANRUMBEKE de SYS y Carlos SYS.
18. 2147-32-2-140/2023: Circunscripción I; Sección E; Manzana 88; Parcela 10.- Florencio Varela. Matricula 95.220 del Partido de Florencio Varela (32) TIT. DOM.: PROPATO Vicente Orlando.
19. 2147-32-2-153/2023: Circunscripción V; Sección B; Manzana 53; Parcela 2.- Florencio Varela. Matricula 95.219 del Partido de Florencio Varela (32) TIT. DOM.: PEQUEÑA OBRA DE LA DIVINA PROVIDENCIA ASOCIACION CIVIL.
20. 2147-32-2-156/2023: Circunscripción V; Sección L; Fracción 8; Parcela 22.- Florencio Varela. Matricula 95.234 del Partido de Florencio Varela (32) TIT. DOM.: MONTARAZ INMOBILIARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA.
21. 2147-32-2-164/2023: Circunscripción I; Sección H; Manzana 79; Parcela 19.- Florencio Varela. Matricula 95.224 del Partido de Florencio Varela (32) TIT. DOM.: REYNAL Juan Jose Francisco.
22. 2147-32-2-170/2023: Circunscripción I; Sección: M; Manzana: 64; Parcela 7.- Florencio Varela. Matricula 95218 del Partido de Florencio Varela (32) TIT. DOM.: NDE ROGA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.
23. 2147-32-2-206/2023: Circunscripción V; Sección A; Manzana 49; Parcela 3.- Florencio Varela. Matricula 95.223 del Partido de Florencio Varela (32) TIT. DOM.: VERGILI Y COMPAÑIA SOCIDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
24. 2147-32-2-222/2023: Circunscripción I; Sección H; Manzana 130; Parcela 314.- Florencio Varela. Matricula 95.222 del Partido de Florencio Varela (32) TIT. DOM.: BONOMI y BALDASSARE, Alfredo Gerónimo y BONOMI y BALDASSARE, Raúl Carlos Pellegrino.
25. 2147-32-2-37/2024: Circunscripción I; Sección K; Manzana 31; Parcela 3.- Florencio Varela. Matricula 95.221 del Partido de Florencio Varela (32) TIT. DOM.: ESPADA Juan.

Ariel Trovero, Director.

feb. 6 v. feb. 10

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Ensenada

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad de la Prov. de Buenos Aires cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse por escrito y debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del partido de Ensenada con domicilio en calle 461 E Nº 2046, de la localidad de City Bell, partido de La Plata, pcia. de Bs. As., de lunes a viernes en el horario de

9:00 a 13:00 hs.

2147-115-1-9/2022. Circunscripción IV; Sección D; Manzana 116; Parcela 22. MATRÍCULA 16.735 de Ensenada (115).- Tit. Dom.: Carlos Cossan y Ghezzi; Josefa Cossan y Ghezzi; y Natalio Armando Mateo José Cossan y Ghezzi

Ariel Trovero, Director.

feb. 6 v. feb. 10

LA SUBSECRETARÍA DE HÁBITAT DE LA COMUNIDAD

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad de la Prov. de Buenos Aires cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 art. 6º incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse por escrito y debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 2 del partido de La Matanza con domicilio en calle Belgrano 123 P. 4, dto. 2 de la localidad de Ramos Mejía, partido de La Matanza, pcia. de Bs. As., de lunes a viernes en el horario de 13:00 a 17:00 hs.

1) Expediente 2147-070-2-9-2023. Partido: La Matanza. Nomenclatura Catastral Circ. III- Sec. D- Mz.315 - Pc.27. Ubicación: Calle Las Heras 3504 Lomas del Mirdor. Titular: TORELLO VIERA y PARODI BRUNO; PARODI DE TORELLO VIERA PIERINA. Beneficiario: LAMANNAI BEATRIZ TERESA.

Ariel Trovero, Director.

feb. 6 v. feb. 10

LA SUBSECRETARÍA DE HÁBITAT DE LA COMUNIDAD

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 4

Del Partido de La Plata

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad de la prov. de Buenos Aires cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse por escrito y debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 4 del partido de La Plata con domicilio en calle 461 E N° 2046, de la localidad de City Bell, partido de La Plata, pcia. de Bs. As., de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00 hs.

1.2147-55-4-53/2015: Circunscripción VII; Sección M; Manzana 89-a; Parcela 4.- LA PLATA.- MATRÍCULA 7.808 del Partido de La Plata (55) TIT. DOM.: Alberto de la Torre.-

Ariel Trovero, Director.

feb. 6 v. feb. 10

LA SUBSECRETARÍA DE HÁBITAT DE LA COMUNIDAD

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1

Del Partido de Luján

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse por escrito y debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del partido de Luján con domicilio en calle Bernardo de Irigoyen 484 de la ciudad y partido de General Rodríguez, provincia de Bs. As., de lunes a viernes de 9 a 12 hs.

1. 2147-064-1-683/98: Nomenclatura Catastral: C.I-S.D-Qta.15-Mza.15C-P.14A. Domicilio: Santa Sofia 1842, Pdo. de Luján. Titular: Samia Sociedad Anonima Mercantil Industrial Agrícola
2. 2147-064-1-1134/08: Nomenclatura Catastral: C.II-S.D-Mza.8-P.2. Domicilio: Saulmer 958, Pdo. de Luján. Titular: Colombo Luis Esteban, Franco De Garceau Amalia.
3. 2147-064-1-1137/08: Nomenclatura Catastral: C.IV-S.E-Mza.10-P.8. Domicilio: Los Trigales y Las Camelias, Pdo. de Luján. Titular: Gentile Maria Ana.
4. 2147-064-1-1139/08: Nomenclatura Catastral: C.IV-S.C-Qta.17-Mza.17C-P.6. Domicilio: San Vicente 1491, Pdo. de Luján. Titular: Busti Alberto Juan de Dios
5. 2147-064-1-1162/08 - Nomenclatura Catastral: IV. S.G. Mza.36. P.15. Domicilio: Quilmes 478, del Partido de Luján. Titular: Aguilar Ballesteros Francisco Cristobal Emilio, Aguilar Ballesteros Jose Luis, Aguilar Ballesteros Manuel Eleuterio, De Miguel Velilla Pedro Alberto, Sociedad S.A.C.I.G.A.F.I. Sociedad Anónima Comercial Industrial Ganadera Agrícola Forestal Financiera e Inmobiliaria
6. 2147-064-1-1109/09: Nomenclatura Catastral: C.IV- S.G -Mza. 32 - P.4 . Domicilio: Patricios 435, Pdo. de Luján. Titular: Aguilar Ballesteros Francisco Cristobal, Aguilar Ballesteros José Luis, Aguilar Ballesteros Manuel Eleuterio, De Miguel Saez Pedro, De Miguel de Velilla Pedro Alberto, Sociedad S.A.C.I.G.A.F.I Sociedad Anónima Comercial Industrial Ganadera Agrícola Forestal Financiera e Inmobiliaria.
7. 2147-064-1-73/09: Nomenclatura Catastral: C.IV- S.A -Mza. 69.B - P.16 . Domicilio: Pateur 1584, Pdo. de Luján. Titular:

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > martes 10 de febrero de 2026

Grecco Jorge Julio-

8. 2147-064-1-46/09: Nomenclatura Catastral: C.IV- S.J -Mza.22 - P.16 . Domicilio: Pateur 1584, Pdo. de Luján. Titular: Mijelshon y Nirenberg Sociedad Comercial, Inmobiliaria y Financiera
9. 2147-064-1-1230/09: Nomenclatura Catastral: C.VIII- S.B - Qta. 2-Mza. 2D - P. 12. Domicilio: Chazarreta E/ Acha y Guadalupe, Pdo. de Luján. Titular: Borghi Agustin Alberto.-
10. 2147-064-1-50/10: Nomenclatura Catastral: C.II - S.F - Mza. 52 - P. 21. Domicilio: Italia 2360, Pdo. de Luján. Titular: Victoria Buggiano Occa, Juan Geronimo Buggiano Occa, Rubén Hugo Crespi y Ricardo Víctor Buggiano Occa
11. 2147-064-1-117/10: Nomenclatura Catastral: C.IV- S.C- Qta.8- Mza. 8.F-P.13. Domicilio:Corrientes 2212, Pdo de Luján.Titular: Ramon Aurelio Cribaro
12. 2147-064-1-24/11: Nomenclatura Catastral: C.III - S.B - Mza. 1-B - P. 25. Domicilio: M. Sastre E/Sta FE y Juan XXIII, Pdo. de Luján. Titular: Lencioni Orfilio Gregorio 13. 2147-064-1-115/11: Nomenclatura Catastral: C.II- S.D- Mza. 21.-P.6 .Domicilio:Ferrari Esq. Dr Lasa 654, Pdo. de Luján.Titular: Crescente Francisco Antonio, Crescente Rosa, Crescente Lucia, Crescente Carmen, Crescente Luisa , Crescente Antonia, Crescente Catalina
14. 2147-064-1-146/11: Nomenclatura Catastral: C.II - S.A - Mza. 56 - P. 27. Domicilio: Seijo 1036, Pdo. de Luján. Titular: Goitea Luis
15. 2147-064-1-147/11: Nomenclatura Catastral: C.II - S.D - Mza. 56 - P. 13. Domicilio: Seijo 852, Pdo. de Luján. Titular: Goitea Luis
16. 2147-064-1-147/11: Nomenclatura Catastral: C.II - S.D - Mza. 56 - P. 13. Domicilio: Seijo 848, Pdo. de Luján. Titular: Goitea Luis
17. 2147-064-1-148/11: Nomenclatura Catastral: C.II - S.D - Mza. 56 - P. 12. Domicilio: Seijo 848, Pdo. de Luján. Titular: Goitea Luis
18. 2147-064-1-14/14: Nomenclatura Catastral: C.VI - S.C - Mza. 3 - P. 4. Domicilio: Las Palmeras 778, Pdo. de Luján. Titular: Grosso Miguel Horacio, Grosso Carlos Alberto.
19. 2147-064-1-38/16: Nomenclatura Catastral: C.II - S.C - Mza. 16 - P. 9. Domicilio: Del Sol y El Horizonte, Pdo. de Luján. Titular: Di Mari Rafael Domingo.-
20. 2147-064-1-7/18 - Nomenclatura Catastral: II. S.D. Mza.8. P.6. Domicilio: Galvez 1189 del Partido de Luján. Titular: Aguilar Ballesteros Francisco Cristobal Emilio, Aguilar Ballesteros Jose Luis, Aguilar Ballesteros Manuel Eleuterio, De Miguel Velilla Pedro Alberto, Sociedad S.A.C.I.G.A.F.I. Sociedad Anonima Comercial Industrial Ganadera Agricola Forestal Financiera e Inmobiliario.
21. 2147-064-1-1/21: Nomenclatura Catastral: C.IV-S.A-Mza.74.-P.5. Domicilio: Negrito Manuel 2125, Pdo. de Luján. Titular: Blanco Oscar Felipe
22. 2147-064-1-6/21: Nomenclatura Catastral: C.IX-S.A-Cha.35-Mza.35E.-P.6. Domicilio: El Callao 326, Pdo. de Luján. Titular: Beron Victor
23. 2147-064-1-9/21: Nomenclatura Catastral: C.VI-S.E-Mza.27.-P.3. Domicilio: El Trebol 1370, Pdo. de Luján. Titular: Galimberti Ricardo Isidro
24. 2147-064-1-13/21: Nomenclatura Catastral: C.IX-S.A-Cha.6-Mza.6C.-P.9. Domicilio: Blas Parera 1317, Pdo de Luján. Titular: Paez Sixto
25. 2147-064-1-4/22: Nomenclatura Catastral: C.I-S.B-Mza.171.-P.47. Domicilio: Leiva 1050, Pdo. de Luján. Titular: Calzetta Oscar Antonio
26. 2147-064-1-6/23: Nomenclatura Catastral: C.I-S.C-Mza.220.-P.21. Domicilio: Sparani 956, Pdo. de Luján.Titular: Malmoria Isabel del Carmen, Malmoria Beatriz Susana
27. 2147-064-1-1/24: Nomenclatura Catastral: C.I-S.A-Frac.2B-P.12A. Domicilio: Velez Sarfield 240, Pdo. de Luján.Titular: Municipalidad de Luján
28. 2147-064-1-3/24: Nomenclatura Catastral: C.II-S.C-Mza.14-P.2. Domicilio: Los Ceibos Esq. Los Ombues 1900, Pdo de Luján.Titular: Llousas Maria Amalia
29. 2147-064-1-17/24: Nomenclatura Catastral: C.II-S.D-Mza.7.-P.6B. Domicilio: Domingo Perez 573, Pdo. de Luján. Titular: Crisci Domingo Carlos
30. 2147-064-1-1/25: Nomenclatura Catastral: C.IV-S.G-Mza.43-P.13. Domicilio: Andrade 1638, Pdo. de Luján. Titular: San Martin Nelida
31. 2147-064-1-2/25: Nomenclatura Catastral: C.IX-S.A-Cha.35-Mza.35M-P.12A. Domicilio: Muñiz 821, Pdo. de Luján.Titular: Aimale Azucena Marta, Gomez Diego.
32. 2147-064-1-3/25: Nomenclatura Catastral: C.IV-S.A-Mza.7-P.1. Domicilio: Falucho 2205, Pdo. de Luján.Titular: Prezzo Juan Demetrio, Venere de Prezzo Decaro María
33. 2147-064-1-4/25: Nomenclatura Catastral:C.VI-S.C-Mza.2-P.17. Domicilio: Palo Borracho S/N, Pdo. de Luján.Titular: Gimenez Nelida Sara
34. 2147-064-1-5/25: Nomenclatura Catastral:C.VI-S.C-Mza.4-P.3. Domicilio: Los Palmeras 898, Pdo. de Luján.Titular: Ruggieri Francisco
35. 2147-064-1-9/25: Nomenclatura Catastral:C.II-S.F-Mza.26-P.5.Domicilio: Rivadavia 2833, Pdo. de Luján. Titular: Begun Jacobo
36. 2147-064-1-10/25: Nomenclatura Catastral:C.I-S.D-Qta.16-Mza.16R-P.1. Domicilio: C. Gutierrez, Pdo. de Luján. Titular: Costantini Mario Juan Bautista
37. 2147-064-1-11/25: Nomenclatura Catastral: C.IV-S.J-Mza.78-P.23. Domicilio: Capitan Luján 2559, Pdo. de Luján. Titular: Barbich Ramona Gabriela
38. 2147-064-1-13/25: Nomenclatura Catastral: C.IV-S.B-Mza.14-P.6. Domicilio: Los Tulipanes 144, Pdo. de Luján. Titular: Spinacci y Gratier de Orsi Teodolina Olimpia, Spinacci y Gratier Mariano Pablo, Pavon y Spinacci Hugo Rodolfo, Pavon y Spinacci Berta Alicia, Pavon Antonio Julian
39. 2147-064-1-14/25: Nomenclatura Catastral: C.IX-S.A-Cha.28-Fracc.5-P.10A. Domicilio: Los Platanos 1082, Pdo. de Luján. Titular: Rojas Raul Jose, Raban de Rojas Alicia Esther.
40. 2147-064-1-16/25: Nomenclatura Catastral: C.I-S.D-Qta.15-Mza.15H-P.12. Domicilio: Rodolfo Moreno 2039, Pdo. de Luján. Titular: Samia Sociedad Anónima Mercantil Industrial Agrícola
41. 2147-064-1-18/25: Nomenclatura Catastral: C.IV-S.F-Mza.54-P.21. Domicilio: Santa María 1025, Pdo. de Luján. Titular:

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > martes 10 de febrero de 2026

Estado Nacional Argentino

42. 2147-064-1-19/25: Nomenclatura Catastral: C.VI-S.C-Mza.49-P.7.Domicilio: Los Crisantemos 750, Pdo. de Luján.
Titular: Laboronnie Ilda Esther**Ariel Trovero**, Director.

feb. 6 v. feb.10

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Magdalena**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad de la Prov. de Buenos Aires cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse por escrito y debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del partido de Magdalena con domicilio en calle 461 E N° 2046, de la localidad de City Bell, partido de La Plata, pcia. de Bs. As., de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00 hs.

1. 2147-65-1-3/2022. Circunscripción I, Sección A; Manzana 45; Parcela 2-a. MATRÍCULA 3.836 (65).- Tit. Dom.: Mariano Alejandro Nimo y Juan Carlos Nimo.-
2. 2147-65-1-3/2022. Circunscripción I, Sección A; Manzana 45; Parcela 3-e. MATRÍCULA 3.836 (65).- Tit. Dom.: Mariano Alejandro Nimo y Juan Carlos Nimo.-
3. 2147-65-1-7/2022. Circunscripción I; Sección G; Chacra 10; Manzana 10 - g; Parcela 13. MATRÍCULA 25.929 de Magdalena (65). - Tit. Dom.: Manuela Ceruli de Mollo.-

Ariel Trovero, Director.

feb. 6 v. feb. 10

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Moreno**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad de la Prov. de Buenos Aires cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 art. 6º incs. "e", "f" y "g"), la que deberá presentarse por escrito y debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1, del partido de Moreno, con domicilio en calle Bv. Evita 53 -3º piso- de la ciudad y partido de Moreno, pcia. de Bs. As., los días martes y jueves en el horario de 14 a 16 hs.

- 1- 2147-74-1-56/2012. Nomenclatura catastral: Circ. III, Sec. C- MZ.78 B - Pc. 13A, domicilio: calle Roma 1923 del partido Moreno. Titular de dominio: LAGAZZI Osvaldo Oscar - GRIMBERG Alba Rosa.

Ariel Trovero, Director.

feb. 6 v. feb. 10

**LA SUBSECRETARÍA DE HÁBITAT DE LA COMUNIDAD
REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 3
Del Partido de Moreno**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 art. 6º incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse por escrito y debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 3 del partido de Moreno con domicilio en calle Bernardo de Irigoyen 484 de la ciudad y partido de General Rodríguez, provincia de Bs. As., de lunes a viernes de 9 a 12 hs.

1. 2147-074-3-61/21: Nomenclatura Catastral: C. III.- S. J.- Mza.30.- P. 3. Domicilio: Cervantes 1796, Pdo. de Moreno. Titular de Dominio: Morelli Rosa Cramen, Morelli Jose Carmelo, Morelli Armando, Morelli Russo Electra Florinda
2. 2147-074-3-67/21: Nomenclatura Catastral: C. VI- S. A.-Qta. 3- Mza. 3.A.- P.14. Domicilio: Asconape 2242, Pdo. de Moreno. Titular de Dominio: Rouco Benigno Manuel, Casariego José Antonio
3. 2147-074-3-10/22: Nomenclatura Catastral: Circ. VI- Sec. H -Mza.7A- P.17. Domicilio: Lebensohn 204,Pdo. de Moreno. Titular de Dominio: Francolino de Briasco María Ofelia.
4. 2147-074-3-40/23: Nomenclatura Catastral: Circ.I- Sec.E -Mza.312B -P.25. Domicilio: Cuvier 1242, Pdo. de Moreno. Titular de Dominio: Baratto Domingo
5. 2147-074-3-45/23: Nomenclatura Catastral: Circ.IV- Sec.T- Mza.34- P.3. Domicilio: Juan Cruz Varela 340, Pdo. de Moreno. Titular de Dominio: Gerlero Sara.- Ibañez y Gerlero Carlos Alfredo Vicente.- Ibañez y Gerlero Marta Eugenia.-
6. 2147-074-3-91/23: Nomenclatura Catastral: Circ.IV -Sec.A -Mza.17- P.18. Domicilio: Tegucigalpa 1964,Pdo. de Moreno. Titular de Dominio: Attas de Romano Rosa.
7. 2147-074-3-92/23: Nomenclatura Catastral: Circ.III- Sec.P- Mza.89- P.16. Domicilio: Santa Rosa 3033,Pdo. de Moreno. Titular de Dominio: Ruiz Canteros German
8. 2147-074-3-109/23: Nomenclatura Catastral: Circ.VI- Sec.B -Qta.22 -Mza.22H -P.11A. Domicilio: Salvador Maria

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > martes 10 de febrero de 2026

- del Carril 4333,Pdo. de Moreno. Titular de Dominio: Maria Angelina Lucero.
9. 2147-074-3-113/23: Nomenclatura Catastral: Circ.III- Sec.E- Mza.142A- P.22. DomicilioTablada 9832,Pdo. de Moreno. Titular de Dominio: Méndez Hugo Alberto, De Cicco María Rosa.
10. 2147-074-3-1/25: Nomenclatura Catastral: Circ.VI- Sec.C- Mza.43B- P.21.Domicilio: Cura Brochero 6269, Pdo. de Moreno. Titular de Dominio: Baelo Alberto Esteban
11. 2147-074-3-2/25: Nomenclatura Catastral: Circ.II- Sec.A- Cha.37- Mza.8- P.14. Domicilio: San Lorenzo 1225, Pdo. de Moreno. Titular de Dominio: Sanchez Luis Enrique, Martínez de Sanchez Raquel Teresa
12. 2147-074-3-3/25: Nomenclatura Catastral: Circ.IV- Sec.X- Mza.89- P.16. Domicilio: Hipoliyo Vieytes 3560, Pdo. de Moreno. Titular de Dominio: Alvarez y Odono Industrial Comercial e Inmobiliaria S.A
13. 2147-074-3-4/25: Nomenclatura Catastral: Circ.III- Sec.A- Qta.50- P.6B. Domicilio: Pinzon Yañez 3087, Pdo. de Moreno. Titular de Dominio: Lattes Enzo
14. 2147-074-3-5/25: Nomenclatura Catastral: Circ.I- Sec.A- Mza.305 -P.12.- Domicilio: Corvallan 460, Pdo. de Moreno. Titular de Dominio: Fernandez Margarita Susana
15. 2147-074-3-6/25: Nomenclatura Catastral: Circ.III- Sec.A- Mza.15- P.9.C.- Domicilio: Plus Ultra 7530, Pdo. de Moreno. Titular de Dominio: Sifonso Carlos Walter
16. 2147-074-3-10/25: Nomenclatura Catastral: Circ.III- Sec.F- Mza.6A- P.19. Domicilio: Milton 1232, Pdo. de Moreno. Titular de Dominio: Cantizano Delfor Aristobulo
17. 2147-074-3-11/25: Nomenclatura Catastral: Circ.VI- Sec.H- Mza.46A- P.9. Domicilio: Pellico 1608, Pdo. de Moreno. Titular de Dominio: Guzman America Concepcion
18. 2147-074-3-12/25: Nomenclatura Catastral: Circ.III- Sec.D- Mza.31^a -P.8. Domicilio: Madriaga 6726, Pdo. de Moreno. Titular de Dominio: Morencenter S.R.L
19. 2147-074-3-13/25: Nomenclatura Catastral: Circ.III -Sec.E -Mza.61- P.6. Domicilio: Maza 2714, Pdo. de Moreno. Titular de Dominio: Pietrangelo Luis , Klew de Pietrangelo
20. 2147-074-3-15/25: Nomenclatura Catastral: Circ.II- Sec.A- Cha.1 -Mza.1M -P.27. Domicilio: Pereda 4481. Pdo. de Moreno. Titular de Dominio: Aragon Jose
21. 2147-074-3-16/25: Nomenclatura Catastral: Circ.V- Sec.H- Mza.130- P.17. Domicilio: Gutenberg 5231, Pdo. de Moreno. Titular de Dominio: Jose C Paz SRL
22. 2147-074-3-17/25: Nomenclatura Catastral: Circ.II- Sec.A- Mza.9^a -P.7. Domicilio: Monsegur 3810, Pdo. de Moreno. Titular de Dominio: Louzan Carlos
23. 2147-074-3-18/25: Nomenclatura Catastral: Circ.VI -Sec.B -Qta.29 -Mza.29B -P.5. Domicilio: Azconape 4274, Pdo. de Moreno. Titular de Dominio: Abbondanza Abel Guido
24. 2147-074-3-19/25: Nomenclatura Catastral: Circ.VI- Sec.N- Mza.48- P.1A. Domicilio: El Salvador 6799, Pdo. de Moreno. Titular de Dominio: Geo Financiera Inmobiliaria SRL
25. 2147-074-3-20/25: Nomenclatura Catastral: Circ.III- Sec.A- Qta.50- P.2D. Domicilio: Azopardo 3074, Pdo. de Moreno. Titular de Dominio: Nicolau Margarita Maria
26. 2147-074-3-21/25: Nomenclatura Catastral: Circ.II- Sec.B- Cha.19- Mza.19- P.9. Domicilio: Paraguay 2630, Pdo. de Moreno. Titular de Dominio: Moreno 2000 SRL
27. 2147-074-3-22/25: Nomenclatura Catastral: Circ.VI- Sec.A- Mza.14- P.29. Domicilio: Padre Varvello 2351, Pdo. de Moreno. Titular de Dominio: Guerrero Eleazar Modesto
28. 2147-074-3-23/25: Nomenclatura Catastral: Circ.III- Sec.P -Mza.66- P.19. Domicilio: Comandante Ramon Franco 6143, Pdo. de Moreno. Titular de Dominio: Agustin Luis Romulo Sasso, Juan Enrique Follonier
29. 2147-074-3-27/25: Nomenclatura Catastral: Circ.IV- Sec.A -Qta.15- Mza.15G -P.23. Domicilio: Ramon Falcon 1637, Pdo. de Moreno. Titular de Dominio: Beisel Roberto
30. 2147-074-3-28/25: Nomenclatura Catastral: Circ.IV -Sec.P -Qta.6- Mza.6C -P.14. Domicilio: Diario La Nación 4089, Pdo. de Moreno. Titular de Dominio: Oubiña Nelida Haydee
31. 2147-074-3-29/25: Nomenclatura Catastral: Circ.VI -Sec.C -Mza.134-P.10. Domicilio: El Salvador 5082, Pdo. de Moreno. Titular de Dominio: Rodríguez Espinoza Yolanda del Carmen
32. 2147-074-3-30/25: Nomenclatura Catastral: Circ.VI- Sec.N -Mza.86-P.18. Domicilio: Villaruel 6649, Pdo. de Moreno. Titular de Dominio: Indaburu y Pochelu Pedro Miguel, Indaburu y Pochelu Juan Carlos, Indaburu y Pochelu Jorge Horacio, Pochelu Juana
33. 2147-074-3-31/25: Nomenclatura Catastral: Circ.II- Sec.F -Mza.16-P.21. Domicilio: Pereda 263, Pdo. de Moreno. Titular de Dominio: Lettera Maria Josefa.

Ariel Trovero, Director.

feb. 6 v. feb. 10

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Pilar

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial Nro. 1 del Partido de Pilar cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (L.24374. Art.6º. Incs.'e','f' y 'g') la que deben presentarse debidamente fundada, en el domicilio del Escribano Integrante, Claudia Cristina Zapata, sito en la calle Independencia 544, de la ciudad y partido de Pilar, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 13 horas.

1. 2147-084-1-0116/2016- 084-9-R-66-11- Titular/es: HABERKORN Bárbara - HABERKORN María - HABERKORN Julia - HABERKORN Carmén - HABERKORN Clementina Domicilio: Santa Eulalia 2510
2. 2147-084-1-0071/2024- 084-6-J-29-4- Titular/es: SCHEER Moises Domicilio: Rio Tercero 840
3. 2147-084-1-0191/2019- 084-10-Y-159-12- Titular/es: TAVELLA Y COMPAÑIA Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria y Financiera Domicilio: Rio de janeiro 1737
4. 2147-084-1-0191/2019- 084-10-Y-159-13- Titular/es: BELLOZZI Lorenzo Ramón - FERNANDEZ Hugo Alberto -

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > martes 10 de febrero de 2026

PRODAN Hugo Eugenio Domicilio: Rio de Janeiro 1737

5. 2147-084-1-2959/2010- 084-11-C-12A-2- Titular/es: ALBE Y LEONARDOS Rosa Martha - ALBE Y LEONARDOS Eduardo Esteban - LEONARDOS de ALBE María Rosa Domicilio: Oliden 6283
6. 2147-084-1-0264/2012- 084-7-G-52-23- Titular/es: TULLO Jose - PRESUTTO Maria Domicilio: San Salvador 1059
7. 2147-084-1-0264/2012- 084-7-G-52-24- Titular/es: TULLO Jose - PRESUTTO Maria Domicilio: San Salvador 1059
8. 2147-084-1-0041/2025- 084-6-B-46-14- Titular/es: FERNANDEZ Diego Nicolas Domicilio: Lavalle 330
9. 2147-084-1-0058/2025- 084-11-E-27C-10- Titular/es: PARDO Vicente Domicilio: Colodrero 1280
10. 2147-084-1-0187/2012- 084-7-H-18-2- Titular/es: COPASNOS Sociedad de Responsabilidad Limitada Domicilio: Washington 811
11. 2147-084-1-0093/2017- 084-9-L-9-25- Titular/es: FERRO SESSAREGO Alberto Nicolas Domicilio: Ravignani 2571
12. 2147-084-1-0100/2012- 084-10-Y-127-24- Titular/es: del SOLAR DORREGO Y GREEM Enrique Manuel Domingo Domicilio: Rivadavia 349
14. 2147-084-1-0002/2023- 084-8-H-2-26- Titular/es: RUTA 8 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Domicilio: Isla de los Estados 411
15. 2147-084-1-0168/2023- 084-9-T-59-1A- Titular/es: PUPPO Patricia Nora Domicilio: Noruega 2895
16. 2147-084-1-0231/2012- 084-9-K-40-40A-5- Titular/es: CHOUZA MONTEMUINOS Manuel - CHOUZA MURIAS Manuel Domicilio: Formosa 2242
17. 2147-084-1-0132/2025- 084-8-A-22B-23- Titular/es: CASETTE Graciela Elizabet Domicilio: Lucio Mansilla 41

Claudia Cristina Zapata, Escribana.

feb. 6 v. feb. 10

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1

Del Partido de Pilar

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 del partido de Pilar, prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 art. 6º incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse por escrito y debidamente fundada en el domicilio del Escribano Integrante, Ramón Tabaré Canicoba, sito en calle Lisandro Medina N° 2153 de la ciudad de Caseros, partido de 3 de Febrero, pcia. de Bs. As., los días lunes a viernes, en el horario de 14:30 a 16:30 hs.

- 1 - 2147-0133-4-0009/2025- 0133-4-M-121-23- Titular/es: ROMERO Julio Pantaleon - AIMONETTO DE CLARRA Ida Domicilio: Batalla de Maipú 1330
- 2 - 2147-0133-4-0060/2025- 0133-4-Q-47e-1- Titular/es: BIALE Pedro Luis Domicilio: Guatemala 776
- 3 - 2147-0133-4-0075/2025- 0133-4-T-63C-3- Titular/es: RODRIGUEZ Y GENTILE Osvaldo - RODRIGUEZ Y GENTILE Alicia Martha - RODRIGUEZ Y GENTILE Oscar - RODRIGUEZ Y GENTILE Nelilda Luisa. Domicilio: Alvarez Jonte 2777
- 4 - 2147-0133-4-0091/2025- 0133-4-R-22A-6 Titular/es: CEFALU Inmobiliaria Sociedad en Comandita por Acciones Domicilio: Santos Vega 329
- 5 - 2147-0133-4-0092/2025- 0133-5-F-60-1A- Titular/es: DINORAMA Sociedad en Comandita por Acciones Domicilio: Jhon Kennedy 2587
- 6 - 2147-0133-4-0104/2025- 0133-4-K-110-3- Titular/es: ARTERO Cristobal Domicilio: Yatasto 3437
- 7 - 2147-0133-4-0122/2025- 0133-4-P-39-9- Titular/es: CARVIC Sociedad de Responsabilidad Limitada Inmobiliaria y Financiera - ROSMA Sociedad de Responsabilidad Limitada Domicilio: Esteban Gomez 1265
- 8 - 2147-0133-4-0154/2025- 0133-4-D-70D-1- Titular/es: COPPARONI Florian Felipe - LUKEZIC Jorge Jose - RUCCI Jose Pedro - GUASSARDI Abel Hugo Domicilio: Peralta Ramos 4998
- 9 - 2147-0133-4-0158/2025- 0133-4-C-93B-7- Titular/es: DEISEL Emilio Belisario Domicilio: Alfonsina Storni 5181
- 10 - 2147-0133-4-0209/2025- 0133-4-P-11A-13- Titular/es: ROSMA Sociedad de Responsabilidad Limitada- CARVIC Sociedad de Responsabilidad Limitada Inmobiliaria y Financiera Domicilio: Bolivia 1345
- 11 - 2147-0133-4-0228/2025- 0133-4-S-55-26- Titular/es: IPA Sociedad en Comandita por Acciones Domicilio: Dardo Rocha 516
- 12 - 2147-0133-4-0273/2025- 0133-4-K-151-3- Titular/es: VARELA FelixCatalicio Domicilio: Aguado 3871
- 13 - 2147-0133-4-0282/2025- 0133-4-N-93-4f- Titular/es: RODRIGUEZ Juan Luis Domicilio: Mahatma Gandhi 4261
- 14 - 2147-0133-4-0284/2025- 0133-5-D-13-7- Titular/es: CORDOBA Mario Enrique Domicilio: Tomás Godoy Cruz 3965

Ramón Tabaré Canicoba, Escribano.

feb. 6 v. feb. 10

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1

Del Partido de Presidente Perón

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad de la Prov. de Buenos Aires cita y emplaza al titular de dominio, o quien se considere con el derecho sobre el inmueble que se individualiza a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse por escrito y debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del partido de Presidente Perón con domicilio en calle 23 N° 98, esquina, de la localidad de Guernica, partido de Presidente Perón, pcia. de Bs. As., los días lunes a jueves en el horario de 10 a 17:30 hs.

- 1- 2147-129-1-1/2020. Nomenclatura catastral: Circ. VIII; Secc. T; Mz. 239; Pc. 37. Ubicación del inmueble: Nazca N° 1550 de la localidad de Guernica del partido de Presidente Perón. Titular de Dominio: MONSALVE SOLIS, Noelia del Carmen.

Ariel Trovero, Director.

feb. 6 v. feb. 10

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de San Nicolás**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad de la Prov. de Buenos Aires cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 art. 6º incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse por escrito y debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del partido de San Nicolás con domicilio en calle San Martín N° 25 de la ciudad de San Nicolás, partido de San Nicolás, pcia. de Bs. As., los días martes en el horario de 13 a 16 hs.

1- 2147-98-1-34/2020. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. G; Mz. 29; Pc. 9. Ubicación del inmueble: Calle Saenz N° 213 de la localidad de San Nicolás del partido de San Nicolás. Titular/es de Dominio: GIROLAMI, José Domingo; PARODI de DAVILA, Ubaldina.

2- 2147-98-1-36/2020. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. G; Mz. 29; Pc. 13. Ubicación del inmueble: Calle Saenz N° 229 de la localidad de San Nicolás del partido de San Nicolás. Titular/es de Dominio: GIROLAMI, José Domingo; PARODI de DAVILA, Ubaldina.

3- 2147-98-1-70/2020. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. B; Mz. 122; Pcs. 28-B; UF/Subpc: 2. Ubicación del inmueble: Calle Belgrano N° 332 "D" de la localidad de San Nicolás del Partido de San Nicolás. Titular/es de Dominio: UVIEDO, Elena Isabel; UVIEDO, Carlos Martin.-

4- 2147-98-1-9/2024. Nomenclatura Catastral: Circ. XI; Secc. F; Mz. 105; Pcs. 21. Ubicación del Inmueble: Calle Illia N° 1699 de la localidad de San Nicolás del Partido de San Nicolás. Titular/es de Dominio: LOPEZ, María Faustina.-

5- 2147-98-1-29/2024. Nomenclatura Catastral: Circ. XI; Secc. F; Mz. 33; Pcs. 1. Ubicación del inmueble: calle Piñero N° 204 de la localidad de San Nicolás del partido de San Nicolás. Titular/es de Dominio: OYHAMBURU, Matilde.

6- 2147-98-1-30/2024. Nomenclatura Catastral: Circ. IX; Secc. A; Mz. 42; Pcs. 18. Ubicación del inmueble: Calle Girasoles N° 1540 de la localidad de San Nicolás del partido de San Nicolás. Titular/es de Dominio: GONZALES de GARCIA, Justa Aide.

7- 2147-98-1-47/2024. Nomenclatura Catastral: Circ. XI; Secc. C; Mz. 68; Pcs. 24. Ubicación del Inmueble: calle Eva Peron N° 612 de la localidad de San Nicolás del Partido de San Nicolás. Titular/es de Dominio: GRAZZIUTTI DE BELEME, Margarita Amanda; GRAZZIUTTI DE ZALAZAR, María Albina o GRAZZIUTTI DE ZALAZAR, Ana María Albina; GRAZZIUTTI, Claudina Dora Francisca.

8- 2147-98-1-51/2024. Nomenclatura Catastral: Circ. XI; Secc. C; Mz. 11B; Pcs. 19. Ubicación del Inmueble: Calle Eva Peron N° 374 de la localidad de San Nicolás del Partido de San Nicolás. Titular/es de Dominio: BANEGA, Estela Beatriz. BORDONI, Carlos Dante.

Ariel Trovero, Director.

feb. 6 v. feb. 10

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a los Sres.: SALINAS ISIDRO ANTONIO, y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Reta N° 1967, de la localidad de Monte Grande, del partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. V, Secc. F, Mza. 79, Parcela 9, Pda. 80495, Matrícula N° 92985 (030), para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 51724/2024, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Secretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Gonzalez Marcelo Guillermo, Secretario.

feb. 6 v. feb. 10

POR 3 DÍAS - Escrituración por la Ley de Prescripción Adquisitiva Administrativa N° 24.320. El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a los Sres.: DELUCHI GABRIELA CLAUDIA, y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Paraná N° 2770, de la localidad de Monte Grande, del partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. V, Secc. R, Mza. 184, Parcela 13, Pda. 120342, Matrícula N° 13504 (030), para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 51730/2024, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Secretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Marcelo Guillermo Gonzalez, Secretario.

feb. 6 v. feb. 10

POR 3 DÍAS - Escrituración por la Ley de Prescripción Adquisitiva Administrativa N° 24.320. El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a los Sres.: GALLARDO MANUEL ROBERTO, y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle E. Garzón N° 1872, de la localidad de Luis Guillón, del partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. I, Secc. C, Ch. 7, Mza. 7r, Parcela 12, Pda. 57993, Matrícula N° 2511(030), para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 55388/2024, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > martes 10 de febrero de 2026

realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Secretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 08 a 14 hs.

Marcelo Guillermo Gonzalez, Secretario.

feb. 6 v. feb. 10

POR 3 DÍAS - Escrituración por la Ley de Prescripción Adquisitiva Administrativa N° 24.320. El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a los Sres.: OSIMANI EDMUNDO CARLOS, y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Tte. M. Origone N° 3153, de la localidad de Monte Grande, del partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. V, Secc. F, Mza. 39, Parcela 6, Pda. 8344, Matrícula N° 122499 (030), para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 60283/2024, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Secretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Marcelo Guillermo Gonzalez, Secretario.

feb. 6 v. feb. 10

POR 3 DÍAS - Escrituración por la Ley de Prescripción Adquisitiva Administrativa N° 24.320. El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a los Sres.: LOMAS DE MONTE GRANDE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Esquel N° 1361, de la localidad de Monte Grande, del partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. V, Secc. J, Mza. 18, Parcela 9, Pda. 99456, Matrícula N° 146323 (030), para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 62712/2024, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Secretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Marcelo Guillermo Gonzalez, Secretario.

feb. 6 v. feb. 10

POR 3 DÍAS - Escrituración por la Ley de Prescripción Adquisitiva Administrativa N° 24.320. El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a los Sres.: VAZQUEZ Y GIACHINO ANA BEATRIZ - GIACHINO MARÍA LUISA - GIACHINO DE VAZQUEZ ALEJANDRA, y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Panamá N° 507, de la localidad de El Jagüel, del partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. II, Secc. C, Mza. 116, Parcela 1, Pda. 102861, Matrícula N° 73558(030), para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 63688/2024, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Secretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 08 a 14 hs.

Marcelo Guillermo Gonzalez, Secretario.

feb. 6 v. feb. 10

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - Escrituración por la Ley de Prescripción Adquisitiva Administrativa N° 24.320. El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a los Sres.: FRANCHINI NORBERTO RUBÉN, y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Uruguay N° 2327, de la localidad de Monte Grande, del partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. V, Secc. R, Mza. 1j, Parcela 6, Pda. 104298, Matrícula N° 72371(030), para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 72724/2025, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Secretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Marcelo Guillermo Gonzalez, Secretario.

feb. 6 v. feb. 10

MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - En el marco del expediente EX-2025-04229749-GDEBA-DPTLHMSALGP, la Dirección del Hospital Zonal Esp. Mat. Infantil Argentina Diego, de Azul, notifica al Sr. QUIROGA CAMILO ANDRES (DNI 25.451.283) que: "Me dirijo a usted en mi carácter de Directora Ejecutiva del Hospital Zonal Esp. Mat. Infantil Argentina Diego de Azul a los fines de informarle que como surge del EX-2025-04229749-GDEBA-DPTLHMSALGP posee un cargo deudor por cese por abandono de cargo, a partir del 17/01/2025, por liquidaciones posteriores a la fecha de baja por la suma de \$248.248,90, habiendo percibido haberes indebidamente en demasía. Por lo expuesto, se lo intimá a depositar y/o transferir dicha suma a la cuenta fiscal del Banco de la Provincia de Buenos Aires N° 20000013666, CBU N° 014099980120000136661, CUIT N° 30-62698339-8, otorgándosele el plazo de diez (10) días hábiles para hacer efectivo el pago y remitir copia del respectivo comprobante al correo electrónico: tesoreria@msppb@gmail.com debiendo constar en el asunto nombre, apellido y D.N.I., bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado".

Silvina Gabriela Larre, Directora Ejecutiva.

feb. 9 v. feb. 13

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > martes 10 de febrero de 2026

POR 5 DÍAS - El Ministerio de Desarrollo Agrario de la Provincia de Buenos Aires notifica al señor RAMÓN ANDRÉS ALVEZ, DNI 28.981.981, de la DISPO-2025-44-GDEBA-DPFAAYRNMDAGP la cual se transcribe: "ARTÍCULO 1º. Sancionar a Ramón Andrés Alvez (D.N.I. N° 28.981.981) con domicilio en calle Jose Martí N° 2291 de la Localidad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, con multa de pesos cuatrocientos dieciocho mil setecientos cinco con cuarenta y dos centavos (\$418.705,42), equivalente a cuatro y medio (4 y 1/2) sueldos mínimos de la Administración Pública Provincial, conforme a los artículos 3º inciso y 6º del Decreto-Ley N° 8.785/77, 2º del Decreto N° 271/78, por infracción al artículo 246 del Decreto Ley N° 10.081/83 (Código Rural). Artículo 2º. La multa impuesta deberá abonarse dentro de los cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha en que el pronunciamiento condenatorio quedó firme, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires por medio de una boleta de pago electrónico. A efectos de obtener esta última deberá: 1) ingresar a la página https://www.gba.gob.ar/desarrollo_agrario; 2) cliquear la opción "Gestión en Línea"; 3) seleccionar "Pagos y tasas"; 4) Ingresar en "Descargar una Boleta Generada"; 5) Consignar el DNI o CUIT o N° de Boleta en donde se desplegará la opción de impresión de pago de la Boleta correspondiente a la multa; 6) Para bajar la Boleta correspondiente al Sellado Provincial deberá ingresar en Tasas Libres, luego consignar la CUIT, presionar Buscar y seleccionar Sellado Provincial; 7) Efectuados los pagos, remitir el original o copia certificada de éstos a pagos.instrucion@mda.gba.gob.ar o a la Mesa General de Entradas sita en calle 51 esquina 12, Torre I, piso 8º La Plata, Código Postal 1900. Artículo 3º. El incumplimiento de la obligación de pago emergente de la multa en el plazo estipulado en el Artículo 2º de la presente dará lugar a su ejecución por la vía de apremio y/o la inhibición general de bienes con intervención de la Fiscalía de Estado. Artículo 4º. Comunicar, notificar. Cumplido, archivar."

Marina Lourdez de La Paz de Sousa, Directora.

feb. 9 v. feb. 13

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1

Del Partido de Arrecifes

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad de la Prov. de Buenos Aires cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 art. 6º incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse por escrito y debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del partido de Arrecifes con domicilio en calle Dorrego N° 96, localidad y partido de Arrecifes, provincia de Bs. As., los días martes a viernes en el horario de 9 a 12:30 hs.

- 1) 2147-10-1-5/2025.- Nomenclatura Catastral: Circ: 1, Sec: B, Qta: 13, Mza: 13 j., Parc: 13. Ubicación del inmueble: calle ESTRADA N° 451, de la localidad y partido de Arrecifes. Titular/es de Dominio: LAFALCE, DENNA MARA y ELSENER, PABLO DOMINGO
- 2) 2147-10-1-9/2025.- Nomenclatura Catastral: Circ: 2, Sec: A, Cha: 106, Mza: 106 a., Parc: 2, Sp: 5. Ubicación del inmueble: calle SAN SALVADOR N° 341, de la localidad y partido de Arrecifes. Titular/es de Dominio: BUSTAMANTE, MIRIAM GRACIELA
- 3) 2147-10-1-10/2025.- Nomenclatura Catastral: Circ: 1, Sec: B, Qta: 17, Mza: 17 d., Parc: 3 h. Ubicación del inmueble: calle LAMADRID N° 850, de la localidad y partido de Arrecifes. Titular/es de Dominio: MOLINA de ROVIRA, JUANA ROBUSTIANA o MOLINA, JUANA ROBUSTIANA
- 4) 2147-10-1-11/2025.- Nomenclatura Catastral: Circ: 1, Sec: B, Qta: 10, Mza: 10e., SubParc: 29. Ubicación del inmueble: TUCUMÁN S/N, B° FONAVI C3 CASA 13, de la localidad y partido de Arrecifes. Titular/es de Dominio: FREDES, ROQUE DOMINGO
- 5) 2147-10-1-5/2013.- Nomenclatura Catastral: Circ: 2, Sec: B, Cha: 97, Mza: 97 NN., Parc: 13. Ubicación del inmueble: calle CANADA N° 183 ESQUINA PARAGUAY, de la localidad y partido de Arrecifes. Titular/es de Dominio: NIEVES, ANGEL ORLANDO
- 6) 2147-10-1-14/2019.- Nomenclatura Catastral: Circ: 2, Sec: B, Cha: 98, Mza: 98 B., Parc: 1 E. Ubicación del inmueble: calle GENERAL SAVIO N° 639, de la localidad y partido de Arrecifes. Titular/es de Dominio: DIAZ, VICTOR JOSÉ
- 7) 2147-10-1-12/2025.- Nomenclatura Catastral: Circ: 1, Sec: B, Qta: 13, Mza: 13 f., Parc: 9. Ubicación del inmueble: calle COLECTORA PRESIDENTE ILLIA N° 367, de la localidad y partido de Arrecifes. Titular/es de Dominio: HERBEL, MARÍA ESTER y TONELLI, JUAN ANIBAL.-
- 8) 2147-10-1-53/2010.- Nomenclatura Catastral: Circ: 1, Sec: B, Qta: 1, Mza: 1 z., Parc: 17. Ubicación del inmueble: calle RECONQUISTA N° 702, de la localidad y partido de Arrecifes. Titular/es de Dominio: BERTINI, ANGEL INOCENCIO y MENDOZA, DOMINGO CONRAD.

Ariel Trovero, Director.

feb. 9 v. feb. 11

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1

Del Partido de Berisso

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad de la Prov. de Buenos Aires cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse por escrito y debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del partido de Berisso con domicilio en calle 461 E N° 2046, de la localidad de City Bell, partido de La Plata, pcia. de Bs. As., de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00 hs.

1- 2147-114-1-5/2026. Circunscripción VII; Sección M; Manzana 22; Parcela 24. MATRÍCULA 22.836 de Berisso (114).- Tit. Dom.: "El Carmen" Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Ariel Trovero, Director.

feb. 9 v. feb. 11

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Coronel Brandsen

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad de la Prov. de Buenos Aires cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse por escrito y debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del partido de Coronel Brandsen con domicilio en calle 461 E N° 2046, de la localidad de City Bell, partido de La Plata, pcia. de Bs. As., de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00 hs.

1.2147-13-1-5/2023.- Circunscripción I; Sección A; Manzana 49; Parcela 1-a.- Coronel Brandsen. Matrícula 10.734 del partido de Coronel Brandsen (13) TIT. DOM.: Oscar Pablo Mainero.-

Ariel Trovero, Director.

feb. 9 v. feb. 11

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de General Rodríguez

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 art. 6º incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse por escrito y debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del partido de General Rodríguez con domicilio en calle Bernardo de Irigoyen 484 de la ciudad y partido de General Rodríguez, provincia de Bs. As., de lunes a viernes de 9 a 12 hs.-.

1. 2147-046-1-1594/00: Nomenclatura Catastral: C. I -. S.A. Mza. 126-. P. 1/24. Domicilio: Aristobulo del Valle 993, Pdo. de Gral. Rodríguez. Titular de Dominio: Abulafia Jaime Víctor, Dellarossa Adela Ana
2. 2147-046-1-1760/02: Nomenclatura Catastral: C. VI -. S.D. Mza. 153-. P. 12/13. Domicilio: Chiloé 627, Pdo. de Gral. Rodríguez. Titular de Dominio: Cerrutti María Luz.
3. 2147-046-1-7/10: Nomenclatura Catastral: C. V. - S. D - Mza. 76 - P. 11 Doldvaser Najman Moises, Palcos Leonardo. Domicilio: Laines 313, Pdo. de Gral. Rodríguez. Titular de Dominio: Miguel Angel Juan Grondona, Alcides Walterio Boccazzì, Juan Carlos Bassi, Víctor Daniel Feliciano Mastronardi, Felipe Segundo Restano, Zulema Juana Restano y Luchini, Ricardo Pedezert, Jose Marchioni, Julia Maria Mendez y Mendez, Sara Elena Mendez y Mendez, Luis María Ramón Méndez y Méndez.- Alfredo Máximo Mendez y Mendez, Horacio Augusto Mendez y Mendez, María Lelia Ruiz de los Llanos de Mendez
4. 2147-046-1-18/10: Nomenclatura Catastral: C. V -. S.C. Mza. 219 -. P. 17. Domicilio: Belgrano S/N Agua de Oro, Pdo. de Gral. Rodríguez. Titular de Dominio: Doldvaser Najman Moises, Palcos Leonardo, Palcos Isaac, Fernández Eduardo Ramon, Fernández Roberto
5. 2147-046-1-85/12: Nomenclatura Catastral: C. II. - S.B - Mza. 39 - P. 25. Domicilio: Batallón Patricios 867, Pdo. de Gral. Rodríguez. Titular de Dominio: Lombardo y Gamba Teresa Ángela Eulalia, Lombardo y Gamba Ángela Paula, Lombardo y Gamba Elena María, Lombardo y Gamba Nélida Serafina, Lombardo y Gambar María Sara, Lombardo y Gamba Enrique Santiago, Lombardo y Gamba José Hipolito.
6. 2147-046-1-35/13: Nomenclatura Catastral: C. V. - S.U- Mza. 101- P. 25. Domicilio: Miguel de Álvarez 1751, Pdo. de Gral. Rodríguez. Titular de Dominio: Ruiz de Los Llanos de Mendez María Lelia, Mendez Sara Elena, Mendez Alfredo Máximo, Mendez y Castro Horacio Augusto, Mendez y Flores Susana Margarita, Mendez y Flores Luis Manuel, Flores de Mendez Azucena Flora.
7. 2147-046-1-42/15: Nomenclatura Catastral: C.IV. - S.C - Qta.16 - Mza. 16G - P. 19. Domicilio: Patricios 2902, Pdo. de Gral. Rodríguez. Titular de Dominio: Andrieu Juliá, Anoul María Eugenia Catalina.
8. 2147-046-1-160/16: Nomenclatura Catastral: C.V. - S. V - Mza. 247- P. 17. Domicilio: French 1000, Pdo. de Gral. Rodríguez. Titular de Dominio: Oses Rolando Herminio
9. 2147-046-1-7/17: Nomenclatura Catastral: C. I. - S.B. Mza.186. P. 6. Domicilio: Argerich 630, Pdo. de Gral. Rodríguez. Titular de Dominio: Borrà de Cavalieri Primitiva María de las Nieves
10. 2147-046-1-103/18: Nomenclatura Catastral: C. V.- S.D - Mza. 10- P. 08. Domicilio: Don Juan Facundo Quiroga 2652, Pdo. de Gral. Rodríguez. Titular de Dominio: López Fernandez Daniel
11. 2147-046-1-25/18: Nomenclatura Catastral: C. II. - S.D - Mza. 12- P. 31. Domicilio: San Martin del Libertador 34, Pdo. de Gral. Rodríguez. Titular de Dominio: Sociedad Argentina Inmobiliaria y de Construcción S.R.L
12. 2147-046-1-6/19: Nomenclatura Catastral: C. V. - S.V- Mza. 326- P. 31. Domicilio: Neuquen 1425, Pdo. de Gral. Rodríguez. Titular de Dominio: La Campanilla Sociedad en Comandita por Acciones y Inmobiliaria Insak Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial Industrial Financiera y Agropecuaria
13. 2147-046-1-7/20: Nomenclatura Catastral: C. V.- S.G - Mza. 164 - P. 27. Domicilio: Pasquez 42, Pdo. de Gral. Rodríguez. Titular de Dominio: de Irigoyen Iriondo Simon, de Irigoyen Iriondo Juan Carlos, de Irigoyen Iriondo Jose Luis, de Irigoyen Iriondo Carmen, de Irigoyen Iriondo de Etchepareboroa María Mercedes, de Irigoyen Iriondo Mariano Andrés, Velar de Irigoyen de Martinez Galvez Adela, Velar de Irigoyen de Maschwitz Carmen, Velar de Irigoyen Julio, Velar de Irigoyen Bernardo, Velar de Irigoyen Guillermo R, Velar de Irigoyen de Chas Maria Helena , Irigoyen de Clement Amalia

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > martes 10 de febrero de 2026

14. 2147-046-1-21/20: Nomenclatura Catastral: CV. - S.H - Mza. 180 - P. 9/10. Domicilio: Carlos Gardel 41, Pdo. de Gral. Rodríguez. Titular de Dominio: Colombo y Catelli de Dondena Julia Catalina, Gradito Italo.
15. 2147-046-1-31/21: Nomenclatura Catastral: C. I. - S.D - Mza. 29H - Qnta. 29 - P. 10. Domicilio: Laines 226, Pdo. de Gral. Rodríguez. Titular de Dominio: Bale de Iní Yolanda, Benchoam de Iní Ros, Soria o Soria Martinez de Torino Dolores
16. 2147-046-1-41/21: Nomenclatura Catastral: C. IV. - S.B - Mza. 27- P. 24/25. Domicilio: San Clemente del Tuyu 1076, Pdo. de Gral. Rodríguez. Titular de Dominio: Guelman Saul.- Weksler de Dubrovsky Sofia
17. 2147-046-1-42/22: Nomenclatura Catastral: C.I. - S.B - Mza. 153 - P. 8D. Domicilio: Rivadavia 1640, Pdo. de Gral. Rodríguez. Titular de Dominio: Furfaro Carlos Humberto
18. 2147-046-1-52/22: Nomenclatura Catastral: C.II. - S. D - Mza. 79 - P. 4. Domicilio: Sargent Cabral 229, Pdo. de Gral. Rodríguez. Titular de Dominio: Sociedad Argentina Inmobiliaria y de Construcciones Sociedad de Responsabilidad Limitada
19. 2147-046-1-56/22: Nomenclatura Catastral: C. II. - S.D- Mza. 79 - P. 4. Domicilio: Sargent Cabral 229, Pdo. de Gral. Rodríguez. Titular de Dominio: Sociedad Argentina Inmobiliaria y de Construcciones S.R.L
20. 2147-046-1-117/22: Nomenclatura Catastral: C. V. - S.T - Mza. 178. P. 17. Domicilio: Alberdi 391, Pdo. de Gral. Rodríguez. Titular de Dominio: Beyer de González Francisca Liria
21. 2147-046-1-117/22: Nomenclatura Catastral: C. V. - S.T - Mza. 178. P. 18. Domicilio: Alberdi 391, Pdo. de Gral. Rodríguez. Titular de Dominio: Piferrer María Ofelia
22. 2147-046-1-147/22: Nomenclatura Catastral: C. V. - S.C - Mza. 21 - P. 9/10. Domicilio: El Panadero 430, Pdo. de Gral. Rodríguez. Titular de Dominio: Sociedad Inmobiliaria y Financiera Agua de Oro S.R.L, Marcovecchio Osvaldo Roberto, Arbelaz de Marcovecchio Raquel
23. 2147-046-1-167/22: Nomenclatura Catastral: C.V. - S.B - Qta. 76. P. 6. Domicilio: Godoy Cruz 1380, Pdo. de Gral. Rodríguez. Titular de Dominio: Mulhall y Torello Matilde Ines, Mulhall y Torello Miguel Eduardo, Mulhall y Torello Jorge Juan, Mulhall y Torello Eva Graciela.
24. 2147-046-1-204/22: Nomenclatura Catastral: C.V. - S.U - Mza.100 - P. 19. Domicilio: Dardo Rocha 673, Pdo. de Gral. Rodríguez. Titular de Dominio: Ruiz de Los Ilanos de Méndez Maria Lelia, Mendez Sara Elena, Mendez Alfredo Maximo, Mendez y Castro Horacio Augusto, Mendez y Flores Susana Margarita, Mendez y Flores Luis Manuel, Flores de Mendez Azucena Flora.
25. 2147-046-1-6/23 Nomenclatura Catastral: C.I. S.D - Qta.23 - Mza. 23. F- P. 4. Domicilio: Victor Hugo 552, Pdo. de Gral. Rodríguez. Titular de Dominio: Simunovich Miro y Steinkellner de Malvich Moro Hermilia Carolina Isabel .
26. 2147-046-1-9/23 Nomenclatura Catastral: C. VI. S.G. Mza. 53. P. 20. Domicilio:San Lorenzo 220, Pdo. de Gral. Rodríguez. Titular de Dominio: D'Alessandro y Ratti Edgardo Antonio.
27. 2147-046-1-10/23: Nomenclatura Catastral: C. VI. S.D. Mza.150. P. 1/2. Domicilio: Baradero 2722, Pdo. de Gral. Rodríguez. Titular de Dominio Kyriakoula Orfanou
28. 2147-046-1-13/23: Nomenclatura Catastral: C. V-. S.U. Mza. 3-. P. 11. Domicilio: Miguel Cane 182, Pdo. de Gral. Rodríguez. Titular de Dominio: Compañía Inmobiliaria Y Financiera Los Aromos S.R.L
29. 2147-046-1-41/23: Nomenclatura Catastral: C. V-. S.D. Mza. 63-. P. 33. Domicilio: Alfonsina Storni 1017, Pdo. de Gral. Rodríguez. Titular de Dominio: Pedezert Ricardo
30. 2147-046-1-60/23: Nomenclatura Catastral: C. V-. S.D. Mza. 128B-. P. 2. Domicilio: Jujuy 205, Pdo. de Gral. Rodríguez. Titular de Dominio: Reconquista Inmobiliaria Sociedad de Responsabilidad Limitada
31. 2147-046-1-109/23: Nomenclatura Catastral: C. V-. S.C. Mza. 197-. P. 12/13/14/15. Domicilio: Rivadavia 876, Pdo. de Gral. Rodríguez. Titular de Dominio: Doldvaser Najman Moises, Palcos Leonardo, Palcos Isaac, Fernandez Eduardo Ramon, Fernandez Roberto
32. 2147-046-1-110/23: Nomenclatura Catastral: C. I-. S.D. Mza. 10.E-. P. 24. Domicilio: Musso 945, Pdo. de Gral. Rodríguez. Titular de Dominio: Beltran Abdón, Falsone de Beltran Josefa
33. 2147-046-1-27/24: Nomenclatura Catastral: C. V-. S.C. Mza. 89-. P. 26. Domicilio: Las Rosas 1157, Pdo. de Gral. Rodríguez. Titular de Dominio: Romero de Leone Lucia Edelmira.
34. 2147-046-1-1/25: Nomenclatura Catastral: C. I-. S.C. Mza. 223-. P. 16/17. Domicilio: Oficial Sanchez 169, Pdo. de Gral. Rodríguez. Titular de Dominio: Russo Miguel, Vazquez Simon
35. 2147-046-1-2/25: Nomenclatura Catastral: C. V-. S.E. Mza. 369-. P. 6. Domicilio: Lavalle 156, Pdo. de Gral. Rodríguez. Titular de Dominio: Martinez Enrique
36. 2147-046-1-3/25: Nomenclatura Catastral: C. V-. S.H. Mza. 83-. P. 9. Domicilio: Puerto Algarrobo 642, Pdo. de Gral. Rodríguez. Titular de Dominio: Garcia Mario Jose
37. 2147-046-1-4/25: Nomenclatura Catastral: C. V -. S.T. Mza. 42- P. 27. Domicilio: Namuncura 234, Pdo. de Gral. Rodríguez. Titular de Dominio: Gugliotti de D'addario Maria Luisa
38. 2147-046-1-5/25: Nomenclatura Catastral: C. V-. S.B.- Qta. 82- P. 1. Domicilio: Belgrano 347, Pdo. de Gral. Rodríguez. Titular de Dominio: Martin de Caraballo Maria del Carmen
39. 2147-046-1-7/25: Nomenclatura Catastral: C. V-. S.D. Mza. 31-. P. 8. Domicilio: Avenida General Roca 1424, Pdo. de Gral. Rodríguez. Titular de Dominio: Pedezert Ricardo
40. 2147-046-1-8/25: Nomenclatura Catastral: C. V-. S.M. Mza.1 66A-. P. 25. Domicilio: Arroyo Correa 921, Pdo. de Gral. Rodríguez. Titular de Dominio: Caledonia Argentina Compañía de Seguros S.A
41. 2147-046-1-9/25: Nomenclatura Catastral: C. II-. S.D. Mza. 21-. P. 23. Domicilio: Guemes 162, Pdo. de Gral. Rodríguez. Titular de Dominio: Sociedad Argentina Inmobiliaria y de Construcción SRL
42. 2147-046-1-10/25: Nomenclatura Catastral: C. V-. S.T. Mza. 122-. P. 10. Domicilio: Gabriela Mistral 854, Pdo. de Gral. Rodríguez. Titular de Dominio: Furci Jose, Campenni Catalina
43. 2147-046-1-11/25: Nomenclatura Catastral: C. II-. S.D. Mza. 124-. P. 4. Domicilio: Castelli S/N, Pdo. de Gral. Rodríguez. Titular de Dominio: Aranda Isidro
44. 2147-046-1-12/25: Nomenclatura Catastral: C. II-. S.D. Mza. 40-. P. 13. Domicilio: Sarmiento 374, Pdo. de Gral. Rodríguez. Titular de Dominio: Flores Juan Pablo, Flores Juan Carlos
45. 2147-046-1-13/25: Nomenclatura Catastral: C. I-. S.A. Mza. 11-. P. 2A. Domicilio: Callao 2350, Pdo. de Gral. Rodríguez. Titular de Dominio: Rodríguez Sixta, Rodríguez Victorino
46. 2147-046-1-14/25: Nomenclatura Catastral: C. V-. S.E. Mza. 389-. P. 22. Domicilio: Lavalle 478, Pdo. de Gral. Rodríguez. Titular de Dominio: Teves Anibal Enrique

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > martes 10 de febrero de 2026

47. 2147-046-1-15/25: Nomenclatura Catastral: C. II-. S.D. Mza. 16-. P. 18. Domicilio: Juan Bautista Alberdi 368, Pdo. de Gral. Rodríguez. Titular de Dominio: Marcel Abel Roberto
48. 2147-046-1-16/25: Nomenclatura Catastral: C. II-. S.D. Mza. 140-. P. 3/4. Domicilio: 25 de Octubre 950, Pdo. de Gral. Rodríguez. Titular de Dominio: Adavastro Salvador
49. 2147-046-1-18/25: Nomenclatura Catastral: C. VI-. S.D. Mza. 48-. P. 25. Domicilio: Uruguay 128, Pdo. de Gral. Rodríguez. Titular de Dominio: Jugovic Olga Aida
50. 2147-046-1-19/25: Nomenclatura Catastral: C. V-. S.R. Mza. 342-. P. 13. Domicilio: Pasteur 184, Pdo. de Gral. Rodríguez. Titular de Dominio: Goldvaser Najman Moises, Fernández Roberto, Fernández Eduardo Ramon, Goldvaser Isaac, Goldvaser Manuel, Rahman Jose, Casoy Emilio, Merovich de Goldfischer María, Bawnik Salomon, Palcos Issac, Silberstein Marcos, Palcos de Silberstein Beatriz
51. 2147-046-1-20/25: Nomenclatura Catastral: C.VI-. S.D. Mza. 244-. P. 25. Domicilio: Encarnación 858 Pdo. de Gral. Rodríguez. Titular de Dominio: Vazquez Lidia
52. 2147-046-1-21/25: Nomenclatura Catastral: C.I-. S.E. Mza. 25-. P. 4. Domicilio: Larrea 1320, Pdo. de Gral. Rodríguez. Titular de Dominio: Dei y Vaccaro Enrique, Dei y Vaccaro Alfredo, Dei y Vaccaro Horacio Ricardo, Dei y Vaccaro Amelia, Vaccaro de Dei Maria Antonia
53. 2147-046-1-23/25: Nomenclatura Catastral: C. II-. S.A. Mza. 81-. P. 24. Domicilio: Jose Trueba 922, Pdo. de Gral. Rodríguez. Titular de Dominio: Sachi Carlos Roberto
54. 2147-046-1-24/25: Nomenclatura Catastral: C. I-. S.D. - Qta.3 - Mza.3D-. P.15. Domicilio: Periodista Ezcurra 982, Pdo. de Gral. Rodríguez. Titular de Dominio: AIFA SRL
55. 2147-046-1-25/25: Nomenclatura Catastral: C. V-. S.M. Mza. 325B-. P.2. Domicilio: Arroyo Castellanos 354, Pdo. de Gral. Rodríguez. Titular de Dominio: Marabo SRL
56. 2147-046-1-26/25: Nomenclatura Catastral: C. V-. S.C. Mza. 336-. P.12/13. Domicilio: Paiba 194, Pdo. de Gral. Rodríguez. Titular de Dominio: Garrone Teresa Luisa
57. 2147-046-1-28/25: Nomenclatura Catastral: C. II-. S.A. Mza. 11-. P.4G. Domicilio: Montes de Oca 879, Pdo. de Gral. Rodríguez. Titular de Dominio: Benitez Anotnio Juan
58. 2147-046-1-29/25: Nomenclatura Catastral: C. V-. S.V. Mza. 178-. P.19. Domicilio: Arroyo y El Chasqui 1211, Pdo. de Gral. Rodríguez. Titular de Dominio: Sociedad Inmobiliaria y Financiera Agua de Oro SRL
59. 2147-046-1-30/25: Nomenclatura Catastral: C.V-. S.T. Mza. 88-. P. 38. Domicilio: Avenida Ricardo Balvin 130 , Pdo. de Gral. Rodríguez. Titular de Dominio: Vengochea y Lavllen Mario Alejo Ruperto, Garcia y Vengochea Fnny Zulima del Carmen Monica
60. 2147-046-1-32/25: Nomenclatura Catastral: C.V-S.V - Mza. 266 - P. 24/25. Domicilio: Pueyrredon 2261, Pdo. de Gral. Rodriguez. Titular de Dominio: Sociedad inmobiliaria Financiera Agua de Oro S.R.L , Terrile Neri Angel .
61. 2147-046-1-33/25: Nomenclatura Catastral: C.I-S.D. - Qta. 5 - Mza. 5F -. P. 14. Domicilio: 57 y Estrada S/N, Pdo. de Gral. Rodríguez. Titular de Dominio: Municipalidad de General Rodriguez
62. 2147-046-1-35/25: Nomenclatura Catastral: C.I-. S.A. Mza. 49-. P. 11. Domicilio: Aristobulo del Valle 432, Pdo. de Gral. Rodríguez. Titular de Dominio: Locati y Lando Oscar Antonio, Locati y Lando Maria Graciela
63. 2147-046-1-36/25: Nomenclatura Catastral: C.V-. S.C. Mza. 113-. P. 18. Domicilio: Las Margaritas 941, Pdo. de Gral. Rodríguez. Titular de Dominio: Padua Inmobiliaria Comercial y Agropecuaria Sociedad Anonima
64. 2147-046-1-37/25: Nomenclatura Catastral: C.II-. S.D. Mza. 38 -. P. 5. Domicilio: Vicente Lopez y Planes 245, Pdo. de Gral. Rodríguez. Titular de Dominio: Sociedad Argentina Inmobiliaria
65. 2147-046-1-39/25: Nomenclatura Catastral: C.I-. S.C. Mza. 241 -. P. 16. Domicilio: Batallon Guardia Argentina 361, Pdo. de Gral. Rodríguez. Titular de Dominio: Donato Francisco Carlos
66. 2147-046-1-40/25: Nomenclatura Catastral: C.VI-. S.D. Mza. 14 -. P. 3. Domicilio: Avenida Libertador 2962, Pdo. de Gral. Rodríguez. Titular de Dominio: Delgado Griselda , Cribari de Delgado Micaela
67. 2147-046-1-41/25: Nomenclatura Catastral: C.V-. S.C. Mza. 390-. P. 10. Domicilio: Los Cedros 925, Pdo. de Gral. Rodríguez. Titular de Dominio: Padua Inmobiliaria Comercial y Agropecuaria S.A
68. 2147-046-1-43/25: Nomenclatura Catastral: C.V-. S.E. Mza. 377-. P. 21. Domicilio:Lavalle 151, Pdo. de Gral. Rodríguez. Titular de Dominio: Campodonico Santiago Raul
69. 2147-046-1-44/25: Nomenclatura Catastral: C.II-. S.A. Mza. 58-. P. 26. Domicilio: Curupayti 278, Pdo. de Gral. Rodríguez. Titular de Dominio: Maurer Juan
70. 2147-046-1-45/25: Nomenclatura Catastral: C.V-. S.B.- Qta. 72-. P. 12. Domicilio: Pueyrredon 4, Pdo. de Gral. Rodríguez. Titular de Dominio: Ariaz Cayetano, Barrera Claudia Ines
71. 2147-046-1-46/25: Nomenclatura Catastral: C.V-. S.D. Mza. 96-. P. 3D. Domicilio: Vengochea 521, Pdo. de Gral. Rodríguez. Titular de Dominio: Lamela Beatriz Elena, Lamela Carlos Alberto
72. 2147-046-1-47/25: Nomenclatura Catastral: C.V-. S.T. Mza. 42-. P. 26. Domicilio: Namuncura 230, Pdo. de Gral. Rodríguez. Titular de Dominio: Glaswark Sociedad Anonima Industrial Comercial Inmobiliaria y Financiera Argentina
73. 2147-046-1-48/25: Nomenclatura Catastral: C.II-. S.D. Mza. 49 -. P. 4. Domicilio: Sarmiento 231, Pdo. de Gral. Rodríguez. Titular de Dominio: Vazquez Avelino
74. 2147-046-1-49/25: Nomenclatura Catastral: C.V-S.V - Mza. 256 - P. 1. Domicilio: Rio Negro y Las Rosas S/N,Pdo de Gral. Rodriguez.Titular de Dominio: Sociedad Inmobiliaria Financiera Agua de Oro SRL
75. 2147-046-1-50/25: Nomenclatura Catastral: C.II-. S.G. Mza. 120-. P. 29. Domicilio: Cordoba 1030, Pdo. de Gral. Rodríguez. Titular de Dominio: Marco del Pont Lacoste y Compañía SRL
76. 2147-046-1-51/25: Nomenclatura Catastral: C.V-. S.D. Mza. 48-. P. 9. Domicilio: Saenz Peña 1515, Pdo. de Gral. Rodríguez. Titular de Dominio: Pedezert Ricardo
77. 2147-046-1-52/25: Nomenclatura Catastral: C.VI-. S.D. Mza. 3B-. P. 8/9. Domicilio: Haiti 50, Pdo. de Gral. Rodríguez. Titular de Dominio: Escobar y Lloveras Gilda María Eugenia , Escobar y Lloveras Adela Mercedes, Escobar y Lloveras Susana Amelia
78. 2147-046-1-53/25: Nomenclatura Catastral: C.V-. S.C. Mza. 89-. P. 22. Domicilio: Las Rosas S/N, Pdo. de Gral. Rodríguez. Titular de Dominio: Oses Rolando Herminio
79. 2147-046-1-54/25: Nomenclatura Catastral: C.V-. S.C. Mza. 314-. P. 5A. Domicilio: Guillermo, Pdo. de Gral. Rodríguez.Titular de Dominio: Ravera Aquiles, Ballinari Juan Florindo, Ballinari Florindo, Guaglione Antonio, Rossettini de

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > martes 10 de febrero de 2026

Silva Elena

80. 2147-046-1-55/25: Nomenclatura Catastral: C.I-. S.E. Mza. 45-. P. 3. Domicilio: Crespo 18, Pdo. de Gral. Rodríguez. Titular de Dominio: Ainchil y Gille Jose Rene, Ainchil y Gille Jose Ulrico , Gille Luisa Rosa
81. 2147-046-1-56/25: Nomenclatura Catastral: C.I-. S.A. Mza. 49-. P. 32. Domicilio: Llambin 695, Pdo. de Gral. Rodríguez. Titular de Dominio: Alvarez Oscar Jorge
82. 2147-046-1-57/25: Nomenclatura Catastral: C.V-. S.V. Mza. 309-. P. 16. Domicilio: Mendoza 359, Pdo. de Gral. Rodríguez. Titular de Dominio: La Campanilla Sociedad en Comandita por Acciones, Inmobiliaria Insak Sociedad Anonima Inmobiliaria Comercial Industrial Financiera y Agropecuaria
83. 2147-046-1-58/25: Nomenclatura Catastral: C.II-. S.D. Mza. 61-. P. 2. Domicilio: Andrade y San Martin S/N, Pdo. de Gral. Rodríguez. Titular de Dominio: Stillo Emilio Domingo
84. 2147-046-1-59/25: Nomenclatura Catastral: C.I-. S.C. Mza. 223-. P. 34. Domicilio: Oficial Martinez 144, Pdo. de Gral. Rodríguez. Titular de Dominio: Rios Victoria Julia
85. 2147-046-1-60/25: Nomenclatura Catastral: C.II-. S.A. Mza. 73-. P. 19. Domicilio: Jose Trueba 516, Pdo. de Gral. Rodríguez. Titular de Dominio: Demaestri Emilia Francisca
86. 2147-046-1-61/25: Nomenclatura Catastral: C.V-. S.V. Mza. 336-. P. 25. Domicilio: Hernandarias 457, Pdo. de Gral. Rodríguez. Titular de Dominio: Bar Enrique Alberto, Lamas Margarita Elena
87. 2147-046-1-62/25: Nomenclatura Catastral: C.V-. S.T. Mza. 10-. P. 10/11. Domicilio: Puente Del Plata 294, Pdo. de Gral. Rodríguez. Titular de Dominio: Urbanizaciones Torremolinos S.A
88. 2147-046-1-63/25: Nomenclatura Catastral: C.V-. S.U. Mza. 86-. P. 12/11. Domicilio: Cambaceres 1850, Pdo. de Gral. Rodríguez. Titular de Dominio: Diez y Crespo Ana, Diez y Crespo Elba, Diez y Crespo Abel, Crespo y Blanco Marina Carmen
89. 2147-046-1-64/25: Nomenclatura Catastral: C.II-. S.L. Mza. 42-. P. 4/5. Domicilio: Ayohuma 1475, Pdo. de Gral. Rodríguez. Titular de Dominio: Viplan Sociedad Anonima de Ahorro y Prestamos para la Vivienda, Lopez Ramon Julio
90. 2147-046-1-65/25: Nomenclatura Catastral: C.VI-. S.D. Mza. 11-. P. 28/29. Domicilio: Colombia 36, Pdo. de Gral. Rodríguez. Titular de Dominio: Zigalini Manuel Benito, Corinto SACII
91. 2147-046-1-66/25: Nomenclatura Catastral: C.VI-. S.D. Mza. 63E-. P. 21. Domicilio: Florida 1320, Pdo. de Gral. Rodríguez. Titular de Dominio: Mosovich Raquel Elvira
92. 2147-046-1-68/25: Nomenclatura Catastral: C.V-. S.T. Mza. 103-. P. 30. Domicilio: Francisco Muñoz 1670, Pdo. de Gral. Rodríguez. Titular de Dominio: Valensise de Benincasa Teresa, Valensise de Chiesa Asunción, Valensise de Lepera Rosa, Valensise Jose
93. 2147-046-1-69/25: Nomenclatura Catastral: C.V-. S.V. Mza. 302-. P. 25. Domicilio: San Luis 451, Pdo. de Gral. Rodríguez. Titular de Dominio: D' Adamo Vicente
94. 2147-046-1-70/25: Nomenclatura Catastral: C.I-. S.B. Mza. 183-. P. 5/6. Domicilio: Intendente Benjamin Paez 505, Pdo. de Gral. Rodríguez. Titular de Dominio: Carrasco Ricardo
95. 2147-046-1-71/25: Nomenclatura Catastral: C.I-. S.C. Mza. 228-. P. 28. Domicilio: Lopez Gullen 437, Pdo. de Gral. Rodríguez. Titular de Dominio: Guarino Miguel Angel
96. 2147-046-1-72/25: Nomenclatura Catastral: C.I-. S.D - Qta. 21 - Mza. 21G-. P. 4. Domicilio: Ayacucho 1083, Pdo. de Gral. Rodríguez. Titular de Dominio: Villagra Carlos Vicente
97. 2147-046-1-73/25: Nomenclatura Catastral: C.V-. S.E. Mza. 401-. P. 9. Domicilio: Carballido 868, Pdo. de Gral. Rodríguez. Titular de Dominio: Matellone Hermanos S.A
98. 2147-046-1-74/25: Nomenclatura Catastral: C.V-. S.T. Mza. 102. P. 28. Domicilio: Julio E.Rivera 1771, Pdo. de Gral. Rodríguez. Titular de Dominio: Olmedo Dante Ismael
99. 2147-046-1-75/25: Nomenclatura Catastral: C.V-. S.R. Mza. 341. P. 24. Domicilio: Colon y San Martin, Pdo. de Gral. Rodríguez. Titular de Dominio: Goldvaser Najman Moises, Fernández Roberto, Fernández Eduardo Ramon, Goldvaser Isaac, Goldvaser Manuel, Rahman Jose, Casoy Emilio, Merovich de Goldfischer María, Bawnik Salomon, Palcos Issac, Silberstein Marcos, Palcos de Silberstein Beatriz
100. 2147-046-1-76/25: Nomenclatura Catastral: C.V-. S.V. Mza. 332. P. 24. Domicilio: Parana 455, Pdo. de Gral. Rodríguez. Titular de Dominio: Licalzi Daniel Claudio

Ariel Trovero, Director.

feb. 9 v. feb. 11

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Lomas de Zamora

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad de la Prov. de Buenos Aires cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 art. 6º incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse por escrito y debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del partido de Lomas de Zamora con domicilio en la Av. Meeks 447, primer piso, los días jueves de 16 a 19 hs.

Expediente. Ubicación del Inmueble. Nomenclatura Catastral. Titular de Dominio.

1. 2147-63-1-22/2019 Bilbao La Vieja 188, Villa Centenario, Lomas de Zamora (1828). XI, A, 129, Parc.2 de BARLARO Y RAMOS Pedro Alberto.
2. 2147-63-1-22/2019 Bilbao La Vieja 188, Villa Centenario, Lomas de Zamora (1828). XI, A, 129, Parc.2 de BARLARO Raquel Jeronima.
3. 2147-63-1-22/2019 Bilbao La Vieja 188, Villa Centenario, Lomas de Zamora (1828). XI, A, 129, Parc.2 de BARLARO, Alberto Pedro.
4. 2147-63-1-22/2019 Bilbao La Vieja 188, Villa Centenario, Lomas de Zamora (1828). XI, A, 129, Parc.2 de RAMOS María Ignacia.

Ariel Trovero, Director.

feb. 9 v. feb. 11

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Pilar**

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial Nro. 1 del partido de Pilar cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (L. 24374. art. 6º. incs. 'e','f' y 'g') la que deben presentarse debidamente fundada, en el domicilio del Escribano Integrante, Claudia Cristina Zapata, sito en la calle Independencia 544, de la ciudad y partido de Pilar, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 13 horas.

- 1- 2147-084-1-0121/2013- 084-10-Y-126-12- Titular/es: TAVELLA Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA Domicilio: Caracas 1427
- 2- 2147-084-1-0077/2018- 084-11-G-53-9- Titular/es: BONORINO Ignacio Domicilio: Bustamante 8034
- 3- 2147-084-1-0062/2024- 084-7-F-87-14- Titular/es: ROMERO Roberto Eduardo Domicilio: Honduras 30
- 4- 2147-084-1-0055/2025- 084-10-A-1-1A-17- Titular/es: FRANK Daniel Gabriel Domicilio: Mendoza 1825
- 5- 2147-084-1-0033/2025- 084-10-H-19-19C-16- Titular/es: GARCIA Dina Raquel Domicilio: Pedernera 524
- 6- 2147-084-1-0031/2019- 084-11-B-32-5- Titular/es: DE PRADA DE RIVAUD Eulalia - ROMANO LARROCA Roque - SCHOO LASTRA Enrique Dionisio - MASTRONARDI Victor Daniel Feliciano - PINTOS Carlos Maria - LUTHER Eduardo - RAFFAELLI David - RAFFAELLI Agostin - BUZZI Arnaldo Domicilio: Lavarden 8063
- 7- 2147-084-1-0318/2019- 084-9-T-5-1- Titular/es: PICASSO Adolfo Luis Domicilio: Pedro Nieto 196
- 8- 2147-084-1-0172/2023- 084-7-F-38-24- Titular/es: AGUSTONI Y ANDINA Agueda Carlota Melchora - AGUSTONI Y ANDINA Maria Esther Justina Juana - AGUSTONI Y ANDINA Maria de las Mercedes - AGUSTONI Y ANDINA Alfredo Enrique Eugenio - AGUSTONI Y ANDINA Maria Domicilio: Paraguay 1269
- 9- 2147-084-1-0136/2025- 084-11-H-29-5- Titular/es: DI MARCO Liliana María Domicilio: Cramer 7325

Claudia Cristina Zapata, Escribana.

feb. 9 v. feb. 11

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2
Del Partido de Tigre**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad de la Prov. de Buenos Aires cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 art. 6º incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse por escrito y debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 2 del partido de Tigre con domicilio en calle Lisandro de la Torre N° 2500, de la ciudad de Troncos del Talar, partido de Tigre, pcia. de Bs. As., los días de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 16:00 hs.

- 1- 2147-57-2-64/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. C; Mza. 237; Pc. 5.
Domicilio: calle MARABOTTO N° 915 de la localidad de TIGRE, PARTIDO DE TIGRE.
Titular/es de Dominio: BARBAGELATTA ANTONIO.
- 2- 2147-57-2-254/2023. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. N; Mza. 12; Pcs. 3.
Domicilio: calle HUMBOLDT N° 797 de la localidad de GENERAL PACHECO, PARTIDO DE TIGRE.
Titular/es de Dominio: SUAREZ MARIA DELIA - CELSO REYNALDO PEDRO - CELSO DE BLANCO NELIDA PILAR AURORA - SUAREZ MARIA DONATA.
- 3- 2147-057-2-79/2024. Nomenclatura catastral: Circ. III; Secc. H; Ch. 11; Mz. 11 B; Pcs. 24. Ubicación del inmueble: Calle JOSE MARMOL N° 1982 de la localidad de RICARDO ROJAS, PARTIDO DE TIGRE.
Titular/es de Dominio: HELBING de HERTER WALTRAUT MARIA ELENA.
- 4- 2147-057-2-228/2023. Nomenclatura catastral: Circ. II; Secc. H; Mz. 229; Pcs. 24B. Ubicación del inmueble: Calle REGINA N° 987 de la localidad de DON TORCUATO, PARTIDO DE TIGRE.
Titular/es de Dominio: LOIACONO ANTONIO - LOIACONO BETINA CATALINA - LOIACONO MARIANA.
- 5- 2147-057-2-128/2025. Nomenclatura catastral: Circ. III; Secc. C; Ch. 4; Mz. 4K; Pcs. 26. Ubicación del inmueble: Calle BOLIVIA N° 2629 de la localidad de BENAVÍDEZ, PARTIDO DE TIGRE.
Titular/es de Dominio: MIRADOR DEL NORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
- 6- 2147-057-2-137/2025. Nomenclatura catastral: Circ. III; Secc. X; Mz. 432; Pcs. 15. Ubicación del inmueble: Calle LISANDRO DE LA TORRE N° 1656 de la localidad de TRONCOS DEL TALAR, PARTIDO DE TIGRE.
Titular/es de Dominio: PACHECO ALVEAR JOSE AQUILES.
- 7- 2147-057-2-129/2025. Nomenclatura catastral: Circ. I; Secc. C; Mz. 372; Pcs. 16A. Ubicación del inmueble: Calle MENDOZA N° 1587 de la localidad de TIGRE, PARTIDO DE TIGRE.
Titular/es de Dominio: DONADIO RAFAEL - VERONA JOSE RAÚL - DONADIO MIRASSOU RANALDO JUAN - ALIVERTI LEANDRO CESAR - MIRASSOU DE DONADIO JUANA ANA MARIA.
- 8- 2147-057-2-132/2025. Nomenclatura catastral: Circ. III; Secc. E; Mz. 33; Pcs. 20. Ubicación del inmueble: Calle CONESA N° 1331 de la localidad de BENAVÍDEZ, PARTIDO DE TIGRE.
Titular/es de Dominio: PENIN ODILIO JOAQUIN.
- 9- 2147-057-2-136/2025. Nomenclatura catastral: Circ. III; Secc. R; Mz. 103; Pcs. 8. Ubicación del inmueble: Calle BOLAÑOS N° 1327 de la localidad de RINCÓN DE MILBERG, PARTIDO DE TIGRE.
Titular/es de Dominio: ARAUJO MONTERO LUIS ELOY - MADERA LUCIA ESTELA.

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > martes 10 de febrero de 2026

- 10- 2147-057-2-10/2024. Nomenclatura catastral: Circ. I; Secc. D; Mz. 355; Pc. 19. Ubicación del inmueble: Calle WILLIAMS N° 1768 de la localidad de RINCÓN DE MILBERG, PARTIDO DE TIGRE.
Titular/es de Dominio: ZUBIENA VITAL - CORDI JOSE MIGUEL - GALANTE FRANCISCO GIBERTO - REYNOSO DELIO EDUARDO - AMENDOLA PEPE ELISA TERESA - CORDI DE MARTÍNEZ GALANTE LAURA - MARTINEZ Y GALANTE DALILA ESTER - MARTINEZ Y GALANTE JOSE ARMANDO - MARTINEZ Y GALANTE ALFREDO RAMSES.
- 11- 2147-57-2-120/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. P; Mz. 140; Pc. 17.
Domicilio: calle AZOPARDO N° 566 de la localidad de TRONCOS DEL TALAR, PARTIDO DE TIGRE.
Titular/es de Dominio: CIANCI Y BOLLERO MIGUEL ANGEL - BOLLERO LUDOVICO MIGUEL.
- 12- 2147-57-2-131/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. K; Mz. 11H; Pcs. 12.
Domicilio: calle LIQUIDAMBAR N° 2059 de la localidad de EL TALAR, PARTIDO DE TIGRE.
Titular/es de Dominio: MINOTAURO SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA.
- 13- 2147-57-2-48/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. D; Mz. 372; Pcs. 27.
Domicilio: calle GARIBALDI N° 2338 de la localidad de RINCÓN DE MILBERG, PARTIDO DE TIGRE.
Titular/es de Dominio: PADRON Y PADRON JOSE - FARTE DE ELTAS SARA.
- 14- 2147-57-2-26/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. D; Qta. 14; Mz. 14B; Pcs. 31.
Domicilio: calle RODRÍGUEZ PEÑA N° 1728 de la localidad de EL TALAR, PARTIDO DE TIGRE.
Titular/es de Dominio: SZEMRUCH JUAN ALEJANDRO.
- 15- 2147-57-2-42/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. N; Mz. 6; Pcs. 26.
Domicilio: calle ARENALES N° 4045 de la localidad de GENERAL PACHECO, PARTIDO DE TIGRE.
Titular/es de Dominio: BEAMONTE RAUL.
- 16- 2147-57-2-149/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. E; Mz. 189; Pcs. 23A.
Domicilio: calle BUSCHIAZZO N° 544 de la localidad de DON TORCUATO, PARTIDO DE TIGRE.
Titular/es de Dominio: RES PAOLA VANESA.
- 17- 2147-57-2-148/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. C; Mz. 280B; Pcs. 35.
Domicilio: calle CORONEL ROSALES N° 577 de la localidad de TIGRE, PARTIDO DE TIGRE.
Titular/es de Dominio: ROMEO FRANCISCA - ROMEO PETRONILA.
- 18- 2147-57-2-145/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. U; Mz. 108; Pcs. 14.
Domicilio: calle TUYUTI N° 69 de la localidad de RINCÓN DE MILBERG, PARTIDO DE TIGRE.
Titular/es de Dominio: COMPIANO JUAN FRANCISCO.
- 19- 2147-57-2-406/2024. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. E; Qta. 26; Fraccion I; Pcs. 4.
Domicilio: calle SARMIENTO N° 370 de la localidad de BENAVIDEZ, PARTIDO DE TIGRE.
Titular/es de Dominio: SANCHEZ Y SANCHEZ JUAN.
- 20- 2147-57-2-40/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. N; Qta. 42; Pcs. 17.
Domicilio: calle CASEROS N° 2995 de la localidad de GENERAL PACHECO, PARTIDO DE TIGRE.
Titular/es de Dominio: PITA GUILLERMO JOAQUIN.
- 21- 2147-57-2-142/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. E; Mz. 114; Pcs. 10.
Domicilio: calle FREIRE N° 636 de la localidad de BENAVIDEZ, PARTIDO DE TIGRE.
Titular/es de Dominio: PENIN ODILO JOAQUIN.
- 22- 2147-57-2-61/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. S; Mz. 53; Pcs. 14.
Domicilio: calle JORGE NEWBERY N° 3173 de la localidad de EL TALAR, PARTIDO DE TIGRE.
Titular/es de Dominio: ROMERO RICARDO ANTONIO - CHAZARRETA ANGEL DE JESUS.
- 23- 2147-57-2-60/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. K; Mz. 51H; Pcs. 17.
Domicilio: calle DERQUI N° 1131 de la localidad de EL TALAR, PARTIDO DE TIGRE.
Titular/es de Dominio: JOSE MARIA INCLAN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INMOBILIARIA.
- 24- 2147-57-2-302/2024. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. S; Mz. 118; Pcs. 1.
Domicilio: calle JOSÉ L. SUAREZ N° 3485 de la localidad de BENAVIDEZ, PARTIDO DE TIGRE.
Titular/es de Dominio: TRIVIÑO Y CHITTO SILVIO JOSÉ - CHITTO DE TRIVIÑO CABALLERO ANGELA MATILDE.
- 25- 2147-57-2-150/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. C; Mz. 230F; Pcs. 9.
Domicilio: calle SARMIENTO N° 1279 de la localidad de TIGRE, PARTIDO DE TIGRE.
Titular/es de Dominio: PALASCIANO DE OYARZABAL ANTONIA.
- 26- 2147-57-2-161/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. K; Qta. 33; Pcs. 5.
Domicilio: calle AVELLANEDA N° 2047 de la localidad de EL TALAR, PARTIDO DE TIGRE.
Titular/es de Dominio: MOFFATT Y ROWLEY MARGARITA ROSA - MOFFATT Y ROWLEY JUAN EDUARDO.
- 27- 2147-57-2-218/2024. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. N; Mza. 4; Pcs. 25.
Domicilio: calle CERVÍNO N° 4073 de la localidad de GENERAL PACHECO, PARTIDO DE TIGRE.
Titular/es de Dominio: BEAMONTE RAUL.
- 28- 2147-57-2-165/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. F; Mza. 162; Pcs. 13.
Domicilio: calle AVELLANEDA N° 448 de la localidad de DIQUE LUJÁN, PARTIDO DE TIGRE.
Titular/es de Dominio: BALDRICH AMELIA
- 29- 2147-57-2-85/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. E; Mza. 97; Pcs. 21.
Domicilio: calle CALZADILLA N° 773 de la localidad de BENAVIDEZ, PARTIDO DE TIGRE.
Titular/es de Dominio: OVEJERO ANTONIA SARA.
- 30- 2147-57-2-99/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. E; Qta. 91; Pcs. 15.
Domicilio: calle CALDERON DE LA BARCA N° 780 de la localidad de DON TORCUATO, PARTIDO DE TIGRE.
Titular/es de Dominio: PEREZ ESCODA ANTONIO JOSE - GARCIA CELIA .
- 31- 2147-57-2-36/2024. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. K; Qta. 28; Pcs. 2.
Domicilio: calle GROUSSAC N° 2278 de la localidad de RICARDO ROJAS, PARTIDO DE TIGRE.
Titular/es de Dominio: PANELLA Y COPPINI HECTOR OSCAR - PANELLA Y COPPINI MARTA CORA - COPPINI DE PANELLA CRISTINA - LOUPIAS LEONIE OTILIA - LOUPIAS HECTOR VICTOR.
- 32 - 2147-57-2-166/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. N; Qta. 101; Pcs. 14.
Domicilio: calle FRAY MAMERTO ESQUIU N° 75 de la localidad de GENERAL PACHECO, PARTIDO DE TIGRE.

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > martes 10 de febrero de 2026

- Titular/es de Dominio: DEMARCO MILCARE ANTONIO.
33- 2147-57-2-163/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. D; Qta. 46; Mza. 46F; Pc. 10.
Domicilio: calle GALLARDO N° 897 de la localidad de BENAVIDEZ, PARTIDO DE TIGRE.
- Titular/es de Dominio: AGUERRE Y ARRICAU TERESA - AGUERRE Y ARRICAU JACOB - AGUERRE Y ARRICAU MARIA - AGUERRE Y ARRICAU JUANA.
34- 2147-57-2-164/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. W; Mza. 31; Pcs. 5J.
Domicilio: calle TUYUTI N° 213 de la localidad de RINCÓN DE MILBERG, PARTIDO DE TIGRE.
- Titular/es de Dominio: ORDOQUI MARIA ELISA.
35- 2147-57-2-162/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. N; Mza. 6; Pcs. 24.
Domicilio: calle ARENALES N° 4017 de la localidad de GENERAL PACHECO, PARTIDO DE TIGRE.
- Titular/es de Dominio: BEAMONTE RAUL.
36- 2147-57-2-161/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. K; Qta. 33; Pcs. 5.
Domicilio: calle AVELLANEDA N° 2047 de la localidad de EL TALAR, PARTIDO DE TIGRE.
- Titular/es de Dominio: MOFFATT Y ROELY MARGARITA ROSA - MOFFATT Y ROWLEY JUAN EDUARDO.
37- 2147-57-2-246/2023. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. N; Qta. 97; Pcs. 3A.
Domicilio: calle MOSCONI N° 75 de la localidad de GENERAL PACHECO, PARTIDO DE TIGRE.
- Titular/es de Dominio: INMOBILIARIA LAS TUNAS S.R.L.
38- 2147-57-2-186/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. E; Qt. 36; PC. 10.
Domicilio: calle DIAZ VELEZ N° 2310 de la localidad de BENAVIDEZ, PARTIDO DE TIGRE.
- Titular/es de Dominio: BORRAJO JOSE BENITO.
39- 2147-57-2-158/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. N; Qta. 63; Pcs. 2A.
Domicilio: calle FRAY MAMERTO ESQUIU N° 682 de la localidad de GENERAL PACHECO, PARTIDO DE TIGRE.
- Titular/es de Dominio: SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INMOBILIARIA LAS TUNAS S.R.L.
40- 2147-57-2-308/2023. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. D; Qta. 16; Mza. 16A; Pcs. 23.
Domicilio: calle LUIS VERNET N° 3651 de la localidad de BENAVIDEZ, PARTIDO DE TIGRE.
- Titular/es de Dominio: BOERI ANTONIO ENRIQUE.
41- 2147-57-2-348/2024. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. P; Mza: 136; Pcs. 9.
Domicilio: calle MARCONI N° 457 de la localidad de TRONCOS DEL TALAR, PARTIDO DE TIGRE.
- Titular/es de Dominio: CALONGE VUISTAZ LUCIA GABRIELA, VUISTAZ ISABEL, CALONGE MARIA LUISA, CALONGE JULIO FAUSTO.
42- 2147-57-2-78/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. M; Mza: 3H; Pcs. 19.
Domicilio: calle AGUA BENDITA N° 1528 de la localidad de GENERAL PACHECO, PARTIDO DE TIGRE.
- Titular/es de Dominio: MONTANO LUIS FELIPE.
43- 2147-57-2-159/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. B; Mza. 118; Pcs. 8.
Domicilio: calle REMEDIOS DE ESCALADA N° 79 de la localidad de TIGRE, PARTIDO DE TIGRE.
- Titular/es de Dominio: ALVAREZ MARCELINO ANTONIO - INICENCIO JULIA.
44- 2147-57-2-57/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. K; Mza: 59; Pcs. 19.
Domicilio: calle AV. LA PALOMA N° 2339 de la localidad de EL TALAR, PARTIDO DE TIGRE.
- Titular/es de Dominio: TIERRAS DEL TALAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
45- 2147-57-2-178/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. N; Mza: 30; Pcs. 1.
Domicilio: calle FREIRE N° 3413 de la localidad de GENERAL PACHECO, PARTIDO DE TIGRE.
- Titular/es de Dominio: CERSOFIOS MARIO LUIS.
46- 2147-57-2-171/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. D; Mza: 377; Pcs. 5.
Domicilio: calle CARLOS GARDEL N° 262 de la localidad de RINCÓN DE MILBERG, PARTIDO DE TIGRE.
- Titular/es de Dominio: DONADIO RAFAEL - VERONA JOSE RAUL - DONADIO MIRASSOU RONALDO JUAN - ALIVERTI LEANDRO CESAR.
47- 2147-57-2-156/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. V; Mza: 132; Pcs. 15.
Domicilio: calle CALLE 6 N° 1795 de la localidad de BENAVIDEZ, PARTIDO DE TIGRE.
- Titular/es de Dominio: RUANO Y REPETTO CRISTÓBAL ORLANDO.
48- 2147-57-2-91/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. X; Mza: 431; Pcs. 5.
Domicilio: calle GUAMINÍ N° 66 de la localidad de TRONCOS DEL TALAR, PARTIDO DE TIGRE.
- Titular/es de Dominio: DALLA VIA CORINO.
49- 2147-57-2-104/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. E; Mza: 135; Pcs. 5.
Domicilio: calle GARMENDIA N° 490 de la localidad de BENAVIDEZ, PARTIDO DE TIGRE.
- Titular/es de Dominio: MUSUMECI ENRIQUE HECTOR.
50- 2147-57-2-442/2024. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. A; Mza: 97; Pcs. 2.
Domicilio: calle ARISTÓBULO DEL VALLE N° 784 de la localidad de TIGRE, PARTIDO DE TIGRE.
- Titular/es de Dominio: PUERTAS CONCEPCION JULIA.
51- 2147-57-2-183/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. S; Mza: 15; Pcs. 6.
Domicilio: calle FERNANDO FADER N° 3639 de la localidad de BENAVIDEZ, PARTIDO DE TIGRE.
- Titular/es de Dominio: MAY OTTO.
52- 2147-57-2-184/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. L; Mza: 3P; Pcs. 4.
Domicilio: calle DANTE ALIGHIERI N° 1235 de la localidad de DON TORCUATO, PARTIDO DE TIGRE.
- Titular/es de Dominio: MARTINEZ DAMASO MARIO.
53- 2147-57-2-402/2024. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. P; Mza: 142; Pcs. 11.
Domicilio: calle TRIUNVIRATO N° 1454 de la localidad de TRONCOS DEL TALAR, PARTIDO DE TIGRE.
- Titular/es de Dominio: MONZON PILAR - AZCONA ELEUTERIA.
54- 2147-57-2-160/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. Y; Mza: 43; Pcs. 12.
Domicilio: calle NOMEOLVIDES N° 1955 de la localidad de RINCÓN DE MILBERG, PARTIDO DE TIGRE.
- Titular/es de Dominio: LITCHI SALOMON.
55- 2147-57-2-188/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. N; Mza: 31; Pcs. 16.

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > martes 10 de febrero de 2026

- Domicilio: calle FREIRE N° 2763 de la localidad de GENERAL PACHECO, PARTIDO DE TIGRE.
Titular/es de Dominio: LOPEZ DE FONTANS EVA OFELIA.
- 56- 2147-57-2-166/2024. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. H; Ch. 23; Mza: 23E; Pc. 3.
Domicilio: calle MARCOS SASTRE N° 3018 de la localidad de RICARDO ROJAS, PARTIDO DE TIGRE.
Titular/es de Dominio: BUSSOLINO LUISA ANGELA.
- 57- 2147-57-2-122/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. R; Mza: 110; Pc. 1H.
Domicilio: calle RAMIRO N° 1132 de la localidad de TIGRE, PARTIDO DE TIGRE.
Titular/es de Dominio: COLOMBO FRANCISCO.
- 58- 2147-57-2-138/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. F; Mza: 144; Pc. 10.
Domicilio: calle EMILIO LAMARCA N° 3472 de la localidad de DON TORCUATO, PARTIDO DE TIGRE.
Titular/es de Dominio: SCHOPPNER DOROTEA JORGINA.
- 59- 2147-57-144/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. M; Mza: 4C; Pc. 30.
Domicilio: calle VENTANITA FLORIDA N° 287 de la localidad de GENERAL PACHECO, PARTIDO DE TIGRE.
Titular/es de Dominio: PEREZ ANTONIO.
- 60- 2147-57-371/2024. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. W; Mza: 15; Pc. 2.
Domicilio: calle MATHEU N° 2256 de la localidad de RINCÓN DE MILBERG, PARTIDO DE TIGRE.
Titular/es de Dominio: RICCIUTI JUAN MARIA.
- 61- 2147-57-391/2024. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. V; Mza: 116; Pc. 16.
Domicilio: calle CALLE 6 N° 2177 de la localidad de BENAVIDEZ, PARTIDO DE TIGRE.
Titular/es de Dominio: ROSSI OMAR JOSE.
- 62- 2147-57-101/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. D; Mza: 317; Pc. 1.
Domicilio: calle MANUEL DE FALLA N° 2142 de la localidad de RINCÓN DE MILBERG, PARTIDO DE TIGRE.
Titular/es de Dominio: MILBERG Y WELLS JEMINA CORINA.
- 63- 2147-57-93/2024. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. P; Mza: 65A; Pc. 9.
Domicilio: calle ALMIRANTE BROWN N° 482 de la localidad de TRONCOS DEL TALAR, PARTIDO DE TIGRE.
Titular/es de Dominio: TAIBI Y SANCHEZ ERNESTO CARLOS ALBERTO - TAIBI Y SANCHEZ MIRTA SUSANA.
- 64- 2147-57-118/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. D; Mza: 317; Pc. 13.
Domicilio: calle FRAY LUIS BELTRÁN N° 1570 de la localidad de RINCÓN DE MILBERG, PARTIDO DE TIGRE.
Titular/es de Dominio: DAVID JUAN.
- 65- 2147-57-147/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. N; Qta: 35; Pc. 4.
Domicilio: calle RIOBAMBA N° 982 de la localidad de GENERAL PACHECO, PARTIDO DE TIGRE.
Titular/es de Dominio: MELUL ELIAS - SANTI DE MELUL ALICIA NORMA.
- 66- 2147-57-152/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. D; Mza: 339; Pc. 4.
Domicilio: calle ITUZAINGÓ N° 2967 de la localidad de RINCÓN DE MILBERG, PARTIDO DE TIGRE.
Titular/es de Dominio: MORETTI JUAN CARLOS.
- 67- 2147-57-151/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. V; Mza: 132; Pc. 15.
Domicilio: calle CALLE 6 N° 1815 de la localidad de BENAVIDEZ, PARTIDO DE TIGRE.
Titular/es de Dominio: RUANO Y REPETTO CRISTÓBAL ORLANDO.
- 68- 2147-57-111/2024. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. N; Qta: 34; Pc. 14.
Domicilio: calle HUMBOLT N° 928 de la localidad de GENERAL PACHECO, PARTIDO DE TIGRE.
Titular/es de Dominio: BONELLI RAUL ALBERTO.
- 69- 2147-57-280/2023. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. R; Mza: 144; Pc. 16.
Domicilio: calle RICHIERI N° 1872 de la localidad de DON TORCUATO, PARTIDO DE TIGRE.
Titular/es de Dominio: A.T.R.I.A. "SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA INMOBILIARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL".
- 70- 2147-57-280/2023. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. R; Mza: 144; Pc. 16.
Domicilio: calle RICHIERI N° 1872 de la localidad de DON TORCUATO, PARTIDO DE TIGRE.
Titular/es de Dominio: A.T.R.I.A. "SICIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA INMOBILIARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL".
- 71- 2147-57-189/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. R; Mza: 144; Pc. 16.
Domicilio: calle RICHIERI N° 1872 de la localidad de DON TORCUATO, PARTIDO DE TIGRE.
Titular/es de Dominio: A.T.R.I.A. "SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA INMOBILIARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL".
- 72- 2147-57-189/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. R; Mza: 144; Pc. 16.
Domicilio: calle RICHIERI N° 1872 de la localidad de DON TORCUATO, PARTIDO DE TIGRE.
Titular/es de Dominio: A.T.R.I.A. "SICIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA INMOBILIARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL".
- 73- 2147-57-159/2024. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. F; Mza: 149; Pc. 13.
Domicilio: calle FELIX FRIAS N° 3306 de la localidad de DON TORCUATO, PARTIDO DE TIGRE.
Titular/es de Dominio: LABAYRU EDELMAR CECILIO PEDRO - PINOCCI REYNALDO ATILIO.
- 74- 2147-57-2-397/2024. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. E; Mza: 37; Pc. 1.
Domicilio: calle GARMENDIA N° 1391 de la localidad de BENAVIDEZ, PARTIDO DE TIGRE.
Titular/es de Dominio: FALISTOCCO PRIMO JOSÉ - FALISTOCCO RAUL HORTENCIO - FALISTOCCO ROGELIO JUAN - FALISTOCCO MARCELO HIPOLITO.
- 75-2147- 57-2-366/2024. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. C; Fr. 5; Ch. 4; Pc. 7.
Domicilio: calle LAS HERAS N° 1920 de la localidad de BENAVIDEZ, PARTIDO DE TIGRE.
Titular/es de Dominio: ROLON ROBERTO ISMAEL.
- 76- 2147-57-2-210/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. N; Qta. 100; Pc. 12B.
Domicilio: calle JUNIN N° 33 de la localidad de GENERAL PACHECO, PARTIDO DE TIGRE.
Titular/es de Dominio: INMOBILIARIA LAS TUNAS S.R.L.
- 77- 2147-57-2-297/2024. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. C; Fr. 2B; Pc. 21.

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > martes 10 de febrero de 2026

Domicilio: calle MENDOZA N° 1556 de la localidad de TIGRE, PARTIDO DE TIGRE.
Titular/es de Dominio: RICALDONI RAUL ARTURO, GIROLA SERAFIN GERVASIO, PEREZ BARCIA TOMAS, DONADIO Y MIRASSOU RONALDO JUAN.
78- 2147-57-2-195/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. K; Qta. 35B; Pc. 2D.
Domicilio: calle SAENZ PEÑA N° 2234 de la localidad de EL TALAR, PARTIDO DE TIGRE.
Titular/es de Dominio: TALARTIER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
79- 2147-57-2-227/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. N; Mza. 47; Pc. 10.
Domicilio: calle ADOLFO ALSINA N° 230 de la localidad de GENERAL PACHECO, PARTIDO DE TIGRE.
Titular/es de Dominio: LOURENCO ABILIO - OVEJERO DE LOURENCO SELVA.
80- 2147-57-2-228/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. N; Mza. 47; Pc. 10.
Domicilio: calle ADOLFO ALSINA N° 230 de la localidad de GENERAL PACHECO, PARTIDO DE TIGRE.
Titular/es de Dominio: LOURENCO ABILIO - OVEJERO DE LOURENCO SELVA.
81- 2147-57-2-219/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. F; Mza. 146; Pc. 8A.
Domicilio: calle RICCHIERI N° 48 de la localidad de DIQUE LUJÁN, PARTIDO DE TIGRE.
Titular/es de Dominio: MOLINA GABRIEL ANGEL - ALDAY OSCAR BERNARDO.
82- 2147-57-2-208/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. M; Mza. 71; Pc. 23.
Domicilio: calle BOLIVAR N° 144 de la localidad de GENERAL PACHECO, PARTIDO DE TIGRE.
Titular/es de Dominio: SAN MARTÍN ALDO BONIFACIO.
83- 2147-57-2-200/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. L; Ch. 1; Mza. 1XX; Pc. 12.
Domicilio: calle BLANDENGUES N° 530 de la localidad de DON TORCUATO, PARTIDO DE TIGRE.
Titular/es de Dominio: YAVICOLI CARLOS HERNAN.
84- 2147-57-2-301/2023. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. P; Mza: 136; Pc. 25.
Domicilio: calle VOLTA N° 466 de la localidad de TRONCOS DEL TALAR, PARTIDO DE TIGRE.
Titular/es de Dominio: CALONGE VUISTAZ LUCIA GABRIELA, VUISTAZ ISABEL, CALONGE MARIA LUISA, CALONGE JULIO FAUSTO.
85- 2147-57-2-157/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. Z; Mza: 154; Pc. 17.
Domicilio: calle JUANA MARIA GUTIERREZ N° 826 de la localidad de BENAVIDEZ, PARTIDO DE TIGRE.
Titular/es de Dominio: FRANCISCOVICH ALEJANDRO MATEO.
86- 2147-57-2-136/2024. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. E; Mz. 32; Pc. 3.
Domicilio: calle HAITI N° 2158 de la localidad de BENAVIDEZ, PARTIDO DE TIGRE.
Titular/es de Dominio: PENIN ODILO JOAQUIN.
87- 2147-57-2-196/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. C; Mza: 358A; Pc. 16.
Domicilio: calle TIRSO DE MOLINA N° 2395 de la localidad de TIGRE, PARTIDO DE TIGRE.
Titular/es de Dominio: ROMEO PETRONILA - BORZONE JUAN JOSE NUNCIO- BORZONE MANUEL PABLO - BORZONE LUIS SANTIAGO - BORZONE MARIA INES - BORZONE MARIA TERESA.
88- 2147-57-2-199/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. Z; Mza: 167; Pc. 1.
Domicilio: calle FULMINANTE N° 1217 de la localidad de BENAVIDEZ, PARTIDO DE TIGRE.
Titular/es de Dominio: MAITINI ERNESTO ANASTASIO.
89- 2147-57-2-97/2023. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. G; Qta: 167; Pc. 13A.
Domicilio: calle BURGOS N° 1184 de la localidad de DON TORCUATO, PARTIDO DE TIGRE.
Titular/es de Dominio: MACHIAVELLO CARLOS ARDITO.
90- 2147-57-2-53/2024. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. H; Ch. 39; Mza: 39D; Pc. 10.
Domicilio: calle SARMIENTO N° 2696 de la localidad de RICARDO ROJAS, PARTIDO DE TIGRE.
Titular/es de Dominio: TAIBI Y SANCHEZ ERNESTO CARLOS ALBERTO - TAIBI Y SANCHEZ MIRTA SUSANA.
91- 2147-57-2-242/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. H; Ch. 39; Mza: 39D; Pc. 10.
Domicilio: calle SARMIENTO N° 2684 de la localidad de RICARDO ROJAS, PARTIDO DE TIGRE.
Titular/es de Dominio: TAIBI Y SANCHEZ ERNESTO CARLOS ALBERTO - TAIBI Y SANCHEZ MIRTA SUSANA.
92- 2147-57-2-243/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. H; Ch. 39; Mza: 39D; Pc. 10.
Domicilio: calle SARMIENTO N° 2686 de la localidad de RICARDO ROJAS, PARTIDO DE TIGRE.
Titular/es de Dominio: TAIBI Y SANCHEZ ERNESTO CARLOS ALBERTO - TAIBI Y SANCHEZ MIRTA SUSANA.

Ariel Trovero, Director.

feb. 9 v. feb. 11

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 4 Del Partido de Malvinas Argentinas

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 4 del Partido de Malvinas Argentinas, prov. de Buenos Aires cita y emplaza al/lostitular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6o Incs. "e", "f" y "g";) la que deberá presentarse por escrito y debidamente fundada en el domicilio del Escribano Integrante, Ramón Tabaré Canicoba, sito en calle Lisandro Medina No. 2153 de la ciudad de Caseros, partido de 3 de Febrero, pcia. de Bs. As., los días lunes a viernes, en el horario de 14:30 a 16:30 hs.

1. 2147-0133-4-0097/2025- 0133-4-G-85-20B- Titular/es: BALBI Emiliaenes - BALBI de LIGASACCHI Rosa Herminia - PEREIRA de GRIGLIONE Marta Alicia - PEREIRA de PARDO Susana Ines Domicilio: Nazca 3377
2. 2147-0133-4-0075/2024- 0133-4-Q-65A-8A- Titular/es: CANESE Sirio Carlos Tito Domicilio: Paso de los Patos 743
3. 2147-0133-4-0167/2025- 0133-4-J-47-12- Titular/es: RODRIGUEZ Juan Carlos Domicilio: Murcia 2313
4. 2147-0133-4-0168/2025- 0133-4-K-120-20- Titular/es: PISANI Ángel - PISANI Nicolas Alberto Domicilio: Coronel Bogado 3732
5. 2147-0133-4-0238/2025- 0133-4-R-62D-15- Titular/es: PUBILL Enrique Pedro - KLAICH LucasSlavco - RENDICH

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > martes 10 de febrero de 2026

- Ernesto Pedro - MARIÑO Jorge Ismael - ACCORRONI Aurelio Renato - GARCIA AGRA Manuel Domicilio: Hipólito Bouchard 48
6. 2147-0133-4-0009/2025- 0133-4-M-121-23- Titular/es: ROMERO Julio Pantaleon - AIMONETTO DE CLARRA Ida Domicilio: Batalla de Maipú 1330
7. 2147-0133-4-0060/2025- 0133-4-Q-47e-1- Titular/es: BIALE Pedro Luis Domicilio: Guatemala 776
8. 2147-0133-4-0075/2025- 0133-4-T-63C-3- Titular/es: RODRIGUEZ Y GENTILE Osvaldo - RODRIGUEZ Y GENTILE Alicia Martha - RODRIGUEZ Y GENTILE Oscar - RODRIGUEZ Y GENTILE Nelilda Luisa. Domicilio: Alvarez Jonte 2777
9. 2147-0133-4-0091/2025- 0133-4-R-22A-6 Titular/es: CEFALU Inmobiliaria Sociedad en Comandita por Acciones Domicilio: Santos Vega 329
10. 2147-0133-4-0092/2025- 0133-5-F-60-1A- Titular/es: DINORAMA Sociedad en Comandita por Acciones Domicilio: Jhon Kennedy 2587
11. 2147-0133-4-0104/2025- 0133-4-K-110-3- Titular/es: ARTERO Cristobal Domicilio: Yatasto 3437
12. 2147-0133-4-0122/2025- 0133-4-P-39-9- Titular/es: CARVIC Sociedad de Responsabilidad Limitada Inmobiliaria y Financiera - ROSMA Sociedad de Responsabilidad Limitada Domicilio: Esteban Gomez 1265
13. 2147-0133-4-0154/2025- 0133-4-D-70D-1- Titular/es: COPPARONI Florian Felipe - LUKEZIC Jorge Jose - RUCCI Jose Pedro - GUASSARDI Abel Hugo Domicilio: Peralta Ramos 4998
14. 2147-0133-4-0158/2025- 0133-4-C-93B-7- Titular/es: DEISEL Emilio Belisario Domicilio: Alfonsina Storni 5181
15. 2147-0133-4-0209/2025- 0133-4-P-11A-13- Titular/es: ROSMA Sociedad de Responsabilidad Limitada- CARVIC Sociedad de Responsabilidad Limitada Inmobiliaria y Financiera Domicilio: Bolivia 1345
16. 2147-0133-4-0228/2025- 0133-4-S-55-26- Titular/es: IPA Sociedad en Comandita por Acciones Domicilio: Dardo Rocha 516
17. 2147-0133-4-0273/2025- 0133-4-K-151-3- Titular/es: VARELA Felix Catalicio Domicilio: Aguado 3871
18. 2147-0133-4-0282/2025- 0133-4-N-93-4f- Titular/es: RODRIGUEZ Juan Luis Domicilio: Mahatma Gandhi 4261
19. 2147-0133-4-0284/2025- 0133-5-D-13-7- Titular/es: CORDOBA Mario Enrique Domicilio: Tomás Godoy Cruz 3965

Ramón Tabaré Canicoba, Escribano.

feb. 10 v. feb. 12

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 4

Partido de Malvinas Argentinas

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 4 del partido de Malvinas Argentinas, prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 art. 6º incs. "e", "f" y "g";) la que deberá presentarse por escrito y debidamente fundada en el domicilio del Escribano Integrante, Ramón Tabaré Canicoba, sito en calle Lisandro Medina N° 2153 de la ciudad de Caseros, partido de 3 de Febrero, pcia. de Bs. As., los días lunes a viernes, en el horario de 14:30 a 16:30 hs.

1. 2147-0133-4-0059/2025-0133-4-C-128A-27- Titular/es: RAIZ Sociedad Anónima Inmobiliaria Constructora Financiera Domicilio: Soler 4270
2. 2147-0133-4-0066/2025-0133-4-L-33D-5- Titular/es: SUIPACHA Inmobiliaria Financiera Comercial e Industrial Sociedad Anonima - AGERSA Sociedad Anonima Comercial Inmobiliaria Financiera y Agropecuaria Domicilio: Valparaiso 765
3. 2147-0133-4-0090/2025- 0133-4-Q-70B-30- Titular/es: RAMIREZ Felix - ALBOR Sociedad en Comandita por Acciones Domicilio: Jose M. Gutierrez 703
4. 2147-0133-4-0095/2025- 0133-4-C-99B-29- Titular/es: RAIZ Sociedad Anónima Inmobiliaria Constructora Financiera. Domicilio: Franklin 1052
5. 2147-0133-4-0251/2025- 0133-9-K-21-10- Titular/es: BUIDE Osvaldo Raúl. Domicilio: Los Olivos 452
6. 2147-0133-4-0174/2013- 0133-4-L-53P-11- Titular/es: BACHRATZ Guillermo Fernando Oscar. Domicilio: Miraflores 1060
7. 2147-0133-4-0160/2025- 0133-4-P-46-23- Titular/es: COLAZO y ZABALA Pablo Rubén - COLAZO y ZABALA Clara - COLAZO Pablo. Domicilio: Chacabuco 3464
8. 2147-0133-4-0214/2025- 0133-4-T-56B-29- Titular/es: AGERSA Sociedad Anonima Comercial Inmobiliaria Financiera y Agropecuaria. Domicilio: Viena 365
9. 2147-0133-4-0250/2025- 0133-4-T-64B-3- Titular/es: AGERSA Sociedad Anonima Comercial Inmobiliaria Financiera y Agropecuaria. Domicilio: Alvaréz Jonte 2877
10. 2147-0133-4-0256/2025- 0133-4-K-44-3- Titular/es: TORRES Mario Pascual. Domicilio: Capitan Bermudez 3520
11. 2147-0133-4-0257/2025- 0133-4-K-13-8- Titular/es: PANATOR Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio: Colombia 2157
12. 2147-0133-4-0259/2025- 0133-4-L-89-24- Titular/es: PUJO de DOMINGUEZ Olga Zulema Domicilio: Soldado Baigorria 2560
13. 2147-0133-4-0277/2025- 0133-4-A-66-18- Titular/es: FALASCA Mario Antonio Domicilio: Enrico Fermi 4922

Ramón Tabaré Canicoba, Escribano.

feb. 10 v. feb. 12

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1

Del Partido de Pilar

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 del partido de Pilar, prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 art. 6º incs.

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > martes 10 de febrero de 2026

"e", "f" y "g"); la que deberá presentarse por escrito y debidamente fundada en el domicilio del Escribano Integrante, Ramón Tabaré Canicoba, sito en calle Lisandro Medina N° 2153 de la ciudadde Caseros, partido de 3 de Febrero, pcia. de Bs. As., los días lunes a viernes, en el horario de 14:30 a 16:30 hs.

- 1- 2147-084-1-0156/2025- 084-9-K-9-13- Titular/es: COLLODEL y LASIC Juan Carlos - COLLODEL y LASIC Liliana María - LASIC Josefina Domicilio: Los Caldenes 888
- 3- 2147-084-1-0145/2025- 084-9-M-23-23B-23- Titular/es: PUCCIARELLI Stella Maris - PUCCIARELLI Angela Rosa Domicilio: Los Crisantemos 1581
- 4- 2147-084-1-0306/2018- 084-10-X-134-14- Titular/es: FARRO Salvador Domicilio: Medrano 2486
- 5- 2147-084-1-0221/2018- 084-9-K-128-30- Titular/es: BRAVO Roque Faelmo Domicilio: Roqueta 1587
- 6- 2147-084-1-0407/2019- 084-10-Y-202-1- Titular/es: ALCARAZ Rogelio Domicilio: La Paz 1186
- 7- 2147-084-1-0011/2015- 084-9-T-98-2- Titular/es: DUBARRY Irma Ester Domicilio: Argentina 4988
- 8- 2147-084-1-0057/2013- 084-9-S-4-3- Titular/es: RUTANOR Sociedad de Responsabilidad Limitada Domicilio: Av. Patricios 741
- 9- 2147-084-1-0135/2019- 084-6-B-94-10- Titular/es: GARRO Sebastián Olacio Domicilio: México 1150
- 10- 2147-084-1-0102/2025- 084-6-M-154-11- Titular/es: FERREIRO Benito - GABRIELE Juan Antonio - SITJES Ricardo Inocencio - MITILLO Carlos Nicolas - PIETRONAVE Enrique - CRESPI Rodolfo Jorge - LANFRANCO Carlos Carmen Alberto - RODRIGUEZ de GEDER Ines Car
- 11- 2147-084-1-0102/2025- 084-6-M-154-11- Titular/es: FERREIRO Benito - GABRIELE Juan Antonio - SITJES Ricardo Inocencio - MITILLO Carlos Nicolas - PIETRONAVE Enrique - CRESPI Rodolfo Jorge - LANFRANCO Carlos Carmen Alberto - RODRIGUEZ de GEDER Ines Car
- 12- 2147-084-1-0106/2025- 084-6-A-27-1- Titular/es: INIESTA Rafael Norberto Domicilio: Roca 297
- 13- 2147-084-1-0140/2025- 084-6-V-121-22- Titular/es: ESCOBARES Eugenio Domicilio: Venezuela 922
- Solicitud de publicación de Edictos (Solicitud de publicación de Edictos)
- 14- 2147-084-1-0141/2025- 084-8-G-81-9- Titular/es: PERUZZOTTI Arturo Ambrosio Domicilio: Manuel Buidé 1978
- 15- 2147-084-1-0155/2025- 084-10-M-57-7- Titular/es: MARTIN José Domicilio: Caamaña 182
- 16- 2147-084-1-0151/2025- 084-8-F-32-4- Titular/es: BUZZI Arnoldo - RAFFAELLI Agustín - RAFFAELLI David Domicilio: Las Madresalvas 990
- 17- 2147-084-1-0150/2025- 084-8-A-18-16- Titular/es: MINNUCCI Roberto Francisco Domicilio: 25 de Mayo 1228
- 18- 2147-084-1-0148/2025- 084-6-V-72-14- Titular/es: ROLDAN Paulina de Jesús Domicilio: Bolivia 168
- 19- 2147-084-1-0146/2025- 084-9-S-56-12- Titular/es: NIETO Y MARTIN Antonia Domicilio: 6 San Salvador 4553
- 20- 2147-084-1-0143/2025- 084-9-L-161-25- Titular/es: ROLLA Carlos Francisco - TAUS Carmen Domicilio: Santa Lucía 2213
- 21- 2147-084-1-0142/2025- 084-1-E-1-2-15- Titular/es: PUENTE GONZALEZ Raul - CIOTTI Arturo - ANGLADA Pedro Domicilio: La Gaviota 70

Ramón Tabaré Canicoba, Escribano.

feb. 10 v. feb. 12

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1

Del Partido de Pilar

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 del partido de Pilar cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (L.24374. Art.6º. Incs. 'e','f' y 'g') la que deben presentarse debidamente fundada, en el domicilio del Escribano Integrante, Claudia Cristina Zapata, sito en la calle Independencia 544, de la ciudad y partido de Pilar, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 13 horas.

1. 2147-084-1-0129/2025- 084-7-A-9-4- Titular/es: MORENO José Manuel - CAIMI Ricardo - GROOPPO Pedro Juan Domicilio: Juan A. Garcia 122
2. 2147-084-1-0123/2025- 084-9-K-32-32D-12- Titular/es: HERRERA Esteban Domicilio: Salta 1615
3. 2147-084-1-0117/2024- 084-8-F-53B-3C- Titular/es: RIOS Juan Jose Domicilio: Las Rosas 869
4. 2147-084-1-0166/2023- 084-11-B-85-17- Titular/es: DAY Roberto Alfredo - DEBERNARDI Alfredo Domicilio: Santa Margarita 1590
5. 2147-084-1-0002/2023- 084-8-H-2-26- Titular/es: RUTA 8 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Domicilio: Isla de los Estados 411
6. 2147-084-1-0024/2023- 084-11-C-8B-11D- Titular/es: AGUADO y DOMINGO Manuel Domicilio: El Buceo 6622
7. 2147-084-1-0176/2019- 084-6-V-109-17- Titular/es: PELICHE Fernando Juan Domicilio: Independencia 1656
8. 2147-084-1-0143/2019- 084-5-A-86-4- Titular/es: PEREZ de LANOT Emma Domicilio: 9 de Julio 134
9. 2147-084-1-0014/2018- 084-8-F-91-15- Titular/es: MAIZARES Eduardo Narciso Domicilio: Olavarria 440
10. 2147-084-1-0152/2014- 084-11-B-14-13- Titular/es: de PRADA de RIVAUD Eulalia - ROMANO LARROCA Roque - SCHOO LASTRA Enrique Dionisio - MASTRONARDI Victor Daniel Feliciano - PINTOS Carlos Maria - LUTHER Eduardo - RAFFAELLI David - RAFFAELLI Agostin - BUZZI Arnoldo
11. 2147-084-1-0167/2013- 084-7-F-61-13- Titular/es: RULL Julio - BONTEMPO Elvira Domicilio: Chile 1112

Claudia Cristina Zapata, Escribana.

feb. 10 v. feb. 12

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > martes 10 de febrero de 2026

POR 1 DÍA - 1) Dra. Latriglia Paola Susana.- Expte. 1023413/L/2023/04.- El Directorio en su sesión de fecha 21 y 22 de septiembre de 2023 resolvió: Rechazar el recurso presentado por la Dra. Paola Susana Latriglia por encontrarse fuera del sistema, contando con suspensión voluntaria de matrícula desde el 25/04/2016. 2) Dra Zaldua Mónica Noemí -Expte. 1023977/Z/2023/00.- El Directorio en su sesión de fecha 17 y 18 de agosto de 2023 resolvió: Denegar a la Dra. Zaldua Mónica Noemí el pedido de inclusión al régimen de abogados discapacitados por no quedar comprendida en las disposiciones reglamentarias vigentes al no alcanzar el porcentaje de discapacidad requerido. Publíquese en el Boletín Oficial. Notifíquese.

Gabriel Picón Robredo, Secretario.

MUNICIPALIDAD DE CORONEL ROSALES

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Coronel Rosales cita y emplaza por quince (15) días corridos a partir de esta publicación, a presentarse ante el Juzgado de Faltas, sito en Paso Nro. 505, piso 3º, de Punta Alta (lunes a viernes 7:30 a 12:30 hs.), correo electrónico juzfaltasrosales@gmail.com, teléfono contacto 02932-422876, a los TITULARES REGISTRALES y/o TERCEROS interesados con interés legítimo, en relación a los vehículos que a continuación se detallan, Dominios: 616EKJ, 036GTA, 281GKB, 170GFD, 585CJJ, Motocicleta Guerrero Trip sin chapa patente, Nro. Motor:1F1P50FMH81543318, 400KFD, A099IAQ, 562CSD, 649DEW, 163DSP, 922HFL, 867HDH, 882LJW, BBE336, 586ITW, VSO054, 398 APK, 959DVM, A080PCN, 491ICT, MHS085, 991HWV, 921CBW, 715HND, 391AJJ, BZK117, TVN956, 580CRX, 619DEW, 572DDL, 805CFL, 812IOB, 824BMQ, 503EKL, ATU134, UJT433,734EKJ, SGT633, 817GOH, 878HRW, 823IRV, 258APK, UWV845, 481DCF, 739DJM, 002HCE, 864GWV, 897KDF, 032IFM, 296JWR, 614GFA, 210DCF, 060CMM, 872LJW, 762JPP, 306GFY, 189HGJ, A008ZYR, RTH377, RQD821, 671HXV, 941JNQ, 988 EKJ, 613JVF, 254IED, 971ERM, WLN997, 682CBW, RZW035, 583 DJM, 318JMZ, 209HDR, 478DCF, 198JVL, 071EZU, 418JMN, 596 BCT, 293DCF, 263IWJ, 065AME, 973DVG, 062ITN, SOC172, como así también respecto de todos los que se encontraren alojados en depósitos municipales con anterioridad al día de esta publicación, superando los 180 días corridos de depósito con motivo de las causales previstas en los inc. a) infracción de tránsito o b) estado de abandono en la vía pública, del art. 1º de la Ley 14.547, a hacer valer sus derechos sobre los mismos y manifestar voluntad fehaciente de solicitar la restitución de las citadas unidades, previo pago de las multas, tasas de traslado, guarda y/o cualquier otra suma adeudada según corresponda, con acreditación de documentación dominial pertinente o de abandonarlos en favor de esta Municipalidad, bajo apercibimiento de tener por cierto el desistimiento en la recuperación de los mismos y proceder a su afectación, subasta, compactación o destrucción similar, conforme arts. 4, 6, 7, 15 y ccs. Ley 14.547, Ordenanza 3816 y Decreto Mpal. 167/20.

Cristela Gerbino, Jueza de Faltas; **Rodrigo Aristimuño**, Intendente.

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Escobar, provincia de Buenos Aires, intimá por un día a los DEUDORES TITULARES y/o RESPONSABLES de los dominios por el impuesto automotor (Ley 13.010) y patentes de rodados que se enumerarán más abajo, a partir del período año 2020 a la fecha, invitándolos a regularizar la deuda por medio de planes de facilidades de pago o descuentos por pago al contado. https://drive.google.com/file/d/1odpPqdBFnrxchLrNwg48swC_50s8S2IK/view?usp=sharing. Secretaría de Ingresos Públicos. Municipalidad de Escobar. Belén de Escobar, 4 de febrero de 2026.

Alejandra Soledad Moretti, Coordinadora General de Gestión de Deuda.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

| | |
|----------------------|--------------------|
| Claudia M. Aguirre | Ana P. Guzmán |
| Rosana Inamoratto | Romina Cerdá |
| Claudia Juárez Verón | Fernando H. Cuello |
| Lucas O. Lapolla | Mailen Desio |
| Eliana Pino | Romina Duhart |
| Sandra Postiguillo | Lautaro Fernandez |
| Romina Rivera | Micael D. Gallotta |
| Aldana García | Melisa Spina |
| Julia García | Natalia Trillini |
| Efrain Deleris Anido | Leonardo Moroz |

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

| | |
|-----------------------|---------------------|
| Noelia S. Abelando | Adriana Díaz |
| Cintia Fantaguzzi | Agustina Garra |
| Silvia Robilotta | Naila Jaschek |
| M. Paula Romero | Agustina La Ferrara |
| Maria Yolanda Vilchez | Corina Morris |
| Valeria La Ferrara | Ayelén Miranda |

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
